

20821
26



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN

ANALISIS DE LA POLITICA INDUSTRIAL ADOPTADA POR EL GOBIERNO MEXICANO EN EL PERIODO 1985-2002, Y PROPUESTAS PARA MEJORARLA.

SEMINARIO TALLER EXTRACURRICULAR
DE TITULACION
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
PRESENTA
MARIA CATALINA SANCHEZ MEJIA

ASESOR: LIC. JAVIER H. AVILA GONZALEZ



STA. CRUZ ACATLAN

SEPTIEMBRE 2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres:

Agradezco el apoyo brindado así como la solidaridad que me han demostrado en todo momento y poder concluir la presente.

A mis hijos Verónica y Fernando:

A ustedes gracias, por su amor, comprensión y paciencia que me han tenido, ya que algunos de los pocos momentos que podemos pasar juntos, muchas veces se vieron sacrificados; sin embargo, la realización de la presente tesis, en parte, es una muestra de mi amor por ustedes, gracias.

A mis profesores:

Doy gracias a todos mis profesores que impartieron el seminario, ya que cada uno a su manera muy personal, siempre tuvieron una palabra que nos motivara a seguir adelante y concluir la presente.

En especial agradezco el apoyo incondicional brindado por mi asesor Prof. Humberto Javier Ávila González.

A mi hermana y sobrina:

A ti Ofelia y a ti Magali agradezco el apoyo brindado, ya que a pesar de sus diferentes tareas, tuvieron un tiempo para apoyarme cuando yo se los pedía.

A ti Andrés:

Agradezco tu insistencia para que elaborara mi tesis, así como al apoyo que me brindas, gracias.

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I	Política Industrial Adoptada por México en el periodo 1985-2000.	1
	1.1 Definición y fundamentos de la Política Industrial.	
	1.2 Diagnóstico de la Política Industrial adoptada por México en el periodo 1985-2000.	16
	1.3 Principales Políticas industriales y sus efectos cualitativos	36
	a) Política de protección comercial.	37
	b) El Estado como empresario.	
	c) El estado y manejo político del cambio económico	38
CAPITULO II.	Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006.	39
	2.1 Fomento de un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas.	44
	2.2 Acceso al Financiamiento	54
	2.3 Formación empresarial para la competitividad.	65
	2.4 Vinculación al desarrollo y la innovación tecnológica	75
	2.5 Articulación e Integración económica regional y sectorial	83
	2.6 Fortalecimiento de Mercados	94
CAPITULO III	Política Industrial adoptada por otros países de la OCDE	103
CAPITULO IV	Recomendaciones de Política Industrial	141
CAPITULO V	Conclusiones e implicaciones	177
	BIBLIOGRAFÍA	

INTRODUCCIÓN

El tema a tratar en la presente tesis es el Análisis de la Política industrial adoptada por el gobierno mexicano por el período 1985-2002, así como exponer algunas alternativas para una política industrial más activa, en este sentido y considerando que uno de los problemas en primer instancia es que la definición del concepto mismo de ésta no está claramente definida: en principio será definir la concepción de Política Industrial, que en la presente tesis la más aceptada sería la que ha sido proporcionada por el Comité de Industria de la OCDE en los siguientes términos: la competitividad debe ser entendida como la "habilidad de compañías, regiones, naciones o regiones supranacionales para generar, expuestos a la competencia internacional, elevados ingresos a los factores de la producción (capital y empleo), de manera sostenible". Es decir, los instrumentos de política que se utilicen deben tener como marco el conjunto de prácticas que, en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, se consideran relativamente apropiadas, a menos que su presencia dé lugar a fricciones comerciales de importancia

Asimismo, se hace un diagnóstico del funcionamiento de las políticas del pasado en México, para revisar los resultados de sus éxitos y fracasos y retomar aquellos elementos que nos sirvan para implementar una política industrial orientada a modificar las bases de la industrialización en México, para lo cual deberá analizarse en forma lógica el perfil sectorial, la composición de agentes y la estructura de mercados de forma tal que se pueda obtener un diagnóstico realista de la situación actual

Luego entonces resulta necesario, revisar el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, del que podemos decir que no contiene elementos que garanticen un desarrollo económico industrial, toda vez que las medidas planteadas no son lo suficientemente eficientes.

Por otro lado, se muestran las acciones de política industrial más importantes adoptadas por otros países de la OCDE

Por último, se concluye con algunas propuestas y considerando necesarios para el desarrollo de una política industrial en México, que se sustente en la competitividad como la define la OCDE.

7

1. POLÍTICA INDUSTRIAL ADOPTADA POR MÉXICO EN EL PERÍODO 1985-2000.

1.1. Definición y fundamentos de la Política Industrial.

La definición de Política industrial ha sido definida por algunos autores como el "Conjunto de medias destinadas a facilitar el proceso de ajuste de la industria a la evolución del patrón de ventajas comparativas".¹ Esta definición es generalmente aceptada por los especialistas en la materia, pero el consenso desaparece cuando se trata de definir el conjunto de medidas que han de poner en práctica. Ya que las opiniones son tan divergentes que han dado lugar a por lo menos dos escuelas de pensamiento contrapuestas, las cuales han dominado a lo largo de los últimos decenios el debate teórico y la práctica de los países desarrollados y, desde la segunda mitad del decenio de 1980, influyen en un número cada vez mayor de países en vías desarrollo.

La corriente neoclásica considera que el crecimiento depende directamente de la eficiencia con que son asignados los recursos y que el mecanismo más apropiado para lograrlo es el del mercado, a través del libre juego de la competencia. Esto implica que el Estado debe limitarse a crear un ámbito macroeconómico favorable a la inversión y al desarrollo de la iniciativa privada y descartar cualquier acción que tenga como resultado provocar distorsiones en los precios relativos. La política industrial debe ser pasiva, es decir, respetuosa de los dictámenes del mercado, lo que implica que debe descartarse la aplicación de medidas sectoriales o selectivas orientadas a fomentar sectores estratégicos o a apoyar sectores en decadencia.

¹ P. Bangués, y A. Salir, 1993

Esta corriente sólo contempla el uso de medidas de tipo horizontal destinadas a:

- Corregir las fallas en el funcionamiento de los mercados o regular éstos para que sus estructuras permitan un grado de competencia cercano al de los mercados perfectos (mejorar la información, prevenir las prácticas monopólicas, asegurar los derechos de propiedad, etc.); y
- Mejorar la disponibilidad y la calidad de los insumos (fomentar la innovación, desarrollar la infraestructura, elevar la calidad de la mano de obra, etc.).

En lo referente a los instrumentos, se acepta el uso de incentivos fiscales y crediticios siempre como instrumentos de corrección de las fallas del mercado, siempre y cuando sean generales y no discriminatorios ni discrecionales, ya que se considera que el sistema de incentivos debe ser neutro para que no provoque ineficiencias en la asignación de recursos.

Esta corriente considera que cuando los países tienen un régimen comercial neutro, es decir, con barreras a la importación bajas y uniformes, evolucionan de manera natural hacia patrones de ventajas comparativas superiores conforme va mejorando la educación y capacitación de la mano de obra y aumentando y mejorando el acervo de capital. Es decir, el factor clave para lograrlo, según esta escuela, es el mantenimiento de un sistema comercial próximo al libre comercio, porque éste no sólo garantiza el aprovechamiento de

las ventajas comparativas estáticas sino, lo que es más importante, dinamiza su evolución, pues aumenta la exposición de la economía a la competencia externa y obliga a los empresarios a acelerar la innovación y a incorporar tecnologías de punto.

Por otro lado, esta escuela pone en duda seriamente la capacidad institucional del gobierno para suplir al mercado en la asignación de recursos y concluyen que, puesto que las "fallas del gobierno"² son más frecuentes y de mayor magnitud que las que presentan los mercados, la intervención estatal en la economía debe ser mínima y circunscribirse al abastecimiento de los bienes públicos, al control macroeconómico y, eventualmente, a la regulación de los mercados.

La otra corriente, denominada "intervencionista", concuerda con la neoclásica en que el mercado de ser el mecanismo fundamental de asignación de los recursos, pero las divergencias se manifiestan cuando se trata de evaluar las fallas en su funcionamiento y las medidas que deben tomarse para su corrección. Considera que las que las fallas del mercado se presentan con más frecuencia de lo que supone la escuela neoclásica y afirma, además, que es necesario el uso de medidas sectoriales y selectivas³ porque éstas afectan en mayor medida a ciertos sectores e incluso a ciertas empresas.

² Dichas fallas pueden ser de dos tipos: a) las fallas en la identificación de los sectores estratégicos (picking winner) y b) las que resultan del mal uso o abuso del poder público por incompetencia, corrupción o influencia de grupos de interés.

³ Una definición "intervencionista" de la política industrial es la propuesta por Ha-Joon Chang (1994) en su libro *The Political Economy of Industrial Policy*: una política destinada a afectar a industrias

Hay sectores en los que esta situación se ve agravada porque la frontera de productividad internacional se desplaza rápidamente, lo que provoca que las empresas nuevas necesiten tiempos más largos para ser competitivas (p. ej. el sector electrónico).

Esta escuela considera que si el gobierno no interviene para corregir la incapacidad de los mercados para reflejar el "beneficio social", se abre una brecha entre la eficiencia individual de las empresas, determinada por los precios de mercado, y la eficiencia de la estructura industrial, que depende de sus encadenamientos y del desarrollo de ciertos sectores estratégicos. Reconoce la necesidad de incentivos que favorezcan la aparición de ventajas comparativas en sectores caracterizados por la existencia de economías de escala y de aprendizaje o generadores de externalidades y, por otro lado, acepta que el gobierno pueda, en ciertas circunstancias, suplir el mercado y orientar la asignación de recursos hacia sectores estratégicos (generadores de externalidades y de encadenamientos, con un elevado valor agregado, de uso intensivos de tecnología, etc.). Los incentivos pueden consistir en subsidios (directos, fiscales o crediticios).

Si bien es cierto, que esas dos corrientes han coexistido a lo largo de los años en el ámbito académico, su influencia en los órganos de decisión política en los países desarrollados ha variado a través del tiempo. Así lo informó la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en la Revisión anual de la política industrial de los países miembro de 1992 (OCDE,

específicas para lograr resultados que son percibidos por el Estado como eficientes para la economía como un todo

1992), donde indicó que la escuela neoclásica consolidó su influencia en el campo teórico en el decenio de 1980, pues logró una amplia aceptación de la idea de que las políticas industriales debían tener como principal objetivo el no interferir en los mecanismos del mercado sino reforzarlos. Ello implicó, como dicha organización lo hizo destacar, un cambio de rumbo importante, ya que la concepción predominante en los decenios anteriores había sido más próxima a la de la escuela intervencionista, que recomendaba el apoyo a las industrias en decadencia y los estímulos a las actividades con alto potencial de crecimiento.

El concepto de política industrial parece ser sumamente ambiguo si no se define en forma precisa lo que con él quiere expresarse. Por lo que quizá la manera más útil de precisar su significado consista en seguir la secuencia de los planteamientos sobre el desarrollo del sector manufacturero en sus diversas fases.

a) Objetivos generales y estrategias.

Un primer aspecto de la política industrial es el de las grandes responsabilidades del sector, de acuerdo con los objetivos generales del desarrollo económico. Dichas responsabilidades constituyen la "traducción" de esos objetivos generales a términos más concretos y representan exigencias del desarrollo que recaen sobre la industria. Para el logro de esos objetivos deberá buscarse la "estrategia" para convertirlos en una realidad operativa del desarrollo económico.

Estrategia que deberá contemplar los siguientes aspectos:

- La orientación estructural del desarrollo:
- Las grandes etapas que habrán de cumplirse:
- Las modalidades institucionales a emplear; y
- Los medios o instrumentos esenciales que habría que poner en juego.

La orientación deliberada del desarrollo económico sería la respuesta a los principales problemas estructurales de la economía y los más relacionados directamente con la industria manufacturera, están los relativos a las fuerzas propulsoras del desarrollo, el empleo, la dependencia externa, el comercio exterior y la distribución geográfica de la economía.

Desde el punto de vista de las fuerzas propulsoras el sector manufacturero tiene que jugar un papel dinámico, lo que implica industrialización en el más amplio sentido del término, o sea el "crecimiento de la producción" manufacturera a un ritmo más veloz que el de la economía en su conjunto; cambios en la estructura productiva tendientes a un desarrollo "en profundidad", esto es, dentro de esquemas de mayor complementariedad interindustrial; y adopción de normas modernas de producción y organización, con "formación de centros o polos dinámicos" de desarrollo en los ámbitos nacional o regionales.

La estrategia industrial no tiene gran sentido práctico si no se definen las etapas que será necesario recorrer. Estas etapas, en su sentido más amplio, están relacionadas con la oportunidad en que se abordarán los diversos

aspectos del desarrollo industrial envueltos en la orientación estructural. Deben distinguirse, también, los objetivos de corto, mediano y largo plazo. Las bases para que el sector manufacturero asuma el rol dinámico al cual no puede escapar el largo plazo. Estas bases pueden ser institucionales –relacionadas con la organización de la planificación y promoción industrial, por ejemplo- o “referirse a la investigación de recursos naturales”, a la “preparación de proyectos”, al desarrollo previo de otro sector proveedor de materia prima, a la instalación de ciertas economías externas.

La distinción de diversas etapas es muy clara cuando se trata de los planteamiento de corto, mediano y largo plazo. La consideración de los problemas del empleo ayuda a perfilar en términos aún más concretos la política industrial. Pero ¿Cómo se concilia este planteamiento con las exigencias relativas al papel dinámico que se espera del sector manufacturero?, la aparente falta de correspondencia entre los objetivos dinámicos y los ocupacionales. Al respecto suele plantearse que la responsabilidad que debieran asumir las formas modernas de producción correspondería sobre todo a las industrias “básicas” de bienes intermedios y de capital destinados a sustentar la operación y expansión de otras actividades. La distribución geográfica de la economía, la definición de la política industrial se relaciona con la localización de las actividades manufactureras.

En relación con el empleo, la ocupación con base en ciertas actividades de baja productividad –como la artesanía-, en espera de que los efectos dinámicos de otras industrias, que después de un cierto periodo proporcionarían ocupaciones más productivas a un porcentaje mayor de la fuerza de trabajo.

Con referencia a los propósitos geográficos, también se pueden establecer dentro de determinado itinerario. La secuencia podría consistir, verbigracia, en el desarrollo regional por partes y/o en el establecimiento de ciertos polos de desarrollo de efectos dinámicos paulatinos.

Desde el punto de vista institucional, la política industrial consistiría en las modalidades generales que se emplearían para llevar a cabo los objetivos de la planificación industrial. La propia decisión de actuar planificadamente sería uno de los pilares de ese aspecto de la política industrial. En este punto se decidirá la organización general de la planificación, el tipo de entidades de acción y promoción, y sus principales mecanismos y características. También se decidirían las etapas por cumplirse dentro del proceso de planificación. Si se encuentra en la fase de instalación se trataría de establecer, por ejemplo, las propias características de la planificación industrial en cuanto a plazos, extensión y nivel.

Entre los puntos institucionales están también los relativos al grado de centralización de las decisiones; la definición del campo privado y de la intervención directa del Estado en materia de inversión y producción; la política general de inversiones extranjeras; la medida en que se enfrentarían los diversos problemas institucionales que obstaculizan el desarrollo industrial (monopolios, concentración financiera, etc.); etc.

La política industrial, definida como la estrategia destinada a cumplir ciertos objetivos generales, tiene que surgir del análisis y el diagnóstico industrial del

caso de que se trate, que para este objeto debe referirse especialmente a la problemática del desarrollo económico general y a los problemas estructurales e institucionales del desarrollo industrial.

b) Metas específicas.

Un aspecto que también puede encerrar el concepto de política industrial corresponde a las metas específicas, que se refieren en esencia a los volúmenes de producción —o capacidad productiva, en ciertos casos-, a la tecnología, la organización y la localización industrial. Tal vez no pueda hablarse de metas de producción refiriéndose a manufacturas nacional cuya producción se proyecta con base en la previsiones de la demanda y el requisito de equilibrio con la oferta. Pero si sería meta propiamente dicha la producción para sustitución o exportación. No lo serían las relativas a la tecnología implícita en ciertos coeficientes técnicos de insumo-producto o en determinada relación producto/capital (parámetros por medio de los cuales se trataría de calcular los requisitos de insumos y de capital de determinadas actividades manufactureras.

Las proyecciones relativas a los volúmenes de producción traducen los objetivos generales de incremento del ingreso y los que atañen a la industrialización y demás cambios estructurales estratégicos. Una gran proporción de las previsiones o metas concernientes al incremento de la producción industrial está siempre ligada a las anticipaciones relativas al comportamiento de la demanda interna.

La sustitución de importaciones tiende generalmente a adecuar la estructura productiva a la composición de la demanda interna. Si se busca el desarrollo industrial en profundidad debe cuidarse que la política de sustitución sea consecuente con ese planteamiento, es decir, que propenda a la instalación de actividades sustitutivas complementarias entre sí o con otras ya en operación – industriales o no- y que tenga en cuenta la demanda latente de manufacturas incorporadas en las importaciones (ciertas manufacturas intermedias y de capital).

La política industrial se refiere también, a las cuestiones tecnológicas. Al respecto debe tenerse en cuenta que la política será explícita en la medida en que se decide entre determinadas alternativas por medio de criterios que, como en relación con la producción (cuantía y estructura), surgirían de los objetivos, estrategia y problemas generales del desarrollo económico industrial. Las alternativas elegidas expresaría la política industrial en materia de ocupación, eficiencia, productividad y dinamismo.

La tecnología presenta dos aspectos: el tipo de proceso y la combinación de capital y mano de obra. En el primero influye la disponibilidad de materias primas alternativas y, a veces, la escala de producción. Por lo que se refiere a la combinación de capital y de mano de obra, en muchos casos influye decisivamente la escala de producción. De modo general puede decirse que existe una asociación positiva a escala y las tecnologías más modernas.

En este sentido la planificación industrial tiene que considerar la conveniencia de establecer metas tecnológicas con diferentes criterios para las distintas industrias.

Por otro lado, la cuestión organizativa presenta otro aspecto de orden muy diferente al anterior: la organización interna de los establecimientos. A este respecto, la política industrial se expresaría en metas de mejoramiento organizativo, las cuales, desde luego, sólo pueden plantearse explícitamente en las industrias tratadas detalladamente en la fase de análisis. En las demás pueden plantear el propósito general de mejoramiento y las medias tendientes a interesar a los empresarios en los problemas de organización.

c) Política Instrumental

La política industrial se define también como el conjunto de los instrumentos y la organización destinada a la promoción industrial. Si tales instrumentos y organización se movilizan coordinadamente en función de objetivos y metas preestablecidas, puede decirse que hay planificación industrial y que, dentro de ella, representan los medios destinados a alcanzar esos objetivos y metas. Esto sería lo que pudiera llamarse "política instrumental".

Así también, la planificación industrial exige definir en forma precisa una serie muy grande de instrumentos, con mayor de detalle cuanto mayor sea la desagregación de las metas.

Dada la estrategia general, el primer paso en el diseño de la política instrumental consiste en puntualizar los objetivos y en identificar los sujetos de las medidas y acciones, es decir, los elementos que suelen denominarse

"variables instrumentales", aquellos cuya modificación influye en la conducta o variable motivo de los objetivos y metas. El segundo paso sería elegir y evaluar los instrumentos correspondientes que pueden utilizarse. El tercero comprendería las cuestiones de organización y administración de la política industrial y la promoción, incluida la asignación de responsabilidades explícitas. También deben especificarse las medidas y acciones implícitas en los criterios empleados para decidir la asignación de recursos y para evaluar proyectos, alternativas, tecnológicas, locacionales y otras.

Los parámetros de las proyecciones son numerosos, y van desde lo que se utilizan para las anticipaciones de la demanda, hasta los que atañen a las fuentes de financiamiento. Los primeros están determinados en gran medida por lo relativo al ingreso y su distribución, cuyas metas o estimaciones son básicas para las previsiones de la demanda interna de manufacturas, que constituye uno de los sujetos de la política industrial de más alta trascendencia. Los parámetros que conciernen a las cuestiones financieras implican, asimismo, importantes decisiones sobre cuestiones tributarias, asistencia o intervención del Estado, orientación del crédito, etc. En cuanto a los criterios para elección de técnicas y asignaciones de recursos se presenta un problema particular el de los criterios basados en precios de cuenta. Tal problema deriva del conflicto que puede surgir entre las decisiones tomadas en consideración a los precios de cuenta y las que toman los empresarios privados en función de los precios de mercado de los productos, insumos y factores de producción y de las expectativas financieras. Por otra parte, en cualquier tipo de economía las empresas las empresas públicas y privadas tendrán que efectuar sus transacciones a los precios e mercado vigentes. Dichos precios, a niveles

datos de producción y ventas, en caso de que las haya, contribuirán en gran medida a configurar los problemas financieros de la empresa. Puede ser que una iniciativa o técnica óptima por lo que hace a sus resultados económicos – en términos de precios de cuenta- no sea satisfactoria en términos financieros, u ocurrir que, a precios e mercado, esa técnica o iniciativa resulte insatisfactoria para los intereses empresariales, e incluso no competitiva respecto a proveedores extranjeros o en mercados de exportación.

Otro punto de interés, relativo a las técnicas de planificación que se basan implícita o explícitamente en los precios de cuenta, es la forma en que se consideran las ventajas o costos comparativos internacionales. Esta cuestión revestiría una importancia mayor en un ambiente internacional más competitivo, en especial dentro de los acuerdos de integración económica.

La planificación del desarrollo industrial, que incluye la formulación de planes y el funcionamiento de un proceso permanente de planificación. Como plan se entiende un juego coherente, eficiente y viable de objetivos generales y metas específicas de producción, formas de producir y, a veces, de inversión; además de la estimación de los recursos reales y financieros necesarios, y el señalamiento de las medidas y acciones tendientes a formar, captar y canalizar los recursos y a materializar los objetivos y metas. El proceso de planificación envuelve la idea de que un plan es un instrumento "vivo" que hay que mejorar, completar, ampliar, detallar, ejecutar y controlar permanentemente, dentro de un sistema administrativo regular y adecuado a esas tareas. Puede concebirse un plan de orientación de largo o mediano plazo, de alto nivel de agregación.

Para que este mecanismo sea operativo es necesario que dentro del proceso de planificación se detallen las medidas y acciones específicas y de corto plazo, incluso al nivel de los proyectos concretos comprometidos. Es decir, se requiere un sistema que permita ir plasmando la orientación del plan agregado de largo o mediano plazo, en planes de operación de corto plazo.

Reconocida la necesidad de la planificación del desarrollo económico e industrial en particular, como sistema de gobierno y como técnica más adecuada para tomar decisiones en pos de objetivos definidos, hay que reconocer a la planificación misma como el instrumento primordial de la política industrial. La política correspondiente tendría por objeto la creación y operación de un sistema administrativo adecuado al proceso de planificación.

En las condiciones más corrientes en América Latina, la materialización de los planes manufactureros corresponde en gran medida a las empresas privadas, en circunstancias en que no siempre los intereses empresariales llegan a coincidir con los intereses económicos y sociales de la comunidad, por lo que la alteración de la conducta privada viene a ser el sujeto más importante de la política industrial instrumental.

Si los objetivos consisten en ciertos cambios de la estructura productiva, en beneficio del desarrollo industrial en profundidad, una política tributaria general destinada a estimular la reinversión de utilidades, no sería la más adecuada; lo sería si la medida se tomara a favor de las inversiones que sustentarían los cambios estructurales perseguidos. Así, el crédito, la asistencia técnica, etc., no

discriminados, tampoco contribuirían mucho a acelerar esos cambios estructurales.

Los instrumentos de acción sobre el desarrollo industrial se han clasificado desde diferentes puntos de vista. Desde el punto de vista de la difusión de sus efectos: los de efectos generales o difundidos; los que actúan sobre el comercio exterior; y los que actúan más específica o restringidamente sobre actividades determinadas. Desde el punto de vista de la incidencia sobre los caminos que sigue la industrialización; sobre el abastecimiento de la demanda interna de manufacturas; sustitución de importaciones; exportaciones de manufacturas; modificaciones técnicas y organizacionales; la sustitución de actividades ineficientes o de baja productividad, y sobre la concentración geográfica. Desde el punto de vista de las formas de acción: sobre las intenciones de conducta; la capacidad financiera; la capacidad física, y la sustitución de la conducta privada por la del Estado.

Dados los objetivos y metas de la planificación, así como los recursos reales y financieros necesarios, cabe preguntarse qué formas de acción y qué instrumentos movilizar, además de a qué entidades responsabilizar de las acciones necesarios y del manejo de los instrumentos. En esto van envueltas cuestiones doctrinarias –muchas veces-, técnicas y administrativas.

Desde el punto de vista técnico, el análisis ha debido identificar las variables instrumentales y las funciones de comportamiento correspondiente, así como ha debido contribuir a verificar la eficacia de los diversos instrumentos, al menos de aquellos que han jugado un papel en el pasado.

Dada una determinada meta, el diseño de las medidas y acciones de promoción requiere que se precisen primero las variables instrumentales que influyen, aunque, según se dijo antes, en muchos casos no sea posible cuantificar todos los elementos que conforman las funciones de comportamiento comprometidas. Sólo entonces se podrá pensarse en qué instrumentos emplear. Cabe señalar, que el manejo de numerosos instrumentos —como los tributarios y crediticios— no es independiente de la política económica y financiera general, a causa de la multiplicidad de sus efectos, que muchas veces desbordan el campo a que se aplican con fines de promoción.

1.2 Diagnóstico de la Política Industrial adoptada por México en el período 1985-2000.

En México, la formulación y aplicación de la política industrial siguió hasta 1985 las propuestas del modelo de sustitución de las importaciones, que, en el caso de los países en desarrollo, postula la intervención directa e indirecta del gobierno (incentivos fiscales y crediticios y protección comercial) como indispensable para lograr el desarrollo industrial, no sólo por la existencia de fallas en los mercados sino principalmente por las debilidades estructurales específicas de dichas economías: concentración de las exportaciones en productos de origen primario, evolución desfavorable de sus términos de intercambio, mercados internos incipientes, fragmentados y reducidos, escasez de capital y de mano de obra calificada, dependencia tecnológica, débil espíritu empresarial, etc. A partir de la segunda guerra mundial, la adopción y

aplicación del modelo e sustitución de las importaciones permitieron a México entrar en un acelerado proceso de industrialización que duró alrededor de tres decenios (1940-1970) y que dio como resultado la creación de una amplia base industrial. De tal suerte que a principios de 1970, cuando culminó la etapa de sustitución fácil (bienes de consumo y algunos intermedios), el modelo empezó a mostrar sus primeros síntomas de agotamiento como resultado de la existencia de serios problemas de carácter estructural: excesiva orientación hacia el mercado interno, incapacidad para generar divisas en cantidades compatibles con las necesidades de importación, desarticulación del tejido industrial debido al poco desarrollo del sector de bienes de capital, falta de competitividad, incapacidad para generar suficientes empleos etc.

En 1975-1985, la respuesta del gobierno a la problemática del sector industrial se orientó en dos sentidos:

- a) La introducción del fomento a las exportaciones como objetivo explícito de la política industrial, manteniendo paralelamente, no obstante, la sustitución de importaciones en sectores considerados clave para el logro de una mayor integración industrial, como los bienes de capital, y
- b) La planificación formal como medio para evitar incoherencias y contradicciones en la aplicación del modelo, lo cual implicó el fortalecimiento de la función del Estado como agente generador del desarrollo industrial (Plan nacional de desarrollo industrial 1979-82 y

Programa nacional de fomento industrial y comercio exterior 1984-1988).

A principios del decenio de 1980, la baja del precio internacional del petróleo y el alza de las tasa de interés nunca antes vistas en los mercados mundiales reflejaron los grandes problemas estructurales de la economía mexicana y precipitaron la crisis de la deuda, lo cual llevó a poner fuertemente en tela de juicio el modelo de desarrollo seguido hasta entonces y obligó a dar prioridad a la estabilización macroeconómica.

En este contexto el sistema de protección llevado a cabo entre 1987 y 1988 en el marco del programa de estabilización y con el propósito de controlar la inflación desactivó el principal instrumento de la política de sustitución de importaciones y dejó sin efecto el programa oficial de política industrial del periodo 1984-1988, el Programa nacional de fomento industrial y comercio exterior (Pronafice). Este abandono inmediato del modelo de sustitución de las importaciones dio inicio a un período de transición cuyas principales características fueron la falta de definición formal de la política industrial que duró por lo menos hasta 1990, cuando SECOFI presentó las directrices de la nueva política en el Programa nacional de modernización industrial y del comercio exterior, 1990-1994 (Pronamice).

El Programa Nacional de Modernización Industrial y del Comercio Exterior, 1990-1994. (PRONAMICE)

El proceso de industrialización realizado en el marco de una economía cerrada a la competencia exterior generó altos costos y bajos niveles de calidad, rezago tecnológico y una asignación ineficiente de recursos, por lo que el Pronamice proponía una estrategia de desarrollo industrial basada en dos principios fundamentales: 1) el fortalecimiento del mecanismo de la oferta y la demanda en la asignación de los recursos y 2) la limitación de la función del gobierno al establecimiento de un ámbito favorable al desarrollo de las empresas, entendiendo como tal, un ámbito caracterizado por la estabilidad macroeconómica y un alto grado de concurrencia en los mercados de bienes y factores.

En este contexto la nueva política industrial adoptada por el Estado debía ser la de:

- a) Garantizar estructuras de mercado competitivas que aseguraran una asignación eficiente de los recursos y elevaran la productividad macroeconómica.
- b) Las líneas de acción propuestas para lograrlo serían:
 - La consolidación de la apertura comercial y
 - La desregulación económica.

Se consideraba que un régimen comercial abierto expone a los productores de bienes importables a la competencia internacional y los obliga a ser más eficientes y competitivos mediante varios mecanismos.

- Una mayor especialización conducente a un mejor aprovechamiento de las economías de escala,
- Una reducción de las rentas oligopólicas a través de la eliminación de los mark-ups en la formación de precios;
- La introducción de mejoras en la organización administrativa ("eficiencia X");
- La adopción de nuevas tecnologías y o la intensificación de la innovación en el plano de los procesos y de los productos; y
- La sustitución de insumos nacionales por insumos importados de mejor calidad y menor precio.

Los productores que no lograran adaptarse a la competencia externa saldrían del mercado y los recursos liberados se orientarían hacia la producción de bienes exportables que se tornarían más rentables como resultado de la eliminación de las distorsiones en el vector de precios relativos y de la mayor disponibilidad de insumos importados permitidos por la liberalización comercial y la reducción de la producción. Ello haría que las exportaciones se convirtieran en el impulsor del crecimiento y que se resolvieran los problemas de eficiencia resultantes de la excesiva orientación del aparato productivo hacia el mercado interno

El Pronamice tenía como objetivo perfeccionar y afinar el régimen de "libre comercio" en el que ya se encontraba la economía mexicana desde 1988. Toda vez que el proceso de liberación comercial se inició a raíz de la crisis de la

deuda con la sustitución de los permisos por aranceles y culminó dos años después del ingreso de México al GATT, cuando, por razones de carácter macroeconómico, se adoptó un calendario de desgravación acelerada que hizo que, en un lapso de cinco años, el régimen comercial mexicano pasara de ser uno de los más cerrados a uno de los más abiertos del mundo.

Objetivos del Pronamice en materia de Política Comercial.

1. Extender la racionalización de la protección comercial a los sectores productivos aún protegidos con restricciones cuantitativas.
2. Revisar los mecanismos de asignación de licencias de exportación y permisos previos de importación para diseñar métodos de asignación más transparentes.
3. Perfeccionar el sistema mexicano contra prácticas desleales de comercio y mejorar la información de estadística sobre variables de comercio exterior por empresa: precios unitarios, volumen y fracción arancelaria para mejor y agilizar la investigación sobre prácticas desleales.

En materia regulatoria, contrariamente a lo sucedido en materia de política comercial, los avances fueron poco significativos hasta 1988 por eso en el Pronamice se dedicaba una parte sustancial de sus propuestas a la eliminación de las regulaciones excesivas u obsoletas que dificultaban la operación eficiente de las empresas y a la creación de un marco regulatorio capaz de reducir las barreras al ingreso y prevenir las prácticas oligopólicas.

Modificaciones al marco regulatorio propuestas en el Pronamice.

1. Eliminar las regulaciones que tenían como objetivo compensar las distorsiones generadas por la protección comercial.
2. Eliminar obstáculos regulatorios que impidieran una integración vertical u horizontal de las empresas a fin de elevar la eficiencia y productividad industrial.
3. Revisar la legislación antimonopolio.
4. Promover, en coordinación con la SHCP, la adecuación a las regulaciones financieras que mejoraran la eficiencia de los mercados de crédito y capital.
5. Reformar los procedimientos y servicios aduaneros.
6. promover, en coordinación con la SCT y los gobiernos de las entidades federativas, la desregulación del autotransporte estatal de carga en concordancia con lo realizado en el plano federal.
7. Promover, en coordinación con la SCT, la desregulación de la telecomunicaciones, puertos, aeropuertos, estaciones de autotransporte y ferrocarriles.

Así también el Pronamice consideraba que las autoridades responsables de la política industrial debían desempeñar una "labor promocional específica" con el fin de resolver los principales rezagos del sector manufacturero.

Promoción de las exportaciones

En una economía abierta, el esfuerzo exportador es prioritario. Por ello el gobierno se propuso estimular la vocación exportadora del país con una política activa tanto al interior como al exterior del país. En el ámbito interno, la acción promotora se basa en la eliminación de obstáculos o trabas que reduzcan la capacidad y el ánimo exportador, a través de instancias ejecutivas y resolutivas en las que participan los exportadores como la Comisión Mixta para la promoción de las Exportaciones. En el ámbito externo, la negociación activa y firme para mejorar el acceso de productos mexicanos a los mercados mundiales es el complemento natural a la tarea de promoción interna.

Promoción del desarrollo tecnológico.

El sector industrial debía definir sus necesidades tecnológicas en función de las indicaciones del mercado, por lo tanto, la acción promotora del gobierno debía limitarse a:

1. Promover encuentros interinstitucionales, ferias y exposiciones nacionales e internacionales.
2. Adecuar la regulación sobre transferencia de tecnología para eliminar controles excesivos
3. Promover programas de enlace y colaboración de las empresas con universidades y centros de investigación y desarrollo tecnológico.
4. Impulsar la instalación de parques tecnológicos.
5. Promover la creación de esquemas apropiados de financiamiento.

6. Promover ante la SHCP que se otorgará un tratamiento fiscal favorable y automático a los gastos de las empresas en mejoras tecnológicas y entrenamiento y capacitación de personal.
7. Perfeccionar el marco jurídico de la propiedad industrial para que la protección que se ofrece en el país sea similar a la de los países industrializados.

Promoción de la Inversión

En este nuevo modelo de desarrollo industrial, la inversión privada, nacional y extranjera, debía convertirse, junto con las exportaciones, en el motor del crecimiento industrial, por lo tanto, el Pronamice establecía un programa especial de estímulo que constaba de las siguientes acciones.

1. Establecer esquemas jurídicos y administrativos que impulsaran la inversión privada.
2. Mejorar, en coordinación con el sector financiero, las fuentes de financiamiento.
3. Establecer, en coordinación con la SHCP, incentivos fiscales de carácter general, esquema de deducción inmediata de la depreciación y disminución de las tasas impositivas marginales.
4. Simplificar los reglamentos, normas y trámites para generar un marco regulatorio sencillo, transparente y permanente. Supresión de las facultades discrecionales de las autoridades.

5. Crear nuevas alternativas de inversión para los extranjeros en el mercado bursátil.

Promoción de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas.

En el Pronamice se reconocía que, por su reducida escala y sus bajos grados de organización y gestión, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas estaban en situación de desventaja en los mercados de crédito, tecnológico y de exportación, por lo que debían ser objeto de un programa especial de apoyo, cuyas líneas de acción eran:

1. Establecer bolsas de subcontratación industrial, agrupaciones para la comercialización y centros de adquisición de materias primas.
2. Fomentar la formación y fortalecimiento de uniones de crédito y unificar los criterios operativos de los diversos fondos de fomento con procedimientos administrativos simplificados y ágiles.
3. Promover su vinculación con empresas grandes y centros de desarrollo y crear un centro especial de información tecnológica.
4. Formular programas específicos de desregulación que permitieran abatir costos.
5. Reforzar la infraestructura en parques y corredores industriales que faciliten su vinculación con la industria maquiladora y otros sectores dinámicos de la economía.

Promoción de la productividad y competitividad del aparato industrial

A esta labor promocional se le daba un enfoque sectorial que tenía como objetivo identificar y resolver los problemas que obstaculizaban el ajuste de los sectores al nuevo vector de precios relativos resultante de la apertura y del libre juego de la oferta y la demanda. La concertación entre los empresarios, los trabajadores y las diferentes instancias gubernamentales debía ser el mecanismo a través del cual SECOFI catalizara, gestionara y agilizara la eliminación de las trabas que dificultaban el proceso de reestructuración y reconversión del sector manufacturero.

Objetivos y metas alcanzados por la SECOFI en el Período 1994-2000.

Durante la administración del presidente Ernesto Zedillo se construyó una política industrial moderna y efectiva, entendida como un instrumento para generar empleos. La estrategia fundamental es ayudar a las empresas a que se decidan a invertir, porque se considera que es el elemento más efectivo para crear fuentes de trabajo. ¿Cómo se ayuda a las empresas? Bajando los costos que enfrentan, haciendo todo lo que el gobierno puede hacer para que tengan menores costos; ampliando los mercados a los que tienen acceso las empresas y, asimismo, disminuyendo la incertidumbre, que es un elemento que aleja las inversiones.

En materia regulatoria se han logrado avances significativos. Durante la administración del presidente Zedillo, la Unidad de Desregulación se examinaron más de 500 proyectos, ya sea de acuerdos secretariales,

proyectos de decretos presidenciales o de propuestas legislativas. En cada uno de ellos, junto con los miembros del Consejo para la Regulación, se hicieron propuestas que mejoraron sustancialmente estos proyectos y disminuyeron los costos que enfrentan los empresarios. Entre otros avances, se hereda a la próxima administración sólo la mitad de las regulaciones que recibió el presidente Zedillo.

En este mismo sentido, se envió a la consideración del Congreso de la Unión una serie de reformas a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Tres son los elementos centrales de esta ley. El primero de ellos, un beneficio sencillo, pero no por eso menos importante. La ley establece que para cualquier regulación se requiere presentar simplemente una solicitud, sin copias de la misma ni de los documentos anexos. Esta disposición, incorporada en la ley aprobada por el Congreso de la Unión, es de gran importancia.

En segundo lugar, se otorga a la Comisión para Mejora Regulatoria una personalidad diferente de la que ha tenido. Se establece como un órgano desconcentrado y autónomo de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Esta comisión tendrá, junto con el Consejo para Mejora Regulatoria, algunas funciones fundamentales, como la de recibir y analizar las manifestaciones de impacto regulatorio que tendrán que realizar todos los funcionarios públicos federales.

En las mencionadas manifestaciones se comparan los costos y beneficios de la regulación que se propone, en comparación con otras regulaciones alternativas que pudieran alcanzar el mismo objetivo. Estas manifestaciones deberán hacerse públicas, por lo menos 30 días antes de que cualquier regulación entre en vigor. El director general del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* tiene la obligación legal de no publicar ninguna regulación que no presente su manifestación de impacto regulatorio.

Si el director del *DOF* llegara a publicar más de cinco regulaciones, ya sean leyes, decretos presidenciales o acuerdos secretariales que no cuenten con una manifestación de impacto regulatorio —se previó este tiempo para los posibles errores que pudieran darse al principio de la entrada en vigor de esta ley— sería sancionado con un año de suspensión automática.

En segundo lugar, la Comisión y el Consejo tienen la responsabilidad de publicar y vigilar al Registro Federal de Trámites. Éste es un registro que almacena la información de los trámites que se tienen que cumplir a nivel federal. Pero ahora, también por ley, sólo los trámites y las regulaciones que estén incluidas en este registro y publicadas, podrán ser exigidos a los empresarios. Las sanciones son el despido automático para aquellos funcionarios públicos federales que pidan una regulación que no esté en el Registro Federal.

Finalmente, un elemento importante que tardará un tiempo en instrumentarse y tocará poner en vigor a la presente administración presidencial es que en un

plazo de dos años y medio como máximo, se tendrá que publicar un decreto por el cual quedará establecido el Padrón Único de Identificación Empresarial. El objetivo de este padrón es asignar un número a cada empresa y con él, sin necesidad de dar datos adicionales, se podrá hacer cualquier solicitud, trámite o regulación. Esto implica que todas las secretarías del gobierno federal deberán estar conectadas a una base de datos única, que contenga la información de todas las empresas.

De esta manera la Reforma Regulatoria instrumentada permitirá incorporar a México en ese pequeño grupo de cinco países que están a la vanguardia, no solamente por haber mejorado la regulación, sino por tener finalmente un sistema que asegura que, permanentemente, los funcionarios públicos federales estarán haciendo un mejor proceso regulatorio, asegurando también la permanencia en el tiempo de este proceso de mejora regulatoria en nuestro país.

Quedando dos tareas pendientes en lo que se refiere a mejora regulatoria: una, que en mucho es tarea de los industriales, se refiere al conocimiento de los derechos que les otorga esta ley para que puedan exigir su cumplimiento, ya que frente a cada uno de estos derechos, está la capacidad de amparo para el empresario, en caso de que se le solicite un trámite que no esté incluido en el Registro Federal de Trámites. En segundo lugar, es necesario avanzar para que los logros a nivel federal se extiendan a todo el país.

El segundo tema, relativo a política industrial, es ayudar a disminuir los costos y ampliar el mercado de las empresas de menor tamaño de nuestro país; y es en esta materia donde más aportó la administración del presidente Zedillo, ya que se instrumentaron programas que en otros países han funcionado muy bien, tanto en lo que se refiere a proporcionar información a los empresarios, como a hacer el diagnóstico de los problemas que enfrentan y la asesoría para corregirlas.

En este contexto, se diseñó un sistema de gran utilidad que está trabajando en todo el país en lo que respecta a información, denominado de "Primer Contacto". A mayo del 2000 se habían recibido más de 60 mil consultas a través de un número telefónico 800 (gratuito) y otro celular. A través de este sistema se proporciona una serie de servicios, desde información que se da en forma estándar y automática por teléfono, informaciones por fax o en la dirección electrónica que nos proporcione, o también se contactan asesores especializados en las diferentes ramas de servicio que ofrece la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Por lo que se refiere al tema de la asesoría, un instrumento que ha sido de gran éxito son las Guías Empresariales. Estas guías permiten al empresario, ya sea el que quiere establecer o que está ya operando una empresa, mejorar la operación de la misma. Se han publicado 106 guías para igual número de sectores. Algunas de ellas están en libros, publicadas por diferentes casas editoriales, y suman 56 mil ejemplares. Por su parte, las consultas a través de Internet ascienden a 180 mil en lo que va del presente año.

En el tema de asesoría y diagnóstico, la red de Centros de Competitividad Empresarial, que se inició desde 1996, se ha consolidado como una gran empresa de consultoría.

Los resultados han sido satisfactorios, ya que en los estados de la República se da testimonio de lo que ha significado esta consultoría para las pequeñas y medianas empresas. Entre otras cosas, ha permitido identificar los problemas de las empresas y tener asesoría del mejor nivel para corregirlos y esto a precios accesibles, algunos en forma gratuita y otros con la cooperación de los gobiernos estatales a precios realmente bajos. El Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (Compite) es un sistema de gran efectividad que diagnostica cuáles son los problemas en la organización de la línea productiva. Este programa se ha establecido en la primera fase para más de dos mil empresas, con aumentos de productividad de más de 100 por ciento.

Otro de los programas que también fue muy exitoso es el que se inició en 1999, ayudando a las empresas en los programas de aseguramiento de calidad ISO-9000. Estos esquemas son costosos y de mediano plazo, por lo que se ha diseñado una forma de facilitar este proceso para las pequeñas empresas. Hasta octubre del 2000 se había capacitado a cerca de 5 mil empresas y se tenían 500 empresas medianas y pequeñas que están en proceso de certificación de ISO-9000.

Por otra parte, en el sector comercio se diseñó un programa de modernización para el comercio detallista, que benefició durante el año 2000 a 85 mil comerciantes.

Los elementos que se han puesto en funcionamiento para las pequeñas y medianas empresas concentran y traen a México lo que fundamentalmente se hace en los países que tienen una política industrial moderna, esto es, una política que confía en el empresario y por la cual se le apoya para resolver sus problemas y mejorar su competitividad.

El mayor reto en este frente es la disponibilidad de recursos. Específicamente en la SECOFI para la pequeña y mediana empresa se requieren muchos más recursos de los que se han utilizado. Asimismo, es necesario aumentar los recursos que se dedican a la industria, que es el sector del presente y del futuro de nuestro país.

Otro tema importante en materia de apoyo a las pequeñas empresas se refiere al desafío que representa mejorar la coordinación de todos los programas que hay en el gobierno federal; existen 10 diferentes instituciones del gobierno federal que tienen programas para ayudar a la pequeña empresa.

Por acuerdo presidencial, se formó la Comisión Intersecretarial de Política Industrial, que ha ayudado a tener por primera vez un inventario cuidadoso de cada uno de los programas, imponer ciertas disciplinas para todas las instituciones, tener inventarios de todas las empresas que están recibiendo

apoyos, de los asesores que dan estos apoyos y exigir de esos asesores un mínimo de calidad.

Tomando como referencia la información que proporciona el trabajo de esta Comisión, es posible hacer una profunda reflexión del modelo de organización en nuestro país. Modelos como el japonés o el español, deben analizarse con mucho cuidado, porque podrían traer grandes beneficios para los industriales del país.

Esos modelos concentran en una misma institución todos los diferentes instrumentos para apoyar a la pequeña empresa. Esa coordinación podría ayudar a incrementar la efectividad de la política industrial.

Por lo que se refiere a ampliar los mercados, es muy importante ayudar a las empresas a que aumenten sus inversiones a través de una amplia actividad para negociar tratados de libre comercio, y en general, negociaciones comerciales.

Los tratados de libre comercio son instrumentos para abrir mercados, para proporcionar a los industriales insumos de mejor calidad y a mejores precios, y para dar a los consumidores productos con mejor calidad y precio. México ha negociado con 28 países la apertura de sus mercados.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha permitido, en sólo siete años, triplicado las exportaciones a Estados Unidos de América

(EUA). En 1999 se tuvo un superávit con Estados Unidos de más de 20 mil millones de dólares; la inversión extranjera directa se ha triplicado, lo que ha permitido generar más de un millón de empleos.

Dos negociaciones estaban en proceso, una con Panamá, que está muy avanzada y que dependía de la respuesta de la nueva Administración Federal en ese país.

Si se acepta lo que ya se negoció, se podrá concluir este proceso. En este caso se tendría libre acceso a toda Centroamérica, un mercado natural para México con más de 30 millones de habitantes, el más importante de América Latina, y al que se exporta mucho más que a Brasil, Argentina o Chile.

Otra negociación pendiente, con muy buenas posibilidades de concluirse, es con la Asociación Europea de Libre Comercio, conformada por Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia. Estos cuatro países representan un atractivo mercado de altos ingresos. Ya que el empresariado mexicano ha hecho el esfuerzo de penetrar en Europa con el TLCUEM.

Otra tarea que se considera fundamental es vigilar el cumplimiento de estos tratados. Estos instrumentos le dan al empresario mexicano derechos y certidumbre de la apertura de los mercados de otros países pero, en ambos casos, éstos solamente se aseguran con la supervisión de empresarios y gobierno para vigilar que todos sus derechos sean respetados.

Con respecto al TLC México-Unión Europea, es necesario que se conozca y se utilice. Los tratados son documentos que sólo rinden frutos cuando los empresarios los utilizan, cuando invierten, cuando van a conocer los mercados y logran colocar sus productos en ellos.

Por último, otro de los esfuerzos que realizó la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial se refiere a mejorar la calidad de los servicios que presta.

Se ha logrado un cambio institucional permanente ya que, actualmente, cerca del 95 % de los trámites que se realizan en cualquier delegación o en la Secretaría de Comercio en la Ciudad de México, están siendo elaborados por Unidades Administrativas que ya cuentan con la certificación ISO-9000.

De esta manera a finales de la Administración del Lic. Ernesto Zedillo debieron haberse concluido el trabajo para asegurar que de todos los trámites que se hacen en la Secofi, el 100% sea bajo la certificación ISO-9000. Se trata de un cambio institucional permanente. Un elemento central en esta reforma administrativa en la Secofi ha sido que el sindicato se ha convertido en el motor fundamental para introducir el ISO-9000. Existe la convicción de que a través del ISO-9000 no solamente se dan mejores servicios, sino que los trabajadores de la Secofi obtienen mayores satisfacciones en su trabajo y están dando mejores servicios.

El cambio, en lo que se refiere a política industrial, ha sido profundo. Además, actualmente México ocupa un lugar de preferencia y privilegio en el mundo.

Esto es así, no solamente por los cambios políticos que se realizaron desde 1997, sino también, de manera muy especial, por la red de tratados que se han logrado. Se considera un centro estratégico de manufactura y eso se ha visto reflejado tanto en la inversión externa que se ha recibido como en la inversión que los industriales mexicanos han realizado en los últimos años.

Los tratados de libre comercio son instrumentos para abrir mercados, para proporcionar a los industriales insumos de mejor calidad y a mejores precios, y para dar a los consumidores productos con mejor calidad y precio. México es el país más activo y más ambicioso en este aspecto; ha negociado con 28 países la apertura de sus mercados.

1.3 Principales Políticas Industriales y sus efectos cualitativos.

a) Política de Protección Comercial

El siglo XX, tras el fin de la IIª Guerra Mundial, se ha registrado una liberalización comercial sin precedentes, no obstante, una serie de factores se concatenaron para que, a finales de los años 70, se produjera el resurgimiento de ciertas tendencias proteccionistas, en la línea de las que se observaron tras la Gran Depresión. Este renacimiento del proteccionismo, que, por respeto a las normas del GATT, no podía tomar la forma de elevación de aranceles, se instrumentó a través de restricciones no arancelarias (normas de calidad, restricciones voluntarias de la exportación, conformación de bloques comerciales, fijación de precios mínimos, etc.) En esencia, los objetivos (y efectos) de las nuevas medidas de protección vienen a ser los mismos que los

de las antiguas: restringir, con una elevación del precio o una limitación de la cantidad, la importación de un determinado bien o servicio.

b) El Estado como empresario.

Una transformación en una economía moderna necesita de un Estado que pueda desempeñar a la vez los papeles de empresario decisivo y moderador de conflictos, sostienen los profesores de la Universidad de Cambridge Ha-Joon Chang y Robert Rowthorn en el libro *The Role of the State in Economic Change* (El papel del Estado en el cambio económico).

Chang y Rowthorn argumentan que la coexistencia de una interdependencia generalizada con el control privado de los medios de producción implica que para lograr una gran transformación económica, es necesario un esfuerzo concertado coordinado por el Estado. Sin embargo, no se trata simplemente de escoger entre equilibrios múltiples –una simple función de coordinación- por las incertidumbres fundamentales que invaden la vida económica y que otorgan una función empresarial al Estado. Este papel empresarial no impide tener una "idea" sobre la organización de los esfuerzos concertados. Como en muchos ejemplos en la empresa privada, se requiere de una ingeniería social –o creación institucional- que brinde una realidad institucional a la idea, moldeando la nueva estructura de coordinación.

Pero esta tarea se complica por la dificultad de identificar el momento adecuado para implementar instituciones nuevas, por la existencia de una interdependencia internacional y por la resistencia de los intereses creados.

c) El estado y manejo político del cambio económico

El cambio económico, afirman Chang y Rowthorn, implica la destrucción creativa de los valores productivos existentes. Cuando existe una especificidad de valor y otras fuentes de inmovilidad de los factores, esto podría provocar una reducción sustancial de los beneficios económicos percibidos por algunos grupos que resistirían dicha reducción y provocarían reacciones contrarias.

Por esto el desarrollo económico es extremadamente conflictivo y el Estado se ve obligado a participar para resolver algunos de estos conflictos. Puede hacerlo de distintas maneras, y las que desafían la lógica del mercado son calificadas de medidas, es decir, "políticas". Si bien el exceso de politización puede resultar indeseable; sin embargo, un régimen de regulación de los conflictos que funcione bien tiene consecuencias importantes para el dinamismo de la economía, ya que la estructura del gobierno permite a la gente invertir más rápidamente en valores a largo plazo

Muchos estados son considerados actualmente como demasiados débiles, demasiado corruptos o muy poco dispuestos a desempeñar ese papel. Pero eso no significa que el papel del Estado deber ser minimizado.

"Sin un Estado efectivo, es improbable que se produzca un cambio económico a gran escala —excepto quizás un colapso total de la economía— y por consiguiente lo que se necesita en esos países es una reforma del aparato del Estado y una reconstrucción de las instituciones públicas. Tales reformas necesariamente implicarán que el Estado se retire de algunas esferas, pero también que su función se fortalezca en otras", dicen Chang y Rowthorn.

2. PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL 2001-2006.

ANTECEDENTES:

Con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Economía (SE), en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades y con base en los artículos 16, 22 y 23 de la Ley de Planeación y los artículos 9 y 34 de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, presenta a la sociedad mexicana el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006 (PDE), como un programa sectorial que contribuye al logro de los objetivos que se propone realizar el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El PDE es el eje que articula el conjunto de políticas, estrategias, acciones e instrumentos de corto, mediano y largo plazos que apoyan a las empresas y a los emprendedores en las diversas regiones económicas que conforman el sector productivo del país, y que propone la participación corresponsable de los actores y la acción subsidiaria de las instancias del Gobierno.

El PDE tiene como objetivo integral el de conformar una plataforma empresarial competitiva a nivel nacional e internacional en el que las empresas del país puedan participar en los mercados en términos equivalentes a sus competidores, lo cual se traducirá en el bienestar económico y social que garantice los satisfactores para una vida digna de todos los mexicanos. En este contexto se tiene los siguientes planteamientos:

1. Es indispensable contar con una fuente única que registre de manera confiable el número y características de las empresas del país, además de proponer una nueva estratificación de las empresas para definir su tamaño, considerando no sólo el número de empleos, sino también sus ingresos y otros elementos, con el fin de establecer la base de un **sistema de atención diferenciado entre segmentos empresariales** que dé respuesta a las necesidades específicas de cada tamaño de empresa.,
2. Contar con un entorno macroeconómico estable y que genere confianza, las empresas requieren de un **entorno promotor del desarrollo**, que incluya acciones de mejora regulatoria y seguridad jurídica.
3. El gasto del gobierno, por si mismo, es incapaz de detonar el mercado interno. Su estructura es tal que utiliza para su operación el 90 por ciento del total para cubrir compromisos contraídos, gasto corriente, servicio de la deuda, participaciones y transferencias, entre otros, lo que limita su papel como detonante del mercado interno.
4. Se requiere de una **política que reactive y fortalezca a los sectores rezagados, consolidando al mismo tiempo a los más dinámicos; que articule y reconstruya cadenas productivas**, respetando las

vocaciones locales y las prioridades de cada región, y apoye el desarrollo e innovación tecnológica.

5. Se requiere de una **política integral de desarrollo regional**, que permita a las zonas con mayor rezago alcanzar niveles de crecimiento semejantes a las de las regiones más desarrolladas, política que debe apoyarse en los gobiernos estatales y municipales, a fin de que las acciones realizadas respondan a las necesidades y vocaciones productivas de cada región.

6. **Las empresas de menor tamaño son la clave para fortalecer al mercado interno**, al incrementar el contenido de insumos nacionales en la producción, y aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado externo.

7. **Las MPyMEs requieren de apoyos para fortalecer su competitividad**, que mejore su capacidad administrativa, conocimiento de mercados, la rentabilidad de la empresa y facilite el acceso al financiamiento.

8. Las exportaciones se concentran en pocas empresas, por lo que se hace necesario la implantación de una **estrategia de promoción de exportaciones que diversifique la oferta exportable del país**.

9. **Es necesario mejorar el diseño y operación de los programas de fomento empresarial, a través de la activa participación de autoridades locales, organismos empresariales e instituciones educativas y de investigación. Se requiere, de igual modo, de esquemas de evaluación y coordinación permanente entre las diferentes instancias de gobierno, para aprovechar la complementariedad en los esfuerzos.**

Se deben fortalecer los **mecanismos de difusión y acceso a los instrumentos y programas de apoyo**, con la finalidad de que un mayor número de empresas conozcan y hagan uso de las acciones instrumentadas por el Gobierno Federal para incrementar su competitividad.

10. **Se requiere del fortalecimiento de las instituciones responsables del desarrollo de las empresas, y que éstas cuenten con los recursos suficientes para cumplir con su función.**

Las acciones propuestas en el Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006 tienen como objetivo fortalecer la competitividad de las empresas, para que éstas contribuyan al crecimiento con calidad de sus regiones e impulsen el desarrollo económico del país.

Para incrementar la competitividad de las empresas del país, el Ejecutivo Federal debe hacer frente a tres grandes retos:

1. Generar un entorno económico adecuado, que permita a las empresas de todos los tamaños y sectores desarrollarse e incrementar su competitividad, y generar el ambiente necesario para propiciar la génesis de nuevas empresas.
2. Impulsar la transformación de las MPyMEs del país en organizaciones competitivas, desarrollando en ellas las capacidades necesarias para su participación en los mercados nacionales e internacionales, consolidando sus habilidades laborales y empresariales a fin de aprovechar ventajosamente las oportunidades de negocios.
3. Identificar las posibilidades de actividad económica en regiones y sectores específicos, fortaleciendo la capacidad de los estados y municipios en todo el país para capitalizar sus ventajas competitivas, de tal manera que estimulen la inversión en actividades productivas de impacto social y derrama económica, y que más convengan en términos del aprovechamiento de los recursos locales, consolidando regiones que por su propia vocación desarrollen estándares de alta competitividad a nivel internacional.

Frente a estos retos, se proponen seis estrategias para lograr el objetivo del programa:

1. Fomento de un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas.
2. Acceso al financiamiento.
3. Formación empresarial para la competitividad.
4. Vinculación al desarrollo y la innovación tecnológica.
5. Articulación e integración económica regional y sectorial.
6. Fortalecimiento de mercados.

2.1 Fomento de un entorno competitivo para el desarrollo de las empresas.

El desarrollo de las empresas requiere de un entorno favorable; de condiciones administrativas, económicas, financieras, sociales y políticas, que faciliten la inversión, el desarrollo de los procesos productivos y el fortalecimiento de los mercados.

La generación de este entorno depende de varios factores que se complementan entre sí; entre éstos destacan:

- a) El ejercicio de la promoción, gestión y coordinación corresponsable de la SE con las diversas instancias gubernamentales

- b) El impulso y fortalecimiento de una gestión coordinada con entidades federativas y municipios y,

- c) La transformación de los actores económicos y sociales, públicos o privados relacionados con la actividad, en multiplicadores de apoyo hacia las empresas.

Para cumplir los objetivos de esta estrategia, se presentan las siguientes líneas de acción, cuyo eje será la coordinación de actores:

Líneas de acción:

- Gestión de acciones de apoyo a las empresas
- Coordinación interinstitucional y empresarial
- Coordinación con entidades federativas y municipios

Gestión de acciones de apoyo a las empresas

La SE será promotora del establecimiento de un entorno económico, jurídico y normativo que reduzca los obstáculos al desarrollo de la actividad productiva y fomente la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes.

Las acciones específicas a desarrollar dentro de esta línea de acción son las siguientes:

- Promover un sistema tributario ágil, de fácil cumplimiento y acorde a las necesidades de las empresas, que agilicen el pago de obligaciones fiscales y laborales, y fomenten la ampliación de la base de contribuyentes.

- Se promoverá ante la SHCP el establecimiento de incentivos que fomenten la inversión y la capitalización de las empresas, así como reglas de deducibilidad a las siguientes actividades: innovación y desarrollo tecnológico, equipos anticontaminantes que reduzcan los impactos ambientales negativos, capacitación empresarial y laboral, reinversión de utilidades e incentivos a la inversión en nuevos polos de desarrollo en regiones con mayor rezago económico, entre otros.

- Dotar de seguridad jurídica a las empresas e inversión nacional y extranjera.

Por lo anterior se instrumentarán las siguientes acciones:

- La SE impulsará ante las instancias correspondientes, el desarrollo de políticas y acciones que enfrenten al contrabando, la piratería y el comercio ilegal.

- Se reforzará el papel del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en la defensa de los derechos de propiedad industrial, procesos,

marcas y patentes de las empresas establecidas en el país, tanto nacionales como extranjeras.

- La SE, a través de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI), fortalecerá sus acciones para combatir las barreras artificiales a la entrada de los productos mexicanos de exportación y ante prácticas desleales de comercio internacional, a través de un proceso imparcial transparente y oportuno en los plazos establecidos en la normatividad correspondiente.
- Se promoverá ante la Comisión Federal de Competencia Económica (CFC) el fortalecimiento del combate a prácticas monopólicas, para garantizar a los consumidores el acceso a productos con precios y calidad competitivos, fomentar la libre competencia y facilitar el acceso al mercado a empresas de menor tamaño.
- Con el objetivo de promover los flujos de capital y ofrecer seguridad jurídica a las inversiones extranjeras, la SE fortalecerá y promoverá la creación de nuevos Acuerdos para la Protección y Promoción Recíproca de la Inversión (APPRIs), que son tratados internacionales celebrados entre dos estados en materia de inversión extranjera. Esta política se especifica con mayor detalle en el Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión 2001 – 2006.

- Impulsar el proceso de mejora regulatoria municipal, estatal y federal.

La SE apoyará el proceso de mejora regulatoria en los ámbitos federal, estatal y municipal, para propiciar mejores condiciones para el desarrollo de la actividad productiva y reducir los costos de transacción, a través de la COFEMER.

Entre las acciones a desarrollar por la COFEMER podemos incluir:

- Eliminación de trámites empresariales innecesarios y simplificación de los que son necesarios u otorgan servicios o promociones a las empresas.
- Revisión y mejora de proyectos de disposiciones jurídicas que pudieran tener impacto en la actividad económica nacional, haciendo uso de las manifestaciones de impacto regulatorio que elaboren las dependencias.
- Elaboración de propuestas de reformas a disposiciones legislativas y administrativas con impacto general en la actividad empresarial.
- Apoyo a los estados y municipios en sus respectivos programas de mejora regulatoria.
 - Mejorar la infraestructura de comunicaciones y transportes, ambiental y energética del país.
 - Promover la modernización del marco laboral.
 - Fortalecer los sistemas de normatividad del país.

- o Promover la educación y nueva cultura empresarial.

Estas acciones se verán complementadas con los programas de capacitación y formación empresarial básica de la SE. Dentro de estos programas se promoverá el desarrollo de la nueva cultura empresarial, resaltando, entre otros,

- La mejora continua y la calidad total,
- La responsabilidad social de las empresas, y
- El cuidado al medio ambiente.

Coordinación Interinstitucional y empresarial

Las acciones a realizar dentro de esta línea de acción contemplan el fortalecimiento de instancias que coadyuvan al incremento de la competitividad de las empresas del país.

Fortalecer al Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Se revitalizará el papel del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el cual es una instancia externa que da seguimiento a los programas y acciones dirigidas a las empresas.

El Consejo contará con cinco grupos de trabajo para dar atención y seguimiento a los asuntos en relación a:

- Normatividad y mejora regulatoria
- Compras de gobierno
- Fortalecimiento de cadenas productivas y agrupamientos empresariales
- Financiamiento
- Seguimiento de las acciones del PDE

Fortalecer a la Comisión Intersecretarial de Política Industrial, la cual se transformará para incorporar a todos los sectores e instrumentos necesarios para realizar esta labor.

Promoverá esquemas de vinculación y seguimiento conjunto de las acciones realizadas por las tres instancias de gobierno, a fin de que los programas estatales y municipales coincidan con los federales, creando sinergias en donde los esfuerzos se focalicen en el desarrollo de regiones, sectores y proyectos productivos.

Fomentara el desarrollo de los organismos empresariales y otros organismos intermedios.

La Comisión se transformará en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo de las Empresas, CIDEM, que contará con los atributos necesarios para cumplir adecuadamente su función de coordinación y evaluación.

La CIPI realizará la evaluación de los programas e instrumentos, y buscará una coordinación efectiva de acciones entre los gobiernos Federal, estatal y municipal.

Coordinación con entidades federativas y municipios

Para el PDE, las entidades federativas y municipios son la base del desarrollo económico del país. Estos deberán ser generadores e impulsores de la participación de los diferentes agentes económicos y sociales; su interacción generará el entorno favorable para la competitividad de las empresas.

Fortalecer los convenios de colaboración de apoyo a las MPyMEs. La nueva estrategia de desarrollo de la competitividad de las empresas está basada en la transformación del modelo de planeación, programación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a las MPyMEs, a fin de lograr una mayor especificidad, oportunidad y pertinencia en su aplicación.

Esta transformación se continuará implantando a través de convenios de coordinación en apoyo a las MPyMEs, donde se incorporarán los intereses y las prioridades de los agentes económicos de cada estado del país, y se sumarán a los recursos federales, estatales y municipales, los que aporten las empresas, instituciones educativas y otras instancias interesadas en el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En cada caso, se buscará identificar y apoyar proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos por la SE:

- **Que estén relacionados con el programa de planeación estratégica del estado y/o de los municipios.**
- **Que sean proyectos detonadores de la actividad económica regional.**
- **Que tengan alto impacto social**
- **Que estén contemplados dentro de las siguientes líneas de acción:**
 - **Capacitación y formación empresarial**
 - **Consultoría - básica y especializada**
 - **Innovación tecnológica**
 - **Fondos de garantía**
 - **Estudios regionales y sectoriales**
 - **Sistemas de información**
 - **Proyectos productivos**
 - **Centros de vinculación empresarial**
- **Que sus resultados sean medibles en el corto plazo**

Lo anterior permitirá:

- **Propiciar un presupuesto federal flexible, capaz de adaptarse a la demanda local y regional.**
- **Generar incentivos descentralizados dirigidos a los actores para articular soluciones locales a problemas comunes.**

- Promover esquemas financieros que respondan a los requerimientos y necesidades de las empresas del país.
- Apoyar iniciativas que aceleren procesos de cambio en la comunidad.
- Generar un sistema de mejora continúa de los instrumentos, a través de mecanismos de evaluación que permitan identificar experiencias exitosas a nivel estatal, para diseminarlas en todo el territorio nacional.
- Multiplicar, con el concurso de todos los agentes económicos, los recursos y experiencias de todos, en apoyo al desarrollo de las MPyMEs locales.
- Se apoyará la creación de convenios regionales, mediante los cuales dos o más entidades federativas y/o municipios que compartan programas, acciones, intereses o proyectos, podrán acordar con la SE la aplicación de recursos para su atención.

Generar y/o fortalecer a los multiplicadores de apoyo Son multiplicadores de apoyo aquellas instancias que participan directa o indirectamente en el fomento de la competitividad de las empresas, como pudieran ser:

- Cámaras, asociaciones, confederaciones, consejos y demás organismos empresariales.
- Instituciones educativas, tecnológicas y científicas.
- Instituciones financieras públicas y privadas.
- Fundaciones nacionales e internacionales de apoyo al desarrollo empresarial.
- Extensionistas empresariales y consultores.

2.2 Acceso al financiamiento

El financiamiento como palanca del desarrollo, es un elemento indispensable dentro de las estrategias del Gobierno Federal para impulsar la competitividad de las MPyMEs. En este sentido, la SE en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y la banca de desarrollo generará un esquema articulado de acercamiento entre demandantes y oferentes de recursos financieros.

La banca de desarrollo, redefinirá su papel como principal promotora del financiamiento de las empresas.

Esta redefinición requiere cumplir con las siguientes acciones:

- Depurar y complementar los programas de fomento, entre la banca de desarrollo y las demás instancias de gobierno.
- Elaborar instrumentos y productos específicos que verdaderamente atiendan la demanda y satisfagan la necesidad de las empresas.
- Desarrollar incentivos para la banca comercial, organizaciones auxiliares del crédito e intermediarios no bancarios.
- Impulsar fondos de capital de riesgo.

Acceso al financiamiento

Líneas de acción:

1. Fomento de una nueva cultura crediticia
2. Fortalecimiento de los créditos y apoyos de la banca de desarrollo
3. Constitución y fortalecimiento de fondos de garantía para diversas aplicaciones
4. Constitución y fortalecimiento de fondos para sectores específicos
5. Fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios
6. Fomento de la cooperación internacional

Fomento de una nueva cultura crediticia

Desarrollar en el empresario los conocimientos y habilidades para definir la estructura de capital y financiamiento que requiere la empresa para la puesta en marcha, operación y/o ampliación de sus proyectos.

Los organismos empresariales y los propios usuarios evaluarán la efectividad de los programas para su retroalimentación y mejora continua.

Financiar el acceso a la consultoría básica y especializada.

El objetivo de esta acción es propiciar que las MPyMEs tengan acceso a los servicios privados de consultoría básica y especializada, así como realizar estudios de mercado para facilitar su posicionamiento en los mercados exteriores.

Fortalecimiento de los créditos y apoyos de la banca de desarrollo

NAFIN, a través de sus diferentes programas, ofrece los siguientes servicios financieros:

- **Créditos a Tasa Fija**

Financiamiento a corto, mediano o largo plazo, generando certidumbre y permitiendo la planeación en los pagos. Elimina el riesgo de cambios en las tasas de interés.

- **Operaciones de crédito de segundo piso.**

Créditos para mejora de infraestructura, para garantizar la continuidad del proceso productivo, innovación tecnológica y mejora del medio ambiente.

- **Créditos a Tasa Variable en Pesos y Dólares.**

- **Programa de Garantías.**

Complementa el monto de las garantías que requieren los bancos para financiar nuevos proyectos, así como facilitar a las MPyMEs, el acceso al financiamiento a largo plazo por parte de la banca comercial.

- Programa de Modernización y Equipamiento Empresarial.

Recursos de mediano y largo plazo en pesos y dólares a las empresas, destinados a la adquisición de maquinaria y equipo, nacional o de importación, para su modernización.

- Programa de Desarrollo de Proveedores del Sector Público.

Financiamiento a las empresas integradas a la cadena productiva de las empresas del sector público sobre las cuentas por cobrar, en forma de factoraje.

- Programa de Financiamiento a Proveedores del Sector Público y Privado.

Apoyo directo a través del programa de crédito de primer piso a MPyMEs con capital de trabajo, para cumplir en tiempo con el pedido o contrato de entidades del sector público.

- Créditos verdes.

El Programa para la Protección de la Capa de Ozono, tienen el propósito de financiar los proyectos de inversión de empresas que tengan por objeto controlar la contaminación emitida por éstas.

De igual manera, el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), promoverá productos y servicios de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) exportadoras, mediante apoyos financieros:

- Crédito PyME
- Créditos de hasta USD 50,000 para el pequeño exportador de manufacturas.
- Crédito Comprador
- Cartas de Crédito
- Garantías

Seguros BANCOMEXT

Fondos de Inversión de Capital de Riesgo

Se contempla apoyos a la banca para financiar a los productores de bajos ingresos y de créditos pequeños "SIEBAN", así como la promoción de intermediarios financieros no bancarios, como uniones de crédito y el Programa de Crédito por Administración (PROCREA).

Constitución y fortalecimiento de fondos de garantía para diversas aplicaciones

Para agilizar el esquema de garantías, se homologarán los formatos y se fomentarán las transacciones electrónicas entre la banca de desarrollo y la banca comercial; asimismo, se instrumentarán reglas y condiciones para garantizar en ambas partes seguridad jurídica y financiera.

Promover la creación de fondos estatales

La SE coordinará acciones con los gobiernos estatales y municipales para la conformación de fondos de garantía en apoyo a micro y pequeñas empresas ubicadas en regiones y sectores que definan los mismos gobiernos.

Constituir fondos de garantía para capital de trabajo de proveedores de los sectores público y del privado.

Este programa plantea también la integración de una Red de Información de Negocios que enlace la oferta y la demanda regional.

La SE y NAFIN canalizarán para este fin, diferentes tipos de apoyos de acuerdo a las circunstancias de cada empresa:

- Asesorías sobre procesos de licitación para las que concursan por primera vez;
- Registro en el catálogo de enlace oferta – demanda de la red para empresas que ya han participado;
- Servicios de financiamiento para las empresas ganadoras, entre otros apoyos.

Promover la constitución de fondos de garantías recíprocas

El fondo de garantías recíprocas asegurará a las MPyMEs el acceso a Recursos financieros de corto o largo plazo.

Constituir fondos de garantía para empresas exportadoras

La SE y BANCOMEXT constituirán el fondo de garantía de crédito a MPyMEs exportadoras para capital de trabajo, con el fin de apoyar proyectos de exportación y reducir la tasa de intermediación.

Establecer fondos de apoyo al costo de operación del crédito a las MpyMEs.

Este esquema asigna recursos a los bancos que ofrezcan un menor costo operativo y que atiendan a un mayor número de empresas. Con ello se estimula a la banca comercial para otorgar créditos sin elevar las tasas de interés y se aprovecha su estructura en todas las regiones del país para hacer accesible el crédito a estas empresas.

El esquema consiste en establecer cuotas de cooperación para estimular a la banca comercial y a las organizaciones auxiliares del crédito, a otorgar financiamiento formal a las MPyMEs de bajos ingresos con necesidades de créditos de montos menores a 100,000 UDIS.

Fortalecimiento y constitución de fondos de apoyo a sectores específicos

Se establecerán fondos de financiamiento para la reactivación de sectores que han permanecido estancados o que constituyen una fuente importante de divisas.

Fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios

En coordinación con la banca de desarrollo se apoyará a entidades financieras privadas no bancarias especializadas en MPyMEs, que incidan directamente en el

otorgamiento de financiamiento, en la reducción de las tasas de interés, y que diversifiquen y amplíen sus servicios y productos financieros y desarrollen programas de entrenamiento para profesionalizar al personal a cargo de estas entidades.

Fortalecer a las entidades de fomento

Se impulsará el papel de las entidades de fomento y uniones de crédito, con el fin de promover esquemas adecuados para el desarrollo de las empresas.

Fortalecer a las Uniones de Crédito

La SE promoverá, impulsará y fomentará ante la banca de desarrollo la creación y el fortalecimiento de uniones de crédito como intermediario eficiente para mejorar la capacidad de negociación y obtención de créditos en el mercado financiero, adquisición común de materia prima o insumos a mejores precios y la comercialización de los productos de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Diseñar esquemas de capital de riesgo

La creación de fondos de inversión especializados en capital de riesgo, a fin de que las MPyMEs puedan capitalizarse y alcancen una mejor estructura financiera.

Se tiene el propósito de fomentar la aportación de capital, con recursos provenientes de inversionistas privados, a fin de invertir en proyectos productivos promovidos por pequeñas y medianas empresas.

Constituir un mercado de valores para las MPyMEs

Fomentando así el apoyo y las sinergias entre pequeñas y medianas empresas e inversionistas nacionales e internacionales.

Promover el factoraje financiero

La SE fomentará la utilización del mecanismo de financiamiento a través de la venta de las cuentas por cobrar vigentes de las empresas.

Fortalecer la banca social

La SE promoverá el diseño de esquemas para impulsar la banca social.

Particularmente, las Sociedades Financieras Populares representan una gran opción para el desarrollo de las microfinanzas en México, que les permitan alcanzar con mayor rapidez, sustentabilidad (basada en economías de escala), así como adecuados estándares de desempeño y calidad.

Consolidar los sistemas de microcréditos.

En favor de personas y grupos solidarios organizados que tradicionalmente no acceden a la banca comercial formal, pero que cuentan con capacidades productivas. Dichos apoyos se canalizarán por conducto de instituciones intermediarias, con la finalidad de fomentar la creación y desarrollo de propuestas productivas y de impulsar la consolidación de proyectos exitosos, competitivos y con un alto contenido y rentabilidad social.

La base de esta estrategia es apoyar pequeños proyectos productivos a través de tres programas:

- Programa de Apoyo y Fomento al Microempresario y a la Empresa Social
- Fondo de Microfinanciamientos a Mujeres Rurales (FOMUR)
- FONAES

Adicionalmente, NAFIN impulsará el financiamiento mediante su Programa de Microcréditos, dirigido a la zona sureste del país, con el fin de contribuir al desarrollo de proyectos productivos en esa región.

Fomento de la cooperación internacional

La SE suscribirá convenios de colaboración con instituciones financieras internacionales que apoyen el desarrollo institucional y empresarial. En este

sentido, se aprovecharán los tratados comerciales y de cooperación de los que México forma parte, con el propósito de fomentar la cooperación de carácter financiero.

2.3 Formación empresarial para la competitividad

Esta estrategia se orienta a fortalecer la competitividad en las empresas mexicanas existentes y propiciar la formación de nuevas empresas que desde su inicio tengan estándares de calidad, servicio y productividad de clase mundial; para que en ambos casos puedan insertarse de manera eficiente en las cadenas productivas y participen con éxito en cualquier mercado.

Lo anterior se logrará desarrollando habilidades y competencias en emprendedores, empresarios, directivos y trabajadores orientadas a la productividad, calidad, servicio, mejora e innovación de procesos, productos y tecnología, desarrollo sustentable, gestión del conocimiento, administración del cambio y cultura informática.

Los organismos empresariales, sindicatos y gremios, instituciones educativas, centros de investigación, organizaciones públicas y privadas especializadas en apoyo a las empresas, así como entidades federativas y municipios, participarán de manera activa en los procesos de promoción y atención de las empresas con iniciativas que se generen en el ámbito local.

Se apoyarán servicios de asesoría, capacitación, consultoría, sistemas de información, innovación tecnológica, formación de asesores, consultores, instructores y promotores, centros de vinculación empresarial y redes de extensionistas; vinculando los demás programas del Gobierno Federal, así como los de las entidades federativas y municipios.

Líneas de acción:

1. Fomento de una cultura empresarial orientada a la competitividad.
2. Fortalecimiento de la capacitación y formación empresarial.
3. Impulso a la asesoría y consultoría de empresas.
4. Facilitamiento del acceso a la información a las MPyMEs.

Fomento de una cultura empresarial para la competitividad

Se fortalecerá en los empresarios su capacidad de generar y dirigir empresas productivas, permanentes, sustentables y con responsabilidad social.

Esta nueva relación empresa – sociedad deberá facilitar la efectividad en el desempeño productivo, orientándose a la generación de riqueza en el sentido más amplio: sueldos equitativos y respeto a los derechos de los trabajadores, utilidades para los accionistas, productos y servicios de calidad para los clientes, pagos adecuados a los proveedores, contribuciones oportunas a la sociedad, empleos

fortalecidos y apoyos para la comunidad donde se desenvuelve la empresa y cuidado del medio ambiente.

Las acciones específicas a desarrollar son:

- Fomentar acciones para el desarrollo de la visión empresarial.
- Promover la responsabilidad social de las empresas.

Se contribuirá a que la gestión de las empresas considere la inclusión de valores éticos, con el fin de que adopten prácticas de gestión responsable ante la sociedad, el medio ambiente, trabajadores, clientes, proveedores y gobierno.

- Fomentar a la cultura de calidad y productividad

Para motivar e impulsar las mejores prácticas y acciones destacadas de empresarios y emprendedores, se cuenta con los Premios Nacionales (de Calidad, Exportación y Tecnología) que reconocen los mejores esfuerzos y resultados obtenidos en las empresas en estos temas.

Fortalecimiento de la capacitación y formación empresarial

Se fortalecerá la capacidad productiva y administrativa de las organizaciones, a través de la capacitación y formación empresarial, a través de las siguientes acciones a desarrollar.

Promover la capacitación y modernización de empresas.

Formación administrativa de manera directa, sencilla y accesible; esta formación abarca temas de importancia para la empresa, como son: toma de decisiones, contabilidad, mercadotecnia, manejo de inventarios, estrategias de operación, estudios de mercado, análisis de la competencia, financiamiento, planes de negocios, procesos de producción, entre otros.

Para cumplir con este objetivo, la SE ha desarrollado el Programa de Capacitación y Modernización de Empresas (PROMODE).

Fomentar el desarrollo de recursos humanos

Se estructurará de manera específica para responder a las necesidades de regiones, sectores y cadenas productivas. En tal sentido:

- Se fortalecerán las acciones de capacitación que incidan directamente en el desarrollo de cadenas productivas.

- En coordinación con cámaras y organismos empresariales se desarrollarán programas de capacitación específicos para formar capital humano para cada sector.

Se pondrá al alcance de las empresas proyectos de formación, en temas de administración de negocios, herramientas de diagnóstico, procesos de mejora, planeación estratégica y financiera, comercio exterior y desarrollo organizacional a través de los Centros de Vinculación Empresarial.

La SE coordinará esfuerzos en la generación de un programa que capacite a las empresas y emprendedores en el desarrollo de planes de negocio, reduciendo el número de establecimientos de subsistencia, apoyando además a incorporar empresas informales a la legalidad. Se cuenta ya con el programa: Tu propia empresa, la mejor inversión.

Se fortalecerá la capacitación empresarial que brindan la Red CETRO – CRECE y el COMPITE.

Se promoverán esquemas de capacitación y consultoría para artesanos a través del Programa de Apoyo al Diseño Artesanal (PROADA), para mejorar las capacidades de producción y comercialización de los empresarios artesanos.

La SE promoverá y apoyará los esquemas desarrollados por el Instituto Nacional de Capacitación Agropecuaria (INCA) de SAGARPA, para la formación de la micro

y pequeña empresa del área rural, adecuando el PROMODE al sector agroindustrial.

La Secretaría de Turismo (SECTUR), en coordinación con la SE, instrumentará el Programa de Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios y elevar la rentabilidad de las empresas, mediante acciones de capacitación gerencial y laboral.

La STPS fortalecerá su esquema de capacitación a los trabajadores, a través del programa Calidad Integral y Modernización (CIMO) de manera descentralizada, con el apoyo de las Secretarías de Desarrollo Económico de los estados.

A través de los gobiernos de los estados, se fortalecerá al Programa de Becas de Manutención para Apoyar la Capacitación Previa a Contrato (PROBECAT) de la STPS, que ofrecen manutención a los aspirantes a ocupar puestos operativos, previo a su contratación.

La SEP, a través de sus Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATIs), brindará capacitación laboral e impulsará los esquemas del CONOCER.

Adicionalmente, dará capacitación empresarial aprovechando la infraestructura del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (Centros de Estudios Tecnológicos, Centros de Bachillerato Tecnológico y los Institutos Tecnológicos).

Adicionalmente, a través de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, la SEP promoverá la capacitación el trabajo en las regiones de difícil acceso a través de sus Unidades Móviles. Las Unidades Móviles brindan capacitación por área laboral y promueven la certificación por competencias laborales.

Promover el desarrollo de emprendedores

BANCOMEXT promoverá su programa Joven Creatividad Empresarial, el cual apoyará a proyectos y empresas de jóvenes profesionistas, para consolidarlas exitosamente.

Fomentar la creación de empresas sociales

El FONAES sustenta los esfuerzos de las organizaciones sociales de escasos recursos en el medio rural y de los grupos urbano – populares, respaldando con asistencia técnica y capacitación los proyectos que demuestren viabilidad financiera y social; de tal manera que se combata a la exclusión de este sector de la población en la actividad productiva nacional.

Impulso a la asesoría y consultoría de empresas

Se propiciará la formación, actualización, profesionalización y especialización de consultores locales en las entidades federativas, que den respuesta oportuna y cercana a los empresarios de la localidad.

Se difundirá el Banco de Datos de Consultores (BDC) del Gobierno Federal, con el fin de que las empresas elijan al profesional que les prestará sus servicios; en el mediano plazo solo los consultores certificados estarán incluidos en esta base, y serán ellos los contratados o vinculados para brindar los servicios de asesoría o consultoría.

Se destacan las siguientes acciones:

Fomentar la consultoría básica

Se incrementará la oferta de servicios de consultoría básica para las MPyMEs a través del Programa CONSULTE, que se realiza en coordinación con la Red CETRO-CRECE, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el CONACYT y la SEP. Esto proveerá de una solución confiable y con bajo costo para las empresas de menor tamaño.

Fortalecer la consultoría especializada

Se brindará atención especial a empresas que consoliden y fortalezcan las cadenas productivas en el país, propiciando la formación de consultoría especializada por sector.

Impulsar la consultoría para el comercio exterior

Se desarrollarán los instrumentos adecuados para que las MPyMEs alcancen los niveles de calidad que requieren los mercados internacionales.

Establecer el apoyo de expertos jubilados a las MPyMEs

La SE instrumentará el Programa de Expertos Jubilados para las micro, pequeñas y medianas empresas. Con este esfuerzo se buscará consolidar una red de asesores y consultores de MPyMEs donde se aprovechen los conocimientos y experiencias de las personas jubiladas.

Facilitamiento del acceso a la información a las MPyMEs

Se facilitará el acceso a la información a las MpyMEs, con la finalidad de mejorar la toma de decisiones.

Desarrollar medios y contenidos de información para las MPyMEs

Instrumentación de un sistema de información para las MPyMEs (Contacto PyME)

Por medio de Contacto PyME se facilitará el acceso a un sistema de información, que permita al empresario y emprendedor conocer sobre una gran variedad de temas de su interés.

Instrumentación de un padrón empresarial completo y confiable

El padrón del Sistema de información Empresarial Mexicano (SIEM), establecido por la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, publicada en diciembre de 1996, constituye un paso inicial para la construcción del padrón empresarial que se requiere para identificar el universo de empresas, su tamaño y su rama de actividad productiva, pero también deberá mejorar su utilidad y significado atendiendo a cuestiones específicas:

- Cobertura completa: Deben definirse mecanismos que permitan integrar a la totalidad de las empresas al padrón, independientemente de su actividad económica y su localización, propiciando al mismo tiempo la acreditación del SIEM como referencia general para instituciones, dependencias y organismos.
- Operación sencilla para las empresas: Deben mejorarse los procedimientos de participación de las cámaras empresariales en el proceso de registro y

de la incorporación de medios alternativos de registro para las empresas, asegurando que el proceso sea simple y no oneroso.

- **Funcionalidad:** Debe asegurarse que la información sea accesible para las empresas, tanto por su disponibilidad oportuna, como por la facilidad en su consulta, propiciando al mismo tiempo que sea útil en función a su especialización y su orientación por producto y por cadena productiva.

Facilitar e inducir el uso de la información entre las MPyMEs

Se requiere desarrollar medios que faciliten el tránsito de la información en su última etapa hacia el destinatario final: las MPyMEs, y generen la vinculación de éstas con las alternativas de innovación tecnológica.

Los Centros de Vinculación Empresarial facilitarán el tránsito de la información en su última etapa hacia el destinatario final: las MPyMEs.

2.4 Vinculación al desarrollo y la innovación tecnológica

Se promoverá el desarrollo tecnológico en las MPyMEs, con el fin de mejorar sus procesos de producción, la seguridad de los trabajadores, y los costos y la calidad en sus productos

Para generar un proceso secuencial y ordenado de incorporación del recurso tecnológico a la empresa, es de vital importancia la coordinación de esfuerzos con el CONACYT.

Las líneas de acción de esta estrategia son las siguientes:

Líneas de acción:

1. Modernización y fortalecimiento tecnológico en las MPyMEs
2. Desarrollo e innovación tecnológica
3. Transferencia de tecnología a través de esquemas de subcontratación industrial
4. Promoción de una cultura tecnológica empresarial
5. Fomento a los esquemas de normatividad nacionales e internacionales

Modernización y fortalecimiento tecnológico en las MPyMEs

Las acciones específicas a realizar son las siguientes:

Establecer centros de soporte técnico.

Se establecerán Centros de Productividad y Vinculación Tecnológica, con la finalidad de brindar soporte tecnológico a las empresas.

Asimismo, el CONACYT, a través del Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación, creará y fortalecerá redes de colaboración en materia tecnológica, adecuadas a los requerimientos de los productores. Además, con el Programa de Modernización Tecnológica (PMT), se realizarán aportaciones para contratar servicios de asistencia técnica empresariales.

Realizar foros tecnológicos

Para el intercambio de experiencias entre los sectores productivos y las instituciones de educación superior, así como para impulsar la vinculación entre empresas e instituciones académicas y de investigación, a fin de facilitar a las MPyMEs el acceso a nuevas tecnologías.

Promover las actividades de extensionismo industrial

La red de extensionismo industrial será sustentada por las instituciones de educación superior, centros de investigación y organismos especializados. La SE cuenta ya con el Programa de Asesores Técnicos Especializados, quienes serán parte de la red de extensionistas tecnológicos.

El CONACYT cuenta con el Programa de Apoyo a la Vinculación en el Sector Académico (PROVINC), que ofrece apoyos financieros para la creación de Unidades de Transferencia y Gestión de Servicios Tecnológicos en instituciones de educación superior, así como Consejos Asesores del Sector Privado,

encargados de sensibilizar a las instituciones de educación superior con respecto a las necesidades y cultura del sector empresarial.

Fomentar la gestión tecnológica

En este sentido, CONACYT realizará las siguientes acciones:

- Fomentar programas de cooperación, intercambio y estancias entre el personal técnico de las empresas e investigadores y especialistas de instituciones de educación superior y centros de investigación.
- Crear fondos concurrentes para apoyar la formación de recursos humanos a nivel de posgrado, en áreas de interés de la empresa.
- Fomentar la comunicación entre las instituciones académicas y de investigación con las organizaciones empresariales para apoyar las demandas de las PyMEs.
- Utilizar eficientemente la plataforma informática para la capacitación y formación de recursos humanos a distancia.

Desarrollo e innovación tecnológica

El CONACYT coordinará e instrumentará acciones para el desarrollo e innovación de las empresas del país, conforme al Programa Nacional de Ciencia y Tecnología. En coordinación con el IMPI, se propiciará el cuidado y respeto a las

innovaciones que se realicen, a fin de incentivar la investigación entre los mexicanos.

Se realizarán las siguientes acciones específicas:

- Fomento a los programas de cooperación, intercambio y estancias entre el personal técnico de las empresas, investigadores y especialistas de instituciones de educación superior y centros de investigación.
- Impulso a la formación de consorcios empresariales regionales o sectoriales, con la cooperación de empresas involucradas y centros de investigación en la solución de los problemas comunes, con miras a lograr economías de escala y acceso a la tecnología.
- Fomento a la inversión del sector privado en investigación y desarrollo.
- CONACYT promoverá la creación y operación de fondos sectoriales con las secretarías de Estado y otras dependencias del Gobierno Federal, para impulsar el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas en áreas específicas de importancia para la sociedad, como salud, energía, educación y capacitación, entre otras. Asimismo, creará fondos mixtos que se vincularán con entidades federativas, para apoyar los proyectos de fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica. En todas estas acciones se propiciará la simplificación administrativa para acceder con facilidad a los instrumentos de apoyo a la investigación y desarrollo.

- El Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, Forestales y Pecuarias de SAGARPA, junto con la Subsecretaría de Agricultura y fundaciones privadas, promoverán la aplicación y adopción de nuevas tecnologías agrícolas que permitan la diversificación y diferenciación de productos de interés comercial.

Constituir el Fondo Sectorial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Económico.

Entre los programas y proyectos que podrán recibir apoyos por parte del Fondo, se cuentan los siguientes:

- Diagnóstico tecnológico, para detectar líneas de acción secuenciales para elevar los niveles tecnológicos y, por ende, de competitividad de las empresas.
- Proyectos específicos de asistencia técnica, tendientes a reducir costos, esquemas de creación de valor, diferenciación y desarrollo de nuevos productos, procesos y/o servicios, protección al medio ambiente, etc.
- Promoción e incorporación de personal técnico especializado en las áreas técnicas, de ingeniería, de desarrollo tecnológico y/o investigación, de conformidad con la capacidad y necesidades de la empresa.

- Formación de recursos humanos de alto nivel de especialización científica y tecnológica.
- Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo conjuntos entre las empresas y las instituciones de educación superior y centros de investigación y desarrollo.
- Creación, expansión y/o fortalecimiento de las áreas de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de las empresas.
- Creación de centros de certificación, verificación y normalización que atiendan las demandas del sector productivo.
- Creación y fortalecimiento de empresas de alto valor agregado con base en conocimiento científico y tecnológico.
- Desarrollo de la industria de tecnologías de la información.

Transferencia de tecnología a través de esquemas de subcontratación industrial

Se fomentará la transferencia tecnológica de las grandes empresas hacia las MPyMEs en los procesos de subcontratación industrial, estableciendo servicios de soporte para las empresas de menor tamaño que se ubiquen como proveedoras de grandes empresas, a fin de que las MPyMEs adopten y desarrollen procesos productivos y tecnológicos que les permitan cumplir con sus compromisos de producción en tiempo y forma.

Promoción de una cultura tecnológica empresarial

Se promoverá que la tecnología esté en las personas y no solo en los recursos materiales.

Fomento a los esquemas de normalización nacionales e internacionales

Con base en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Dirección General de Normas (DGN) de la SE propone las siguientes acciones, tendientes a incrementar la competitividad de las empresas en el mercado:

- **Establecer mecanismos de promoción de los esquemas de certificación de la calidad vigentes.**
- **Ofrecer capacitación y asistencia técnica para facilitar a las empresas el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).**
- **Incrementar la participación de organismos privados en las actividades de evaluación de la conformidad de las NOM.**
- **Fomentar la atención de nuevas ramas industriales por parte de los organismos nacionales de normalización.**
- **Incrementar la impartición de cursos y seminarios en materia de normalización, con el fin de promover el conocimiento y la comprensión de sus beneficios.**

- Fomentar la participación de las instituciones de enseñanza superior del país e institutos de investigación científica y tecnológica en las actividades de normalización.

2.5 Articulación e integración económica regional y sectorial

El país requiere urgentemente de fortalecer los eslabones que conforman las cadenas productivas, para convertirlas en detonadoras del desarrollo regional, del mercado interno y de la generación de más y mejores empleos.

El reto consiste en convertir a las cadenas productivas agroindustriales, industriales, comerciales y de servicios en verdaderos componentes estratégicos regionales, sectoriales e individuales, a través de fomentar la cultura del asociacionismo, la formación de proveedores permanentes para la industria y el comercio, la reactivación de cadenas productivas sectoriales, así como la atracción de flujos cada vez mayores de capital a las regiones y sectores estratégicos.

Las grandes empresas no cederán sus competencias clave, pero requieren de proveedores de menor tamaño para su producción. Esto puede fomentar las competencias propias.

Líneas de acción:

1. Esquemas de asociación empresarial
2. Desarrollo de proveedores y distribuidores
3. Desarrollo regional y sectorial
4. Impulso a la inversión productiva

Se impulsará la creación y consolidación de modelos horizontales de articulación regional y sectorial, para incrementar la eficiencia, calidad, productividad y competitividad de las MPyMEs, promoviendo mecanismos y proyectos que generen valor agregado en los procesos y productos, además de la transferencia de conocimientos entre empresas. Para consolidar la cadena productiva, desde la producción primaria hasta la venta final, y contemplando como un objetivo fundamental la sustitución eficiente de importaciones.

Se promoverán esquemas de asociación empresarial y regional, a través de proyectos que generen valor agregado y que además sirvan para la transferencia de tecnología entre empresas.

El FIDECAP apoyará proyectos productivos de impacto regional y/o sectorial.

Esquemas de asociación empresarial

Mediante los esquemas de asociacionismo se reforzarán e incrementarán las capacidades competitivas de las MPyMEs.

Se apoyará el fortalecimiento e inserción en las cadenas productivas de las alianzas interempresariales, en busca de un objetivo común: reforzar e incrementar sus capacidades competitivas.

Fomentar la creación de agrupamientos empresariales

La SE creará sinergias para incrementar las capacidades productivas y comerciales de los agentes económicos pertenecientes a una o varias cadenas interrelacionadas entre sí, así como para impulsar la eliminación de obstáculos que impiden su consolidación comercial.

Asimismo, promoverá la incorporación de productores, industriales y comercializadores de todos los tamaños: asociaciones, cámaras y organismos empresariales; universidades, centros de investigación e institutos de educación superior, así como de diversas instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal, a fin de desarrollar y consolidar productivamente a regiones, sectores o cadenas productivas.

Promover la constitución de empresas integradoras

La SE promoverá la conformación de empresas integradoras como un esquema de asociación de las MPyMEs, para facilitar su acceso a servicios comunes y generar economías de escala en actividades conjuntas de producción y comercialización.

Estas empresas recibirán apoyo de organismos públicos y privados para los proyectos productivos que conjuntamente acuerden, para alcanzar propósitos comunes, y adoptar estándares internacionales de administración, producción y comercialización.

Se proporcionará a las empresas asociadas información comercial, asistencia técnica y consultoría especializada en logística internacional, normas técnicas, procedimientos aduaneros, envase, empaque y embalaje, entre otros elementos, a través del Sistema de Consolidación de Oferta Exportable y de los Centros PYMEXPORTA, BANCOMEXT y la propia SE.

Desarrollo de proveedores y distribuidores

Se fomentará el desarrollo de las MPyMEs como proveedoras y distribuidoras de Grandes empresas, maquila y exportaciones, así como del sector público. El fortalecimiento de las cadenas productivas de las empresas exportadoras y la creación de una industria de soporte, propiciarán la participación de nuevos actores en la dinámica exportadora.

En esta línea de acción confluirán las grandes empresas demandantes de productos y servicios, BANCOMEXT, NAFIN, la banca comercial, organismos empresariales, gobiernos de las entidades federativas, municipios y el sector público, particularmente, el IMSS, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La SE coordinara las acciones de desarrollo de proveedores y distribuidores a nivel nacional con tres herramientas:

- Un sistema de información y seguimiento sobre la aplicación de diversas metodologías que permita conocer los resultados y tener la información de los casos de éxito para que sirvan de ejemplo - demostración.
- La creación de Centros de Vinculación Empresarial, entre cuyas actividades se encuentre el desarrollo de proveedores, con el objeto de convencer a los empresarios de las ventajas de la cooperación, divulgando ejemplos exitosos, convocando a un diálogo local para identificar proyectos viables y facilitando el acceso a servicios de apoyo y financiamiento.
- La supervisión del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para conocer los avances con variables muy concretas como: incorporación de proveedores a las grandes empresas, generación de

nuevos empleos, productos importados sustituidos y montos de las operaciones, así como oportunidades de negocio concretadas.

Para todo lo anterior, se marcan cuatro acciones específicas:

- Desarrollar proveedores para empresas

La SE fomentará que el sector privado brinde asistencia técnica para construir capacidades en los pequeños y medianos proveedores, mediante el aprovechamiento de las más avanzadas metodologías, con el propósito de impulsar un moderno sistema de soporte para las MPyMEs proveedoras. Este sistema conjugará el fomento al financiamiento, la vinculación tecnológica, la asistencia técnica y el aprovechamiento de instituciones de soporte para las MPyMEs a nivel local.

- Desarrollar proveedores para la industria maquiladora y de exportación.

La SE atenderá a la industria maquiladora de exportación, para convertirla en un soporte firme y para integrar un mayor contenido nacional a los productos exportables y que contribuya, de manera específica, a la sustitución eficiente de importaciones.

En caso necesario, promoverá la instalación en México de proveedores extranjeros de escala media y el desarrollo de proveedores domésticos en los siguientes niveles de la cadena.

Impulsará un esquema de incentivos para las grandes empresas maquiladoras y exportadoras, a fin de promover el desarrollo de proveedores y la innovación tecnológica, aprovechando la tecnología, el conocimiento, la experiencia y la relación que tiene la inversión extranjera directa con la empresa mexicana importadora.

- Desarrollar proveedores del sector público.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

La SE promoverá que el sector privado brinde asistencia técnica, beneficiando a las MPyMEs proveedoras.

Se promoverá el desarrollo de pequeños proveedores para dependencias y entidades del sector público, a través de la capacitación, la asistencia técnica, el acceso a información y la consultoría especializada.

La SE, en coordinación con NAFIN y SECODAM, apoyará el desarrollo de proveedores del sector público como medida para reactivar el mercado interno.

El Gobierno Federal alentará el acceso a esquemas de financiamiento; una mayor descentralización de sus compras; la publicación de los productos que requiere adquirir; la integración de un registro de proveedores del sector público y la creación de mercados electrónicos (e-marketplaces) de los productos y servicios que compran las empresas públicas.

Se les brindará asesoría sobre el mecanismo para concursar en las compras de gobierno.

La SE pugnará para que, en el marco de actuación del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se analicen, evalúen, propongan, coordinen y concierten acciones entre los sectores público y privado en materia de fomento y promoción de las adquisiciones de bienes y servicios gubernamentales a las pequeñas y medianas empresas.

- **Desarrollar distribuidores y/o detallistas**

La SE pretende complementar la integración de cadenas productivas mediante el desarrollo de MPyMEs insertas en los sistemas de distribución y comercialización de las grandes empresas, aprovechando las capacidades de estas últimas.

- **Desarrollo regional y sectorial**

Se identificarán vocaciones productivas y se promoverán proyectos de inversión detonadores del desarrollo regional, que generen empleos permanentes.

El desarrollo regional tendrá que darse en todas y cada una de las regiones, entendidas como un conjunto de entidades federativas, o de municipios, o de localidades e inclusive comunidades, o alguno de ellos en lo individual.

El desarrollo sectorial deberá enfocarse principalmente en aquellos sectores que por su comportamiento:

- Generen ingresos que contribuyan significativamente al desarrollo de la planta productiva nacional.
- Generen alto valor agregado en los procesos de producción y manufactura.
- Contribuyan a elevar el número de empleos permanentes y mejor remunerados.
- Sean generadores de divisas, se destaquen por el monto de sus exportaciones o por la sustitución de importaciones.
- Ofrezcan oportunidades de crecimiento por su potencial de mercado.

Algunos de los sectores en los cuales se trabajará con especial énfasis son: automotriz y autopartes; eléctrico – electrónico; software; aeronáutico; textil – confección; turismo; construcción; metalmecánico; agroindustrial.

Se apoyará a estos sectores en estrecha colaboración con las dependencias del gobierno que atienden específicamente a algunos de ellos, como SAGARPA y SECTUR, entre otras.

Se apoyarán aquellos sectores que contribuyan al desarrollo de la planta productiva, generen un alto valor agregado, contribuyan a elevar el número de empleos, generen divisas y ofrezcan oportunidades de crecimiento.

- Elaboración de diagnósticos regionales y sectoriales.

La secretaría fomentará entre estos agentes económicos la realización de diagnósticos específicos que sienten las bases para delinear las estrategias y acciones que deberán instrumentarse para cada una de las regiones y de los sectores.

- Promover la coordinación para el desarrollo regional y sectorial.

La SE será la promotora del desarrollo de las regiones y de los sectores de acuerdo a la planeación estratégica de la Federación, entidades federativas y municipios, con base en las actividades que generen un mayor crecimiento y rentabilidad social. Establecerá instrumentos de coordinación con los actores involucrados para llevar a cabo acciones de largo y mediano plazos.

- Impulso a la inversión productiva

Se promoverá la atracción de inversión hacia los sectores económicos locales que cuenten con ventajas comparativas, privilegiando el desarrollo de MPyMEs y su

articulación en cadenas productivas. Esta inversión deberá integrar áreas, empresas y comunidades a las redes y flujos mercantiles, financieros, informáticos y culturales internos e internacionales, mediante el rediseño de la infraestructura y las redes de transporte, comunicación e información.

- Fortalecimiento del Programa Marcha hacia el Sur

El Programa Marcha hacia el Sur se creó con el objetivo de establecer proyectos de inversión, generadores de empleos permanentes de calidad, para contribuir al desarrollo económico y regional de las entidades federativas del sur – sureste, que presentan los mayores niveles de rezago económico en todo el país.

El programa identifica y promueve proyectos de inversión con un alto impacto en la generación de empleos y otorga apoyos económicos a los inversionistas para la capacitación de sus trabajadores.

El Programa Marcha hacia el Sur complementará los apoyos económicos que ofrecen las entidades federativas y municipios a los diferentes proyectos de inversión.

- Promover la atracción de inversión extranjera

Se promoverá la generación y atracción de inversión para impulsar el desarrollo de

la industria de soporte, de manera que se logre una eficiente sustitución de importaciones de insumos mediante coinversiones o inversión extranjera directa, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de la cadena productiva y el desarrollo de proveedores en segundo, tercero y cuarto niveles.

- Establecer parques y conjuntos industriales y comerciales

La SE promoverá la canalización de recursos, a través de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, hacia la modernización de parques y conjuntos industriales y comerciales, la mejora de la Norma Mexicana de Parques Industriales, la certificación de parques industriales y aplicará mecanismos de apoyo a las MPyMEs para facilitar su establecimiento en este tipo de infraestructura.

Complementariamente, se apoyará de manera subsidiaria esta acción, sobre todo en ciudades medias, como un mecanismo para impulsar la consolidación de cadenas productivas y el desarrollo regional.

2.6 Fortalecimiento de mercados

Las posibilidades concretas de vender insumos, productos o mercancías que el empresario produce o comercializa son el principal motivador de la actividad empresarial.

Se promoverá y apoyará el desarrollo de instrumentos que permitan el aprovechamiento de la información sobre oportunidades de negocio y espacios especializados para la comercialización, combinados con esquemas de acompañamiento, asistencia empresarial y sistemas de asesoría especializada en comercialización.

La SE fomentará y apoyará la constitución de Centros de Vinculación Empresarial, que integren en un solo espacio la formación de capacidades empresariales, la vinculación con el desarrollo tecnológico, el aprovechamiento de la información, la promoción de negocios interregionales y estatales, información de mercados y la promoción de exportaciones PYMEXPORTA.

Líneas de acción:

1. Promoción de negocios en el mercado interno.
2. Consolidación y promoción de oferta exportable.

Promoción de negocios en el mercado interno

La SE impulsará y apoyará el diseño, desarrollo y aplicación de instrumentos que permitan conocer las capacidades de producción, distribución y venta de los diferentes actores económicos, vinculando oferta con demanda, a través de una serie de mecanismos en los que se conjugan espacios físicos, eventos

promocionales y aprovechamiento de avances técnicos y tecnológicos en materia de comunicación.

Para lo anterior se presentan las siguientes acciones específicas:

- **Generar sistemas de información para la comercialización nacional**

La SE apoyará el desarrollo de instrumentos que permitan el aprovechamiento de la información sobre oportunidades de negocio, a través de Centros de Vinculación Empresarial.

Se modernizará y ampliará la cobertura de los sistemas de comercialización a través del Sistema Nacional de Información de Mercados (SNIM) y se incorporará al sector industrial con enfoques homogéneos de información sobre oportunidades comerciales e industriales.

- **Fortalecer la infraestructura física para la comercialización.**

Conjuntamente con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, la SE promoverá y apoyará la creación y modernización de espacios comerciales que contribuyan al desarrollo de negocios y a la funcionalidad de la infraestructura comercial. La propia secretaría atenderá los criterios de equilibrio regional y local

que estén planteados en los planes estatales de desarrollo y la formación de unidades comerciales con ventajas competitivas.

- Impulsar el desarrollo de ferias y eventos promocionales.

Se identificarán y promoverán contactos de negocio para las MPyMEs, para lo cual se realizarán encuentros nacionales de comercialización, desarrollo de proveedores y ferias empresariales regionales y sectoriales.

Se promoverá la organización de encuentros de negocios para los sectores comercio, industria y servicios, atendiendo la manifiesta necesidad de las MPyMEs de encontrar compradores para sus productos, procesos o servicios. Se fomentará la celebración de circuitos regionales de encuentros de negocio con organismos empresariales.

Consolidación y promoción de oferta exportable

La línea de acción de consolidación y promoción de oferta exportable tiene como objetivo acercar a las MPyMEs asistencia técnica, capacitación y consultoría especializada, de acuerdo a su grado de desarrollo, a fin de fortalecer su capacidad productiva, apoyar el diseño de proyectos de exportación e incrementar sus oportunidades de acceso a fondos de garantía complementaria, que les faciliten la obtención de recursos financieros.

Para lograrlo, se proponen cinco acciones específicas:

- **Conformar un entorno competitivo y promotor del desarrollo exportador.**

Se simplificarán los requisitos técnicos y administrativos que tienen que cumplir los exportadores, asimismo, se aprovecharán las ventajas competitivas que nos brindan los diferentes tratados y acuerdos comerciales que México tiene signados con otros países.

Se fortalecerá el marco jurídico de la Comisión Mixta para la Promoción de Exportaciones (COMPEX), para incrementar la capacidad de resolución e incluir la promoción de oferta exportable de las MPyMEs, con la participación de diferentes dependencias del Gobierno Federal, gobiernos estatales, municipios y organismos empresariales.

Se promoverá la adecuación de ordenamientos jurídicos y administrativos, así como de las políticas públicas de apoyo al comercio exterior, en un marco del diálogo y concertación en torno al comercio exterior, con las entidades federativas y el sector privado.

Se promoverá el establecimiento de una legislación aduanera y fiscal que facilite la logística del comercio exterior, propiciando la incorporación de las MPyMEs a la oferta exportable, y modernice el sistema aduanero para simplificar las operaciones del comercio exterior.

- **Generar información de comercio exterior de fácil acceso**

La SE y BANCOMEXT ampliarán y difundirán la cobertura de los servicios de información, orientación y asesoría básica y especializada sobre comercio exterior,

a través de una red consolidada para la atención personalizada a los exportadores.

En este contexto, BANCOMEXT impulsará la formación de recursos humanos cada vez más especializados, que brinden asesoría a los empresarios interesados en posicionar sus productos en los mercados exteriores.

La SE y BANCOMEXT apoyarán la modernización del Sistema Mexicano de Promoción Externa (SIMPEX), con el fin de proporcionar al empresario información oportuna sobre demandas internacionales de productos mexicanos a través de la nueva página EXPORTANET.

Para lograr sus objetivos, la secretaría y BANCOMEXT mantendrán una coordinación permanente con los gobiernos estatales y municipales, institutos de educación superior y cámaras empresariales.

- **Fortalecer las acciones de promoción internacional**

Se alentará la participación de las MPyMEs en eventos de intercambios comerciales, acuerdos de cooperación internacional y formación de alianzas estratégicas con empresas extranjeras.

BANCOMEXT continuará con las tareas de promoción internacional, mediante las agendas de negocios en el exterior, la investigación de mercados y de canales de distribución y la realización de foros y encuentros empresariales internacionales.

- Promover los convenios de colaboración con organismos y agencias para la cooperación y el desarrollo económico.

Los convenios propician esquemas de cooperación y ayuda recíproca para el intercambio de mercancías, programas de asistencia técnica, transferencia de tecnología, apoyos financieros y desarrollo de recursos humanos.

Se coordinará la participación de México en foros económicos internacionales con

vinculación con las MPyMEs, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Consejo Económico de Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La SE fomentará la cooperación financiera, tecnológica y de entrenamiento laboral con agencias de la Unión Europea, Japón y Estados Unidos, como el Japan International Cooperation Agency (JICA) y el Small Business Administration (SBA), entre otras.

Se promoverá el aprovechamiento de los Eurocentros de Cooperación Internacional y el European Community Investment Partners (ECIP) de NAFIN, diseñados para incrementar la competitividad de las empresas exportadoras.

- Crear espacios para promover y comercializar en el exterior

La SE promoverá y apoyará el desarrollo de infraestructura para la distribución y comercialización de productos mexicanos en las regiones con alta capacidad de consumo, con lo cual las MPyMEs podrán aprovechar los nichos de mercado con base en la competitividad de sus productos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Con la finalidad de consolidar la presencia de las empresas exportadoras en los mercados internacionales, BANCOMEXT reforzará sus acciones promocionales y financieras para la instalación de bodegas, salones de exhibición, centros de negocios y de distribución en el exterior.

Esta acción cuenta con la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), así como BANCOMEXT, NAFIN, SAGARPA, gobiernos estatales y municipales y la Oficina de Representación para Mexicanos en el Extranjero y México – Americanos de la Presidencia de la República.

La SE promoverá y apoyará conjuntamente con BANCOMEXT el incremento de los flujos comerciales al Caribe, región que se caracteriza por un alto potencial de consumo de productos perecederos y manufacturados, dirigidos principalmente al sector turístico.

La SE promoverá un proceso dinámico y permanente hacia la competitividad a través de la participación activa de todos los actores económicos.

3. POLITICA INDUSTRIAL ADOPTADA POR OTROS PAÍSES DE LA OCDE

PAÍS	POLITICAS	ACCIONES
ALEMANIA	Inversión física	<ul style="list-style-type: none">• Medidas para ajustar el marco normativo de la inversión y promover la investigación especialmente en el este de Alemania• Eliminación del impuesto a la inversión de capital• Concesiones a los inversionistas 8% sobre costos de productos y compras hasta junio de 1994 y 5% hasta diciembre de 1996• Tasa de 50% de depreciación en costos de producción y compras hasta enero de 1995• Prestamos para inversionistas nacionales y extranjeros en el este de Alemania y prestamos adicionales si se trata de empresas pequeñas y medianas (EPM)• Garantías bancarias para préstamos sobre inversiones a EPM.• Programas para la asistencia de capital a través de subsidios a la tasas de interés con el fin de promover las empresas independientes en el este de Alemania
	Investigación y desarrollo	<ul style="list-style-type: none">• Fomento a centros de consulta y asistencia sobre transferencia de tecnología EPM y del este de Alemania• Apoyo para el financiamiento de proyectos de investigación, cooperación entre empresas e institutos de investigación, y transferencia de tecnología
	Empleo	<ul style="list-style-type: none">• Los principales ejes de la política laboral son la promoción de programas de capacitación y reentrenamiento
	Políticas dirigidas a sectores industriales	<ul style="list-style-type: none">• Aeronáutica apoyo directo e indirecto para la construcción de aeronaves• Construcción de barcos se mantiene el apoyo gubernamental

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

		debido a las distorsiones internacionales
		<ul style="list-style-type: none">• Siderurgia se han privatizado o se han cerrado algunas empresas productoras de acero con el fin de modernizar esta industria.
	Empresas pequeñas y medianas	<ul style="list-style-type: none">• Promover la creación de EPM en el este de Alemania• Concesiones fiscales para la inversión en EPM de nueva creación.
	Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia	<ul style="list-style-type: none">• Desincorporación de empresas para estatales• Creación de la comisión de desregulación en las áreas de seguros, transporte electricidad mercado laboral y mercados para la consultoría legal y económica
	Políticas de desarrollo regional	<ul style="list-style-type: none">• Coordinación de fondos locales y federales de infraestructura.• Programas para atraer negocios en la región del este
	Políticas ambientales y energéticas	<ul style="list-style-type: none">• Nuevas normas sobre construcción y emisiones• Proyectos para privatizar el suministro de energía eléctrica.
	Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia a las EPM para inversiones en Europa Oriental y países en desarrollo
	Cooperación industrial en Europa Central y Oriental	<ul style="list-style-type: none">• Asesoría a las empresas en la construcción de una economía de mercado en el este de Alemania

PAÍS	POLÍTICAS	ACCIONES
AUSTRALIA	Inversión física	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones fiscales para permitir la depreciación acelerada en planta y equipo • Deducción de 10% en el ingreso gravable de los gastos realizados en maquinaria • Concesiones fiscales para fondos de desarrollo , a fin de incentivar la inversión productiva de largo plazo. • Financiamiento (hasta 30 millones de dólares australianos) a EPM, a través de fondo de desarrollo • Evitar la doble imposición en bienes manufacturados para reducir costos en materiales y en investigación y desarrollo
	Investigación y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • 150% de deducción fiscal en los gastos de investigación y desarrollo • Centros para promover el enlace entre las instituciones de investigación y sus demandantes • Asistencia a EPM para revisar sus requerimientos de tecnología y evaluar la inversión en actividades de tecnología avanzada. • Concesiones fiscales para gasto en investigación y desarrollo, otorgada a través de la agencia para el desarrollo e investigación industrial
	Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de un esquema para la capacitación en empresas públicas y privadas
	Políticas dirigidas a sectores industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Programas sectoriales específicos para asesorara las empresas maduras con presiones de ajuste o con un entorno económico internacional fuertemente competido



PAÍS

POLÍTICAS

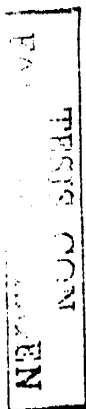
ACCIONES

Empresas pequeñas y medianas

- Textil, calzado y prendas de vestir asistencia para la reestructuración
 - Celulosa y papel regulaciones para asegurar el abasto de madera en el largo plazo y la competitividad de la industria.
 - Farmacéutica ampliación de la vigencia de patentes y control de precios
 - Industria aeroespacial promoción para el desarrollo comercial de industrias basadas en tecnología aeroespacial
- 12 millones de dolares australianos para capacitación y asistencia a 700 EPM para que tengan acceso a mercados de exportación.
- Incremento de la exención fiscal concedida a ganancias de capital acumuladas de EPM

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Agilización del sistema de defensa contra practicas desleales del comercio internacional
- Adhesión al Código de Normas de GATT
- Mayor flexibilidad en las autorizaciones de importación exentas de arancel por no existir producción sustituta
- Mayor transparencia en las reglas de origen entre Australia y Nueva Zelanda
- Desregulación de los siguientes sectores financiero líneas aéreas comerciales y telecomunicación
- Nueva ley de Patentes para regular la propiedad intelectual.



PAÍS	POLÍTICAS	ACCIONES
AUSTRIA	Inversión física	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva ley en el mercado de capitales para incrementar su participación en el financiamiento de las empresas • Reforma a la legislación fiscal para reducir costos administrativos de las empresas, fortalecer el capital de las EPM y orientar el sistema fiscal a la protección del medio ambiente
	Investigación y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción de sistema para flexibilizar el mercado laboral. • Concesiones a través de fondos para la asistencia de investigación y desarrollo industrial, así como innovación y difusión de tecnología principalmente a las industrias química, eléctrica, de maquinaria y productos de acero • Preferencias a proyectos para el desarrollo tecnológico entre industrias y universidades
	Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a los trabajadores sobre el mercado de trabajo y alternativas de capacitación • Programas de adiestramiento
	Políticas dirigidas a sectores industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración de la industria química y siderurgia.
Empresas pequeñas y medianas	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para promover la internacionalización de EPM, a través del otorgamiento de capital de riesgo a los proyectos. • El 70% de las inversiones extranjeras promovidas están destinadas a actividades productivas y el 30% restante a actividades comerciales • Nuevas regulaciones para apoyar a la EPM existentes y de nueva creación 	

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

Reformas al marco regulatorio y ala política de competencia

- Expedición de leyes de competencia de acuerdo con la CE.
- Expedición de nuevas leyes de competencia y de precios , que permiten la intervención del gobierno únicamente en el caso de severas distorsiones por el abuso de posiciones dominantes en el mercado

Políticas de desarrollo general

- Promoción de ciertas localidades a través de la creación de infraestructura y de facilidades para la capacitación.

Políticas ambientales y energéticas

- Compromisos voluntarios de empresas privadas con respecto al reciclaje en ciertos sectores como el automotriz y el del papel.
- Programas para reducir las emisiones de CO2 de las empresas

Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales

- Tratado de libre comercio con países de Europa oriental.

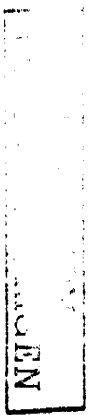
BÉLGICA

Inversión física

- Deducción hasta de 200 millones de francos belgas en las inversiones de EPM
- Premio a la inversión de empresas en plantas y equipo e intangibles en zonas de desarrollo

Investigación y desarrollo

- Subsidios a la investigación científica y tecnológica hasta de 50% de costo de proyecto de una empresa (el subsidio es 10% mayor si es EPM) y hasta 100% del proyecto de una institución
- En el desarrollo de nuevos productos y procesos productivos, el subsidio puede llegar a 25% en caso de que el proyecto sea exitoso y a 40% en caso de que falle



PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

Empleo

- Nueva ley para hacer más operativo el sistema de aprendices.
- La oficina de empleo regional ofrece servicios para colocara a los trabajadores en las empresas, con el fin de aprovechar sus habilidades técnicas. También ofrece servicio de capacitación y aprendizaje

Empresas pequeñas y medianas

- El fondo de crédito vocacional asesora a las EPM, a través de varios tipos de préstamos y beneficios
- Programa de asistencia financiera y ocupación de desempleados en el desarrollo de ciertos proyectos

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Nueva ley sobre competencia que prohíbe las prácticas empresariales restrictivas y la concentración de empresas. Se aplica mediante las siguientes instancias
 - a) Al servicio de competencia investiga las prácticas monopólicas y restrictivas
 - b) El consejo de competencia tomo decisiones sobre las investigaciones realizadas
 - c) La comisión de competencia emite su opinión acerca de las políticas de competencia establecidas

Políticas ambientales y energéticas

- Utilización únicamente de empaques reciclables.
- Las fábricas solo pueden operar con licencia ambiental.



PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

CANADA

Inversión física

- Reducción de la tasa del impuesto sobre utilidades por manufactura y procesamiento
- Introducción del impuesto al valor agregado de 7% en sustitución del impuesto a las ventas manufactureras por ser mas gravoso y crear distorsiones en la competitividad.

Investigación y desarrollo

- Programa para la adquisición y difusión de tecnología.
- Creación del fondo japonés de ciencia y tecnología para fortalecer la base tecnológica de Canadá Este proyecto pretende incrementar la participación de científicos e ingenieros canadienses en los programas de desarrollo tecnológico de investigación de Japón
- Acceso al servicio de información sobre la oferta mundial de tecnología disponible a través de licencias y conversiones

Empleo
Políticas dirigidas a sectores
industriales

- Programa de reentrenamiento
- Creación de grupos de consulta en los cuales se incluye al sector manufacturero para mejorar la competitividad de las empresas, así como incrementar la inversión el desarrollo de recursos humanos y las estrategias en le mercado internacional
- Mayor énfasis en la aplicación de programas especiales a ciertos sectores
 - a) Telecomunicación modernización de la legislación para promover la competencia
 - b) Industria automotriz eliminación de restricciones a la inversión y al comercio de acuerdo con el TLC de América del Norte



PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

c) Agroindustria: revisión de las regulaciones sobre calidad, seguridad y etiquetada

Empresas pequeñas y medianas

- Mecanismos para que las EPM tengan acceso al capital accionario.
- Medidas para ampliar el rango de los tipos de inversión de EPM y para reducir los costos administrativos del manejo de inversiones.
- Crédito fiscal de 10% para la inversión en maquinaria y en equipo.
- Prima vacacional de un año de seguro de desempleo para EPM, que generan nuevos empleos
- El departamento de ciencia y tecnología esta trabajando con otros departamentos federales y asociaciones para establecer un sistema de acceso sobre los criterios de tecnología, para fomentar la competitividad
- Establecimiento del servicio de asesoría manufacturera a EPM para apoyar su crecimiento y competitividad a través de áreas de acción en producción, tecnología, planeación y calidad

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

Políticas de desarrollo regional

- Revisión de la legislación sobre transporte y el sector alimentos
- Desincorporación de empresas para estatales
- Programas de asociación entre el gobierno federal las provincias para la asistencia técnica en el oeste del país

Políticas ambientales y energéticas

- Revisión de la legislación sobre pesticidas
- Normas de consumo energía para equipo
- Incentivos para el uso industrial de electricidad auto generada.
- Promoción investigación y desarrollo de generación de energía mediante recursos renovables

PAÍS**POLÍTICAS****ACCIONES**

Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales

- Entrada de vigor de TLC con México y Estados Unidos

DINAMARCA

Investigación y desarrollo

- Programas para mejorar la capacidad de las pequeñas empresarias con el fin de obtener créditos comerciales
- Establecimiento del fondo para el desarrollo industrial, para apoyar el desarrollo de nuevos productos considerados de alto riesgo. Este fondo es financiado principalmente con ingresos derivados del proceso de privatización
- Nueva ley para la promoción de la industria y el comercio, que pretende apoyar los servicios de consultoría y los proyectos tecnológicos

Empleo

- El ministerio de industria elaboró el diagnóstico para mejorar la información, consultoría, educación, simplificación administrativa y el financiamiento de las empresas. Incluye información sobre el sistema educativo vocacional para adultos y sugerencias para mejorar la coordinación entre los diferentes ministerios y agencias involucradas

Políticas dirigidas a sectores industriales

Empresas pequeñas y medianas

- Embarcaciones, préstamos blandos para la construcción
- Préstamos favorables para las EPM
- Esquemas de garantías para los préstamos otorgados a las actividades manufactureras y de construcción.
- Préstamos para proyectos de desarrollo tecnológico y de mercados
- Programa para promover la transferencia de tecnología.



PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Modificaciones a la ley de competencia
- Desincorporación de empresas para estatales.

Políticas de desarrollo regional

- Asistencia de expertos en la reestructuración de empresas en el caso de que su cierre pueda afectar seriamente a una localidad.

Políticas ambientales y energéticas

- Programas de incentivos para incrementar el desarrollo y uso de tecnologías limpias

Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales

- Programas de promoción a la inversión extranjera a través de información a empresas

Cooperación industrial en Europa central y oriental

- Asesoría específica a algunos países.



PAÍS	POLÍTICAS	ACCIONES
ESPAÑA	Investigación y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción para incrementar los esfuerzos realizados en investigación y desarrollo especialmente con los socios de la CE. • Medidas adicionales para aplicar el plan de acción <ul style="list-style-type: none"> a) Creación de una infraestructura de investigación de los servicios de entrenamiento y de investigación y desarrollo. b) Internacionalización de la tecnología • Subplanes sectoriales creados conforme a los lineamientos del plan de acción para cubrir áreas como electrónica, tecnología, informática, farmacéutica, biotecnología, química y materiales e industrias básicas • Políticas para mejorar el desempeño industrial a través de conserjerías
	Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para promover la calidad industrial y técnica de las empresas
	Políticas dirigidas a sectores industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Textil y prendas de vestir aplicación de un plan para 1992-1996 basado en lo siguiente <ul style="list-style-type: none"> a) Mejora la estructura del sector por medio de fusiones y cooperación entre empresas b) Disminución de los márgenes de distribución c) Modernización de la infraestructura y organización de las empresas d) Promoción de la innovación y del diseño e) Mejora de la información de mercado para fortalecer la promoción de exportación f) Superación de los recursos humanos de la industria a



PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

través de la capacitación continúa

Empresas pequeñas y medianas

- Habilitar a las compañías mutuales de garantías para financia a las EPM
- Cooperación interindustrial con la CE para eliminar las barreras técnicas económicas y culturales y promover la difusión tecnológica
- Información de la CE acerca de programas de investigación, regulaciones y apoyos a EPM
- Plan para promover el diseño industrial como un factor de competitividad y como un medio para la integración de nuevos productos en los procesos de desarrollo

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Realización de estudios para eliminar la rigidez en ciertas actividades productivas y promover la competencia.
- En 1992 se identificaron tres categorías de empresas publicas:
 - a) Las empresas que pueden ser privatizadas
 - b) Las empresas susceptibles de venta o liquidación
 - c) El resto como las del sector minero, siderurgia, construcción de embarcaciones, etc., continuarán recibiendo asistencia del gobierno hasta su privatización



PAIS

POLÍTICAS

ACCIONES

ESTADOS
UNIDOS

Investigación y desarrollo

- Programa de tecnología que incluye lo siguiente
 - a) Crédito fiscal a las actividades de investigación y desarrollo.
 - b) Inversión acelerada en manufacturas de tecnología avanzada
 - c) Reestablecimiento de la competitividad de la industria automotriz norteamericana
 - d) Promoción de tecnologías con uso de energía eficiente.
 - e) Introducción de nuevas tecnologías en comunicación
- Este programa se complementa con otra medidas
 - a) Créditos fiscales a la investigación y desarrollo
 - b) Permitir la producción conjunta y una tasa sobre ganancias de capital menor
 - c) Fortalecimiento de la protección de la propiedad intelectual.
 - d) Liberalización del control sobre las exportaciones de productos de alta tecnología

Políticas dirigidas a sectores
industriales

- Telecomunicaciones apoyo financiero para el desarrollo de redes de comunicación
- Programa de reentrenamiento a trabajadores vinculados con la defensa nacional
- Inversiones en comunidades afectadas por la reducción de gastos militares

Reformas al marco regulatorio y a la
política de competencia

- Reforma bancaria para permitir la asociación con compañías de seguros y empresas comerciales
- Reformas a la ley de salubridad para vigilar la seguridad de los productos manufactureros que ingresan al mercado.

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

FINLANDIA

Inversión física

- Incremento de los recursos financieros para las EPM.
- Sustitución del impuesto a los inventarios por el impuesto al valor agregado. Esto implicara gravar la industria de la construcción y los servicios, antes exentos
- Reducción del impuesto sobre la inversión de capital del 23 al 19 por ciento

Investigación y desarrollo

- Medidas para fomentar la creación de centros privados para la difusión y aplicación de nueva tecnología
- Incremento de los gastos públicos (hasta 2.7% del PIB en 1997) y privados para investigación y desarrollo

Empleo

- Compensación para el desempleo
- Apoyo al desarrollo de orientación vocacional y educación para los adultos

Empresas pequeñas y medianas

- Se tomaron dos medidas temporales
 - a) Subsidios a la tasa de interés de inversiones.
 - b) Subsidios para ayudar en el pago de intereses moratorios debido a préstamos

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Nueva legislación de competencia prohíbe los carteles horizontales, amplía la definición de posición competitiva dominante y fortalece la participación del gobierno en caso de abusos de mercado
- Eliminación de restricciones a la competencia en los sectores de

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

Políticas de desarrollo regional
Políticas ambientales y energéticas

Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales

Cooperación industrial en Europa central y oriental

- alimentos, transporte y energía
- Desincorporación de empresas paraestatales
- Reducción del área cubierta por programas regionales.
- Los productores del papel deberán importar sus insumos (papel usado) al ingresar a la CE y aplicar las normas sobre reciclaje.
- Ingreso a la CE
- Garantizar mayores derechos de propiedad a extranjeros.
- Disminución del impuesto sobre ingresos de capital
- Contratos conjuntos entre empresas finlandesas y de varios países del antiguo bloque socialista
- Apoyo técnico y de gestión en Rusia

FRANCIA

Inversión física

Investigación y desarrollo

Políticas dirigidas a sectores industriales

- Mecanismo para incrementar el capital de riesgo para empresas con tecnología de punta
- Esquema de prestamos hasta de 50% del costo de adquisición de nuevas tecnologías
- Medidas para asesorar las actividades de innovación, desarrollo tecnológico o investigación industrial.
- Apoyo a la industria de comunicaciones a través de la participación accionaria con la empresa italia-francesa de semiconductores.



PAIS

POLÍTICAS

ACCIONES

Empresas pequeñas y medianas

- Promoción de inversión en intangibles
- Prestamos a tasas de interés preferenciales
- Medidas fiscales (reducción de la tasa del ISR, concesiones fiscales para la aplicación de capital, exención de las ganancias de capital en algunas actividades, ampliación del crédito fiscal para capacitación) y simplificación administrativa (declaraciones de seguridad social)

Políticas ambientales y energéticas

- A partir del año 2002, será ilegal el desecho de basura que no haya sido tratada previamente

Políticas ambientales y energéticas

- A partir del año 2002, será ilegal el desecho de basura que no haya sido tratada previamente

Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales

- Menor discriminación a inversionistas no europeos.
- Proyecto conjunto de intercambio de ejecutivos.
- Sistema de información par alas EPM

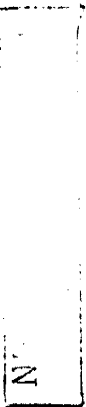
**GRAN
BRETAÑA**

Inversión física

- Incremento en las concesiones de capital para un periodo de 12 meses
- Flexibilidad de la política monetaria.
- Incremento en deducción fiscal de inversión en planta y maquinaria de 25 a 40 por ciento.

Investigación y desarrollo

- Programas para promover la investigación y desarrollo e incentivar la participación de EPM en estas actividades.



PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

Empleo

- Esquemas para promover la investigación con el fin de apoyar a las instituciones educativas en la creación de unidades industriales.
- Servicios de consultoría para mejorar la competitividad de las EPM.

Empresas pequeñas y medianas

- Actividades de capacitación
- Consejo de capacitación y entrenamiento para promover y estimular el crecimiento y desarrollo de las EPM.
- Pronto pago para compras de gobierno a las EPM.
- Garantía gubernamental para créditos de proyectos viables.

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Promoción de la competencia en el suministro de gas y agua
- Desincorporación de empresas paraestatales

Políticas de desarrollo regional
Políticas ambientales y energéticas

- Programa de asistencia en zonas minera en crisis
- Promoción del reciclado y creación de un mercado para estos materiales

MIN

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

GRECIA

Inversión física

- Liberalización del sector bancario
- Modernización del mercado de capitales
- Creación del programa helénico para el desarrollo industrial con un costo de 4 billones de Ecus. Sus objetivos son los siguientes:
 - a) modernizar la infraestructura tecnológica
 - b) Mejorar los incentivos fiscales para a inversión y el uso eficiente de la energía
 - c) Apoyar a empresas tradicionales
 - d) Promover las actividades de la EPM
 - e) Proteger el medio ambiente

Investigación y desarrollo

- Promoción de transferencia de tecnología
- Desarrollo de servicios de consultoría sobre ciencia, tecnología y certificados de calidad
- Servicios financieros bancarios para la innovación
- Apoyo a regiones desarrolladas
- Reducción de la dependencia de ciertas regiones de las actividades textiles
- Diversificación y modernización de empresas de empresas.
- Acciones para mejorar la competitividad
- Plan quinquenal para la reestructuración y modernización del sector textil y de prendas de vestir.

Políticas dirigidas a sectores industriales

Empresas pequeñas y medianas

- Aprobar y proveer prestamos con una tasa igual a la de los bonos del gobierno
- Plan quinquenal para el desarrollo de EPM con medidas para eliminar las dificultades asociadas con los ajustes a las



PAIS

POLITICAS

ACCIONES

condiciones del mercado común europeo y otorgan financiamiento asistencia técnica y consultoría.

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Desincorporación de empresas paraestatales.
- Nuevo marco regulatorio para telecomunicaciones.
- Simplificación de impuestos indirectos.
- Eliminación de controles de precios, excepto en productos farmacéuticos

Políticas desarrollo regional

- Programas de infraestructura y servicios en las zonas menos desarrolladas

HOLANDA

Inversión física

- Financiamiento de EPM a través del fondo de desarrollo industrial.
- Facilidades de financiamiento para capital de alto riesgo mediante 20% de fondos del gobierno y 80% de inversión privada.

Investigación y desarrollo

- Énfasis en la innovación tecnológica en biotecnología, informática y medio ambiente a través de préstamos y subsidios
- Promoción de la cooperación entre institutos de investigación y empresas
- Propuestas para facilitar esquemas de flexibilización de mercados laborales

Empleo

- Acuerdo entre el gobierno y las empresas para financiar la capacitación del personal hasta 1994

Políticas dirigidas a sectores

- Medidas para remover la subcontratación en la industria

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PAIS

POLÍTICAS

ACCIONES

industriales

aeronáutica

- Apoyo para el desarrollo de la televisión de alta definición.

Empresas pequeñas y medianas

- Reducción de las barreras a las nuevas empresas, así como a las que esta expandiendo su planta
- Plan de acción para la aplicación de la microelectrónica en 500 EPM hasta 1996

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Adecuación de las leyes de competencia con la políticas de la CE.
- Desincorporación de empresa para estatales

Políticas de desarrollo regional

- Programas de descentralización de recursos para que las provincias del norte decidan acerca de los proyectos que desean realizar

Políticas ambientales y energéticas

- Acuerdos voluntarios con 15 ramas de las industrias

IRLANDA

Inversión física

- Creación del programa para el progreso económico y social con el fin de promover la inversión en manufactura y servicios comerciales

Empleo

- Programa para el progreso económico y social para la creación de 60 000 nuevos empleos en el período 1991-1993. Este programa incluye concesiones par el empleo y la evolución de trabajos potenciales en nuevos sectores industriales y de servicios



PAÍS	POLÍTICAS	ACCIONES
ITALIA	Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Compensación para el desempleo • Ajuste salarial e acuerdo con el índice de precios • Nuevas medidas para adaptar la legislación italiana para remover las disfunciones asociadas con el sistema de la integración de salarios
	Políticas dirigidas a sectores industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Plan para la reestructuración de la industria siderurgia, con el fin de regular a oferta de EPM
	Empresas pequeñas y medianas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para fomentar el desarrollo de las EPM, especialmente en las regiones del sur con medidas para promover la innovación y competitividad, la creación de una infraestructura financiera y el proceso de internacionalización
	Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva ley antimonopolios que promueve la conversión de las empresas públicas y la eliminación de participación accionaria pública • Nueva ley para regular los mercados financieros
	Políticas de desarrollo regional	<ul style="list-style-type: none"> • Reducciones de impuestos y mayor gasto publico para promover el desarrollo del Mezzogiorno
	Políticas ambientales y energéticas	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos financieros para promover la innovación en el aspecto ambiental

TEM CON
 FALLA DE ORIGEN

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

JAPÓN

Inversión física

- Expansión del gasto público
- Promoción de la inversión en empresas privadas a través del financiamiento del gobierno
- Medidas para incrementar la exportaciones

Investigación y desarrollo

- La agencia para la ciencia industrial y tecnología provee subsidios hasta de 100% del costo de proyecto
- Programas para el mejoramiento y la expansión en investigación de alto nivel, financiado con fondos privados y del gobierno.

Empleo

- Apoyo a EPM para instrumentar acciones relacionadas con el empleo

Empresas pequeñas y medianas

- Creación de centros y áreas comerciales, así como medidas para hacer el ambiente de trabajo más atractivo y promover el establecimiento de empresas en el nivel regional
- Mejora de la tecnología, información, finanzas y aspectos laborales de las EPM

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Reforma estructural mediante la ley antimonopolios (incremento de la sobretasa sobre los ingresos de carteles de 1.5 a 6 %) y desregulación del sistema de distribución al menudeo (simplificación de procedimientos de apertura para eliminar la incertidumbre de inversionistas potenciales)

Política de desarrollo regional

- Construcción de 5 tecnopolis, con el objetivo de descentralizar el desarrollo del país

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

Política ambientales y energéticas

- Cada tecnopolis contare con infraestructura residencial, educativa e industrial
- Incentivos fiscales para el ahorro de energía, reciclado de desechos y desarrollo de tecnologías limpias
- Planes ambientales voluntarios de las empresas
- Reducción de energía por medio de fuentes renovables.

Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales

- Instrumentación de medidas par equilibrar el saldo favorable de la balanza comercial y de capital
- Reducción de superávit gracias a estímulos de la demanda interna
- Creación de zonas con facilidades para la inversión extranjera cerca de puertos y aeropuertos
- Incentivos fiscales como depreciación acelerada y exención al impuesto predial

Cooperación industrial en Europa central y oriental

- Otorgamiento de créditos para salvar a la industria rusa.
- Apoyo técnico a Rusia en la reconversión de sus fabricas de armas.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

MÉXICO

Inversión física

- Se amplió el periodo de acreditamiento del impuesto al activo de 5 a 10 años, con el fin de apoyar la inversión en proyectos de largo plazo
- Se redujo el impuesto de 15 a 4.9%, en el caso de que las operaciones de endeudamiento con bancos e instituciones del crédito en el extranjero se realicen en países que no se consideren refugios fiscales
- Se incremento la deducción anual de 35 a 50% de la inversión de las empresas en instalaciones y equipo para prevenir y controlar la contaminación ambiental y la conversión de combustibles pesados a gas natural
- Se redujo la tasa del impuesto sobre la renta a empresas de 35 a 34% con el fin de apoyar la competitividad
- Se incremento la deducción anual para la inversión de vehiculos de 20 a 25 por ciento

Investigación y desarrollo

- Modernización tecnológica en tres áreas
 - a) Propiedad industrial. Se crearon el instituto mexicano de la propiedad industrial y la comisión intersecretarial, con el fin de asesorar y orientar a las industrias en los trámites relacionados con patentes y marcas. Por otra parte, México se adhirió al tratado de cooperación en materia de patentes.
 - b) Normalización y metrología. Se crearon el centro nacional de metrología que funciona como laboratorio primario del sistema de calibración, para llevar a cabo actividades de alto nivel técnico en materia de metrología, y los centros de normalización y certificación con el objeto de atender las

PRESE
CON
FALTA DE
ORIGEN

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

necesidades específicas de los sectores industriales, autofinanciables vía el cobro de sus servicios

c) Difusión e innovación tecnológica Se crearon centros de desarrollo tecnológico para apoyar a la industria y la unidad de transferencia tecnológica, como oficina de gestoría tecnológica en apoyo a las EPM

Empleo

- Se aplica el proyecto de modernización de los mercados de trabajo, a través de lo siguiente
 - a) Programa de calidad integral y modernización, que promueve el desarrollo de recursos humanos, la calidad, la productividad y la competitividad de las EPM
 - b) Programas de becas para la capacitación de los trabajadores
 - c) Servicio nacional de empleo que busca apoyar la movilidad regional y sectorial de la mano de obra, así como el aprovechamiento y difusión de la información para los agentes económicos que intervienen en el mercado de trabajo
- Cursos de gestión empresarial a EPM mediante el programa de desarrollo empresarial de nacional financiera y de un sistema computarizado de empresas privadas
- Sistema nacional de educación tecnología, que ofrece servicios a EPM con un costo reducido

Políticas dirigidas a sectores industriales

- Aplicación de programas sectoriales para apoyar a 64 ramas industriales. Estos programas incluyen medidas en 10 campos de

TRABAJO CON CALIDAD EN CRECIMIENTO

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

acción entre las que destacan apoyo a la estructura y organización productiva abasto de maquinaria, equipo e insumos; capacitación y desarrollo tecnológico comercio internacional; financiamiento y protección al medio ambiente La mecaniza de estos programas consta de tres etapas principales

- a) Se elabora un diagnostico sobre la problemática especifica que enfrenta cada rama en fechas precisas
- b) Se concertan matrices de compromisos tanto del sector publico como del sector privado para llevar a cabo acciones que ayuden a resolver la problemática
- c) Seguimiento y evaluación de los compromisos contraídos en el marco de PECE

Empresas pequeñas y medianas

- Comisión mixta para la modernización de la industria micro, pequeña y mediana foro que permite atender la problemática cotidiana de estas empresas de manera más ágil
- Promoción de formas asociativas para crédito compra y comercialización
 - a) Sociedad de responsabilidad limitada de interés publico. a fin de agrupar empresarios de escasos recursos
 - b) Empresas integradoras para apoyar la modernización y facilitar la concurrencia eficiente en mercados de exportación. Estas empresas pueden optar por cumplir sus obligaciones fiscales del impuesto sobre la renta por un periodo de 5 años a partir del inicio de sus operaciones. en el régimen simplificado
 - c) Uniones de crédito para apoyar las operaciones comerciales conjuntas

TODOS CON FALLA DE ORIGEN

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

- d) Subcontratación
- e) Centros de compras en común para reducir el intermediarismo y lograr economías de escala para la adquisición de materias primas
- f) Sociedad cooperativa

- Servicios de enlace con el fin de facilitar la información sistematizada y actualizada sobre residuos industriales, tecnologías disponibles y oportunidades de mercado
- Simplificación de trámites administrativos a través de la ventanilla única para que los usuarios puedan realizar trámites de diferentes dependencias con un solo formato y en un solo lugar
- Programa del impulso financiero a la micro, pequeña y mediana empresa de NAFIN de destino 21 mil millones de nuevos pesos, de enero de 1989 a abril de 1993, para sistemas de garantías masivas, reestructuración financiera, conversión de crédito quirografario a crédito de fomento, reestructuración de pasivos, financiamiento de largo plazo para aportaciones accionarias y estímulos a la asociación entre empresas mexicanas y empresas extranjeras

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Desincorporación de empresas paraestatales y de la banca estatal.
- Expedición de la ley de competencia económica que sanciona las prácticas monopólicas y fortalece la competencia abierta para un mejor funcionamiento de los mercados
- Desregulación reciente en áreas tales como pesca, sociedades mercantiles, zonas marítimas, turismo, cinematografía, agua, electricidad, comercio y corredería pública. Estas medidas buscan eliminar las distorsiones generadas por la regulación



PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

gubernamental excesiva y la intervención directa en el funcionamiento de los mercados

- Publicación de la ley federal sobre metrología y normalización que establece un procedimiento uniforme para que las dependencias federales expidan regulaciones, privatiza la función de elaboración de normas y establece las condiciones para que las normas no creen barreras a la entrada de competidores. Asimismo, esta ley permite la creación de entidades privadas de certificación e inspección
- Expedición de la nueva ley de inversión extranjera que determina las reglas para canalizar la inversión extranjera hacia el país y propiciar que esta contribuya al desarrollo nacional. Anteriormente, la ley de inversiones extranjeras limitaba hasta 49% la participación de capital extranjero en actividades económicas y empresas, y no existía el concepto de inversión neutra que ahora permite la entrada de capitales extranjeros sin contabilizarlo en el total invertido dentro de sociedades mexicanas. En la mayoría de los sectores o limitados por la ley la aprobación de las nuevas inversiones por la comisión nacional de inversiones extranjeras (CNIIE) es automática y el único trámite necesario es la inscripción en el registro nacional de inversiones extranjeras. Entre las actividades sometidas a restricciones se encuentran las reservadas al gobierno, tales como la extracción de petróleo y gas natural, los servicios telegráficos, los ferrocarriles y la acuñación de moneda. Sin embargo, existen 58 actividades en las cuales se permite una participación de 100% de capital extranjero previa aprobación de la CNIIE, tales como agricultura, ganadería, imprentas, editoriales e industrias convexas, construcción de instalaciones industriales y

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

Políticas de desarrollo regional

Políticas ambientales y energéticas

- servicios educativos
- Expendición de la ley federal de protección al consumidor, para promover y proteger los derechos de los consumidores
- Expedición de la nueva ley de comercio exterior, para regular y promover el comercio exterior, incrementar la competitividad de la economía nacional y propiciara el uso eficiente de los recursos productivos del país
- Creación de decreto para promover el desarrollo regional equilibrado y la desconcentración de la planta industrial, mediante el fomento desarrollo y construcción de parques y zonas industriales
- Tres entidades aplican las políticas energéticas
 - a) Petróleos mexicanos destina financiamiento a proyectos que incrementan la eficiencia productiva y continua con acciones de protección al medio ambiente
 - b) La comisión federal de electricidad ofrece financiamiento a proyectos para la creación de infraestructura en función del crecimiento de la demanda continúa con los proyectos en ejecución y realiza acciones de protección al medio ambiente en las unidades generadoras
 - c) La compañía de luz y fuerza del centro financia inversiones para mantener las líneas de transmisión y distribución en las instalaciones ya existentes
- La ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente se expidió en 1988 se crearon varios organismos para instrumentarla:
 - a) El instituto nacional de ecología para formular, conducir y evaluar las normas, criterios y la política general de ecología, así como estudios de riesgo

TESIS CON
FALLA DE
ORIGEN

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

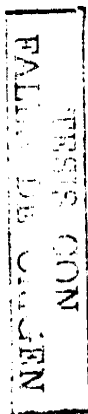
ambiental

- b) La procuraduría federal de protección al medio ambiente tiene como función desarrollar programas de verificación de la industria en todo el país y la realización de auditorias en materia ambiental
- c) La comisión nacional de ecología es el órgano de coordinación intersecretarial que analiza, junto con organismos privados, los problemas que se presentan en materia ecológica y propone programa y acciones ecológicas prioritarias

- Los organismos privados participan también en la elaboración de normas ecológicas para la industria y en la concertación de compromisos para llevar a cabo acciones que ayuden a resolver la problemática en materia ambiental que enfrenta cada industria

Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales

- Se continúa con los programas de fomento y apoyo a las exportaciones (pitex, ecex, altex, drawback)
- Funcionamiento de la comisión mixta para la promoción de las exportaciones como un foro en el cual participan los sectores público y privado a fin de resolver ágilmente los problemas que enfrentan los exportadores
- Elaboración de programas estatales de promoción de exportaciones coordinadas por Complex
- Creación de sistema nacional de promoción externa que pretende coordinar los esfuerzos de entidades gubernamentales y privadas para la promoción de proyectos comerciales de inversión
- Reformas a la ley de inversión extranjera para determinar reglas claras para canalizar la inversión extranjera hacia el país y propiciar



PAIS

POLÍTICAS

ACCIONES

que contribuya al desarrollo nacional. El reglamento de esta ley tiene por objeto eliminar las barreras innecesarias, simplificar los trámites gubernamentales correspondientes y ampliar la gama de oportunidades a los inversionistas extranjeros. Estos inversionistas pueden establecerse en México con una participación de 100% en sectores como alimentos, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir, cuero, madera y productos de papel, restaurantes, hoteles y comercio, con una aprobación automática de la comisión nacional de inversiones extranjeras al inscribirse en el registro nacional de inversiones extranjeras.

- Entrada en vigor del TLCAN con Estados Unidos y Canadá, y del acuerdo de complementación económica México-Chile.
- Conclusión de las negociaciones comerciales para crear una zona de libre comercio con Costa Rica, así como con Colombia y Venezuela.

NORUEGA

Inversión física

- Inversión pública en infraestructura.
- Reforma fiscal para generar un sistema más neutro.
- Financiamiento a EPM.
- Creación del fondo de seguridad bancaria para asegurar los depósitos de los ahorradores privados e inversionistas, quienes han perdido credibilidad en el sistema bancario por las continuas quiebras de este sistema.

Investigación y desarrollo

- Medidas para hacer más accesible el sistema de investigación y desarrollo a los usuarios.
- Servicios de consultoría para EPM.



PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

	Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a personas desempleadas a través de programas de orientación vocacional y educación de alto nivel.
	Políticas dirigidas a sectores industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para mejorar la competitividad y la productividad de la industria • Siderurgia, celulosa y papel reducción de 50% del impuesto de la electricidad • Embarcaciones subsidios para la construcción.
	Empresas pequeñas y medianas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo crediticio y asistencia • Promoción de la transferencia de tecnología a graves del instituto nacional de tecnología y del instituto de comercio e industria los cuales financian la mitad del costo del proyecto
	Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación a la ley de competencia • Reestructuración del sector público para hacerlo autofinanciable.
	Políticas de desarrollo regional	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de instrumentos financieros regionales • Reducción del impuesto sobre nomina en ciertas regiones.
	Políticas ambientales y energéticas	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento sobre el reciclaje de desechos • Impuestos a las emisiones de CO2 • Desregulación y separación del productor y distribuidor de electricidad
	Medidas para promover la inmersión y el comercio internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso en la CE

PAÍS	POLÍTICAS	ACCIONES
	Cooperación industrial en Europa central y oriental	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de cooperación industrial • TLC con los países bálticos
PORTUGAL	Inversión física	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de un esquema regulatorio para parques industriales.
	Investigación y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • El laboratorio nacional de ingeniería y tecnología industrial se ha transformado en un organismo público autónomo • Adhesión a la convención europea de patentes • Incentivos fiscales otorgados por medio de programa para el desarrollo industrial con el fin de fomentar la inversión para la modernización innovación y competitividad
	Políticas dirigidas a sectores industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Textil y prendas de vestir Medidas para promover la modernización reestructuración internacionalización y las conversiones • Productos de madera nuevo programa para fortalecer la competitividad de la industria en el mercado interno y externo.
	Empresa pequeña y medianas	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos para la creación, expansión y modernización de EPM manufactureras y extractivas.
	Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Desincorporación de empresas paraestatales.
	Políticas de desarrollo regional	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la diversificación industrial en regiones afectadas por la crisis, incluyendo beneficios fiscales para la reconversión de



PAÍS	POLÍTICAS	ACCIONES
	Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales	<p>empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción del comercio exterior y la asociación con empresas extranjeras, mediante incentivos fiscales y apoyo financiero.
SUECIA	Inversión física	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión pública en infraestructura.
	Investigación y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de estándares técnicos con la CE. • Adquisición de tecnología a través de la participación en programas de investigación y desarrollo de la CE.
	Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio del programa de capacitación
	Políticas dirigidas a sectores industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Ya no existen programas sectoriales
	Empresas pequeñas y medianas	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de empresas de nueva creación, con capital de riesgo para productos y procesos de innovación • Fondo industrial sueco para promover la creación de nuevas empresas a través de préstamos preferenciales y apoyo a las EPM en el desarrollo de nuevos productos y mercados.
	Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva ley de competencia. Establece sanciones concretas. • Desincorporación de empresas paraestatales
	Políticas de desarrollo regional	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del transporte y las comunicaciones en el norte del país.
	Políticas ambientales y energéticas	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el impuesto de CO2

FA

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales

- Promoción de competencia en el suministro de electricidad
- Ingreso en la CE.
- Liberalización de la corona

Cooperación industrial en Europa central y oriental

- Cooperación ambiental.

SUIZA

Inversión física

- Inversión pública en construcción
- Revisión de programas de financiamiento de proyectos innovadores y de empresa en área industriales en declive.

Investigación y desarrollo

- Facilidades para el acceso a la información sobre servicios de transferencia e intercambio de tecnología

Empleo

- Revisión de la orientación vocacional a fin de satisfacer las necesidades de la industria y de los propios estudiantes.
- Apoyo al programa de microelectrónica, a través de la superación académica en los egresados de ingeniería

Políticas dirigidas a sectores industriales

- Telecomunicaciones: nueva ley para eliminar obstáculos en la competencia de este sector

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Aplicación mas amplia de las reglas de competencia.
- Nueva ley de telecomunicación

TESTE
FALTA DI

139

PAÍS

POLÍTICAS

ACCIONES

Políticas de desarrollo regional

- Aumento de la infraestructura en la región de las montañas.

Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales

- Proyectos descentralizados de atracción de inversión.

TURQUIA

Empleo

- Creación de institutos de educación y capacitación en áreas de alta tecnología

Empresas pequeñas y medianas

- Utilización de los servicios de la organización para el desarrollo industrial de la pequeña y mediana industria (SMIDO)
- SMIDO incluye centros de asesoría en desarrollo tecnológico, consultoría, información, mercadotecnia e inversión

Reformas al marco regulatorio y a la política de competencia

- Fortalecimiento de medidas contra las distorsiones de la competencia
- Nueva ley de patentes

Políticas de desarrollo regional

- Aumento del gasto público en el este y el sureste
- Exención del impuesto de importación a equipo en dichas regiones
- Créditos blandos e impuestos sobre la renta 10% más bajo que en otras áreas

Políticas ambientales y energéticas

- Programas de sensibilización sobre los problemas ambientales.

Medidas para promover la inversión y el comercio internacionales

- Programas de sensibilización sobre los problemas ambientales.

Medidas para promover la inversión y

- Disminución de subsidios a las exportaciones en el contexto de

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

PAIS

POLITICAS

ACCIONES

el comercio internacionales

una politica industrial viable

- Disminución unilateral de aranceles

Cooperación industrial en Europa central y oriental

- Cooperación con las ex republicas soviéticas de población turca.
- Proyecto de desarrollo del mar negro.

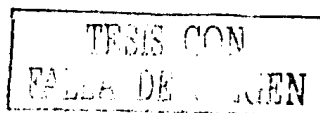
TRINIDAD Y TOBAGO
FALLA DE CINCIN

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA INDUSTRIAL.

Si bien no existen recetas ni etapas a seguir para procesos industriales y regionales con un desempeño exitoso, destaca internacionalmente una creciente búsqueda de consensos, diferentes formas de asociacionismo entre empresas y múltiples iniciativas e incentivos privados, públicos y mixtos para lograr una inserción dinámica y exitosa de las empresas, localidades, regiones y naciones al proceso de globalización

En este contexto se presentan diferentes posturas y experiencias en torno a procesos de desarrollo industrial y regional en México con el espíritu de promover presentes y futuros debates sobre la política empresarial en el país. La diversidad de las condiciones, retos y desafíos refleja enormes potenciales de desarrollo y crecimiento, aunque también la necesidad de encarar estas diferencias mediante instrumentos y políticas que respeten las formas de organización social y económica de las respectivas localizaciones y regiones del país.

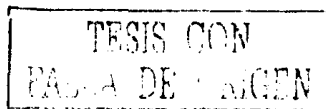
Desde 1995, la política industrial y comercial ha logrado importantes avances en la integración externa de México, a través de la firma de múltiples tratados de libre comercio bilaterales y multilaterales, tratados de inversión, de propiedad intelectual, así como otras regulaciones diversas. Sin embargo, los rezagos tanto de la banca de desarrollo, como de los bancos comerciales e industriales son significativos. Ante una banca comercial que no ha retomado su función de



financiar el desarrollo del país, la eliminación de recursos e incentivos que otorgó históricamente la banca de desarrollo, y aquellos orientados hacia las empresas de menor tamaño, la industria y las regiones consideradas prioritarias se encuentran en franca desventaja con respecto a los principales socios comerciales de México. Desde esta perspectiva la competitividad de la industria y las regiones lograda es frágil, ante la falta de coordinación de instrumentos con pocos recursos, la falta de una visión de política industrial y comercial de largo plazo, así como el alto grado de penetración de las importaciones y el desmantelamiento de encadenamientos

Uno de los principales retos industriales y comerciales es: la integración interna de la economía mexicana, y particularmente de las empresas de menor tamaño, para permitir alcanzar algunos de los beneficios de esta orientación exportadora lograda durante las últimas décadas.

Las exigencias de estandarización de procesos y productos, así como de mejores prácticas, deberán ser el punto de partida para la competitividad de las industrias y las regiones, como resultado del proceso de apertura e inserción al mercado mundial durante los años noventa. Cabe señalar que incluso en aquellas regiones donde se observa un desempeño regional e industrial positivo, el grado de endogeneidad territorial —ante una alta dependencia importadora y las dificultades locales y regionales de sobrellevar estas limitaciones estructurales— es mínimo. Además, las propias experiencias en Tijuana, Chihuahua y Jalisco, entre otras, reflejan también tendencias divergentes en las regiones y de manera simultánea,

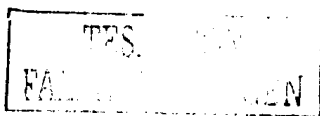


tendencias a la polarización y desempeño económico positivo. En este contexto, resulta muy difícil que se concrete la posibilidad de sostener procesos automáticos de convergencia económica entre localizaciones y regiones en México.

Tanto las experiencias anteriormente señaladas como el potencial de la Ciudad de México, deben impulsar la búsqueda de incentivos y mecanismos para explotar sus potenciales económicos con efectos positivos para su población. Es necesario articular las políticas macroeconómica, fiscal, comercial, industrial, regional y empresarial, entre muchas otras, al comparar los diferentes casos. La creciente segmentación y polarización industrial y regional del país —el PIB per cápita entre las entidades federativas más ricas y pobres ha aumentado durante los años noventa— requieren de medidas urgentes para integrar a las empresas de menor tamaño y a las regiones más rezagadas a la dinámica de crecimiento y desarrollo del país. El potencial de esta perspectiva de política es enorme, aunque por el momento han prevalecido visiones de políticas industriales, comerciales y regionales de corte neutral u horizontal

México tendrá mayor margen de maniobra y gran éxito en el nuevo contexto global, en la medida en que aproveche las oportunidades que se abren ofreciendo, así, beneficios palpables, crecientes y permanentes para todos los mexicanos.

Por lo que se requiere realizar una conceptualización política, económica social y cultural sobre el México que queremos y los caminos para lograrlo. El proyecto

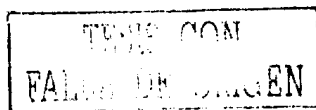


nacional del México del siglo XXI deberá definir el papel que les corresponderá al Estado y al sector privado, y los límites del mercado.

México se encuentra entre las primeras 15 naciones del mundo en términos de territorio, población y tamaño de su economía. Ocupa un mejor lugar respecto de otros indicadores, particularmente como productor de petróleo y plata, exportador de automóviles y prendas de vestir y receptor de ingresos turísticos. Sin embargo, registra un lugar menor en cuanto a ingreso per cápita, nivel de educación y capacitación, desarrollo científico y tecnológico, infraestructura y francamente muy bajo en distribución del ingreso y bienestar social y medio ambiente.

Nuestros rezagos sociales son enormes, la pobreza no parece disminuir, se vuelve cada vez más lacerante, en un país con enormes contrastes entre norte y sur, entre las ciudades y las zonas rurales, entre sus núcleos privilegiados y sus periferias. El deterioro de nuestros recursos naturales y del medio ambiente en general es creciente.

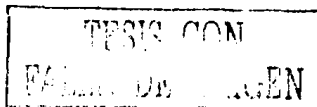
Esperamos que el México del nuevo siglo reúna por la vía institucional las condiciones necesarias para conformar y poner en marcha una nueva visión estratégica, acorde con las condiciones y necesidades de nuestro país, pero también con los retos que imponen la globalización y los procesos de integración regional.



La globalización, considerada como proceso no como ideología, es ineludible y le ha abierto grandes oportunidades a la humanidad; pero también tiene efectos y beneficios muy desiguales sobre los países y la sociedad, que contribuyen a una creciente polarización. Durante los últimos 20 años, el entorno económico internacional ha cambiado mucho con respecto al que vivimos décadas atrás es cada vez más depresivo, está marcado por crisis constantes y lo domina un planteamiento económico generalizado, a partir del fin de la guerra fría, mejor conocido como el "consenso de Washington", que ha impuesto a todos los países una serie de parámetros de los que es muy difícil escapar, basados en el libre comercio de bienes y servicios, la preeminencia del mercado, el sector privado y la estabilidad macroeconómica.

Louis Emmerich, director general del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta 1999, opina que el problema reside en que el éxito se ha venido midiendo por las tasas de inflación y de interés, la deuda y los déficit fiscales y no por las tasas de crecimiento productivo, la innovación, el empleo, los salarios reales, la distribución del ingreso, la pobreza y la inseguridad. En pocas palabras, se han dejado a un lado las cuestiones productiva y social.

En México y América Latina, los ingresos reales per cápita no han mejorado en los últimos 20 años. La distribución del ingreso se ha tornado más inequitativa y la pobreza ha aumentado. El 59% del empleo es informal. O damos un paso adelante para atender nuestras asignaturas pendientes y comenzamos a modificar el modelo económico, o el crecimiento se detendrá totalmente y se multiplicarán

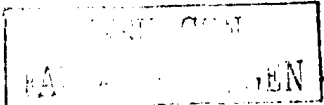


los conflictos. Dentro de lo que llamamos globalización, existen elementos que corresponden en realidad a un proceso creciente de integración regional y representan la respuesta en diversas etapas a los nuevos paradigmas establecidos por ésta. Estos procesos de integración regional están marcando la forma cómo se desarrollan los mercados, más allá de las grandes generalizaciones que se hacen sobre la globalización.

Es importante destacar cinco cuestiones básicas: La globalización, caracterizada principalmente por la revolución de la informática, está acortando los costos y los tiempos de transporte y está permitiendo hacer operaciones en tiempo real a nivel internacional, traspasando las fronteras tradicionales de la política exterior.

Dentro de este contexto hay nuevos actores; ya no son nada más los gobiernos nacionales sino los estatales, las empresas, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades de estudiantes e intelectuales, los medios de comunicación y hasta las organizaciones criminales internacionales, los que crean sus propias redes, más allá de las que podamos tener a través de los organismos regionales o multilaterales acostumbrados

El grado de integración de los mercados es lo que marca la globalización. Varía de acuerdo con las diferentes esferas de la vida política, económica, social y cultural, y depende del grado de liberalización de esos mercados, de las tecnologías prevaletentes y del papel que juegan los diversos actores (particularmente el Estado-nación) y las grandes corporaciones internacionales. Por ejemplo, el grado



de globalización de los flujos financieros y el de las aspiraciones de consumo es muy elevado, pero es muy reducido el nivel de globalización de los mercados laborales.

Estamos viviendo una globalización muy desigual, con crecientes niveles de polarización entre los países ricos y los pobres, que se traslada al interior de cada uno de estos países. Estudios recientes del Banco Mundial, marcan muy claramente que estas desigualdades son crecientes, aun en los casos de Estados Unidos y Gran Bretaña, sin mencionar a países como el nuestro. El problema básico de la globalización es que resulta muy difícil controlarla, aun por países tan poderosos como Estados Unidos.

Con la nueva revolución informática surgen grandes rebaños electrónicos en los campos financiero y político. En materia financiera son los supermercados globales los que imperan en la toma de las decisiones, 25 de éstos abarcan el 50% de los movimientos de capital, fundamentalmente institucional. En el campo de la política son los medios de información los que hacen de ésta una especie de espectáculo deportivo convirtiendo al ciudadano, cada vez más, en simple espectador. Se puede decir que el cambio globalizador ha sido tan rápido —y ésta es una característica que no podemos perder de vista— que no ha sido posible organizar o poner orden en estos mercados.

He ahí el gran reto para los países y las organizaciones internacionales ¿qué es lo que se puede, se quiere y se debe controlar y a qué nivel de agregación —

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mundial, regional, nacional, local—? Ahora bien, no nada más en México, sino a nivel internacional, han predominado los flujos especulativos de capital, en detrimento de los que tienen que ver con la producción y con el empresario innovador. En los últimos 20 años ha prevalecido el énfasis en lo macroeconómico y el abandono de la perspectiva sectorial, regional y microeconómica. Esta situación se ha dado también en los países desarrollados, pero sobre todo en América Latina. Esta situación internacional tiene también una dimensión regional. Cada país o grupo de países ha tratado de insertarse —o ha sido insertado— en el orden mundial, a través de procesos regionales que van desde esquemas muy sencillos de integración de mercados, como las uniones de libre comercio (que a veces no funcionan como las de África), hasta esquemas tan integrales como el de la Unión Europea, donde se tiene una moneda común y se plantea ya una política exterior común y una política de seguridad y defensa común. Estas agrupaciones regionales acotan la globalización.

Nos está pasando en México con respecto a Estados Unidos y Canadá en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Pero, ¿qué hacer frente a esta situación? Primero, tenemos que insertarnos eficiente e inteligentemente a este proceso globalizador y a estos procesos de integración regional. México se ha incorporado a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y al TLCAN. Tiene acuerdos con varios países de América Latina y está buscando una mayor integración con Europa, Asia y otros países de América Latina, esto deberá seguir haciéndolo.

No podemos escapar de la globalización. Tampoco hay marcha atrás en lo que se refiere a los esquemas regionales. Debemos estar convencidos de que en todo este proceso tenemos que ser actores y no solamente espectadores; necesitamos, tanto en el contexto multilateral como en el regional, comportarnos de tal forma que le saquemos la mejor tajada al pastel. Requerimos de un planteamiento sobre política exterior mucho más definido y dinámico, que se ajuste a las cambiantes condiciones internacionales.

No debemos olvidar, sin embargo, que los acuerdos no constituyen un fin en sí mismos. Deben ser una ventana de oportunidades para una estrategia nacional de desarrollo, que hay que diseñar y poner en marcha. Hemos visto ya que el TLCAN tiene ventajas, pero también plantea grandes retos que deberemos afinar en el momento oportuno. En primer lugar, la cuestión relativa al mercado laboral; es imposible pensar en la integración de mercados en todos los terrenos, sin pensar en la integración de éste. Segundo, habría que buscar un esquema, como ha sucedido en Europa, que nos permita nivelar el terreno del juego a través de la incorporación futura de América Latina a un mercado hemisférico ampliado, donde nuestros países y las regiones menos desarrolladas de éstos, puedan beneficiarse de un fondo estructural de cohesión, para apoyar a las regiones rezagadas.

El proyecto nacional del México del siglo XXI tendrá que definir el papel que le corresponderá al Estado y al sector privado y los límites del mercado. Sólo un mercado con reglas claras y transparentes, está en posibilidad de permitir a todos participar en la vida de la sociedad. El mercado es en principio el foro de la

libertad, de la igualdad de derechos, de la expresión de todos los ciudadanos, pero requiere de reglas que impidan la marginación y combatan la ilegalidad. El mercado es fundamental, pero no se nos olvide que el mercado tiene que estar al servicio de la sociedad; no la sociedad al servicio del mercado.

El mercado guiado por reglas, se convierte en el lugar de difusión y redistribución del poder, evitando la creación de monopolios, el abuso de posiciones dominantes y la creación de círculos viciosos de pobreza. El mercado requiere un Estado como árbitro, un Estado que no interviene como productor, pero que sí determina y hace respetar las reglas de la concurrencia en todos los sectores y promueve la equidad. El papel que asignemos al mercado debe reconocer que sólo los países con estructuras gubernamentales fuertes y esbeltas son capaces de construir un elevado nivel de bienestar y de oportunidades efectivas para todos. Un Estado no obeso, pero sí inteligente, hecho de cerebro, no de grasa, con visión de largo plazo, energía y poder de convocatoria a todos los sectores de la sociedad para impulsar la inversión, el empleo, la armonía social, la confianza y la esperanza. La primera condición para favorecer el camino hacia el Estado ligero es una nueva distribución de responsabilidades entre los gobiernos federal, estatal y municipal. La verdadera democracia económica surge de la vida de las ciudades y de las poblaciones de los barrios mismos en que vivimos. Debe operar de abajo hacia arriba y no al contrario.

En México todas las poblaciones, todas las regiones, todos los estados tienen una rica identidad, a veces de origen étnico prehispánico. La unidad nacional se

enriquece de su diversidad étnica, cultural, física y económica. Nuestra constitución política misma la refleja. Desafortunadamente, la práctica lo ha intentado negar con algún grado de éxito. El centralismo ha prevalecido. Es necesario fortalecer nuestra unidad a partir de la diversidad y de los lazos que la amarran, cuando todavía hay tiempo para ello. Tenemos que combatir las recientes tendencias a la desigualdad regional entre un norte rico y exportador y un sur pobre y rezagado, a pesar de sus abundantes recursos y posibilidades, comenzando por la vía presupuestal. Tenemos que romper los tirantes de pobreza que asfixian a las ciudades y lastiman a las zonas rurales.

Ello requiere de una mejor planeación del desarrollo de nuestro territorio, con la participación coordinada de todos los sectores. Pero requiere más que nada del apoyo al verdadero federalismo, de manera que la gente de los pueblos, las ciudades y las regiones libere sus energías creadoras y contribuya de manera ordenada a la unidad nacional sin perder su identidad.

La articulación eficaz entre gobierno, sector privado y sociedad civil será fundamental a todos los niveles, así como la construcción de instituciones y mecanismos efectivos de participación y cohesión social.

Ha sido muy grande el esfuerzo y sobre todo el sacrificio de los mexicanos en las últimas dos décadas para lograr la estabilidad macroeconómica, reducir la inflación y dar bases sanas al desarrollo de la economía nacional en medio de crisis financieras internacionales.

y errores de política económica. A partir de la crisis de 1994 se ha logrado una exitosa recuperación macroeconómica que ha activado el crecimiento de la producción y el empleo. El TLCAN y la evolución positiva de nuestro principal socio comercial han favorecido las inversiones extranjeras, las exportaciones y los ingresos de la industria maquiladora y el turismo. En los próximos años tenemos que mantener la estabilidad macroeconómica y garantizar unas finanzas sanas si queremos evitar recaer en crisis de deuda, inflación acelerada y de balanza de pagos, con toda su secuela de ajustes estructurales y costos sociales.

Tendremos que consolidar los logros macroeconómicos y en particular el control de la inflación a través de las políticas de tasas de interés, cambiaria y monetaria y el permanente saneamiento de las finanzas públicas. Pero, al mismo tiempo, tendremos que encontrar la forma de crecer a tasas altas (6-7% en promedio durante la próxima década), dada nuestra creciente población y fuerza de trabajo.

Un número cada vez mayor de jóvenes, mujeres e incluso ancianos más longevos demandan ocupación, mejores ingresos y satisfacción de sus múltiples necesidades. A eso hay que agregar la urgencia de abatir la pobreza en todas sus manifestaciones. Ello exige algo más que programas asistenciales y redes de seguridad social; exige programas y esfuerzos perseverantes de inversión y generación de empleos fíncados como en todos los países, fundamentalmente en el mercado interno. La alta tasa de crecimiento económico que registró México desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta 1981, se basó

fundamentalmente en un mercado nacional en expansión, con el liderazgo de un sector industrial que creció más rápido que el Producto Interno Bruto (PIB) un proceso acelerado de inversión nacional, un poco de capital foráneo y la edificación de una importante red de seguridad social. Desde 1981, ese mercado interno apenas ha crecido, ya que aunque la población ha aumentado, el ingreso per cápita ha permanecido estancado, con salarios reales que son todavía inferiores a los de 1980.

La apertura al comercio y capital foráneos, a partir de 1985, hizo a México más atractivo. Un mercado de 90 millones de habitantes resultó ciertamente apetitoso. Los 70 mil millones de dólares de importaciones entre 1992 y 1994 lo demostraron. Además, nuestra apertura coincidió con la ola expansiva mundial de la inversión extranjera directa. Como resultado de las políticas económicas, México sobresalió como receptor de capitales durante los años noventa, captando el 15% del flujo total a los países en desarrollo, sólo después de China que, por sí sola, atrajo 42% de esas inversiones. Al mismo tiempo, el esfuerzo exportador mexicano durante los últimos 15 años ha sido enorme, destacando las industrias automotriz, electrónica y maquiladora. Lamentablemente el mercado local ha crecido muy poco. Se ha establecido un contraste cada vez mayor entre un sector exportador con elevado grado de inversión extranjera, alto contenido tecnológico y reducida integración nacional y un sector orientado al mercado nacional, más dependiente del ahorro y la inversión local, con menor sofisticación tecnológica, con crecientes niveles de importaciones como consecuencia del rompimiento de

las cadenas productivas. Hasta ahora, el auge sostenido de la economía norteamericana nos ha favorecido.

En la primera década del nuevo siglo tendremos que promover un mayor desarrollo del mercado interno a través de un crecimiento de calidad en los salarios reales. Al mismo tiempo debemos aprovechar las oportunidades que ofrecen los logros exportadores promoviendo una creciente utilización de materias primas y componentes nacionales.

La estabilidad y el crecimiento macroeconómicos son indispensables, pero requerirán a futuro ser complementados por políticas dirigidas a incentivar el ahorro y la inversión, particularmente en sectores prioritarios como las actividades agropecuarias, la industria y los servicios turísticos, y la pequeña y mediana empresa en general. Elevar los niveles de ahorro e inversión productiva es una tarea indispensable para alcanzar ritmos elevados de crecimiento y empleo.

El crecimiento industrial reciente, por ejemplo, no se ha caracterizado por una expansión relativamente homogénea de la inversión por sectores y ramas, sino más bien por el surgimiento de focos de inversión que transfieren dinamismo limitado al resto de la economía, como la producción de frutas y legumbres, las industrias automotriz, electrónica y del vestido, la industria maquiladora de exportación. Algo similar ha ocurrido en el sector agrícola y en el turístico.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Es importante asegurar que estos focos se mantengan, se expandan y se complementen para lograr un proceso elevado y estable de crecimiento. Sin embargo, las características de estos procesos, y el hecho de que la iniciativa privada no haya logrado por sí sola los niveles adecuados, muestran la necesidad de una acción concertada de fomento que ayude a desencadenar nuevos focos de inversión privada; superar algunos obstáculos estructurales; aumentar el valor agregado nacional y a reconstruir cadenas productivas que fueron rotas por la rápida liberación comercial y que no han podido restablecerse.

Tampoco se ha logrado detonar un proceso de formación de recursos humanos, innovación autónoma y desarrollo tecnológico, que son factores fundamentales de competitividad internacional y que explican hoy día el éxito de las economías abiertas. Es importante, entonces, impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, la industria y los servicios, dando prioridad a aquellas inversiones y modalidades que generen más empleos, valor agregado, divisas, desarrollo tecnológico y que tengan un mayor efecto multiplicador sobre la economía nacional y regional. México posee recursos humanos y naturales y una posición geográfica privilegiada, que constituyen un campo fértil para la inversión competitiva

Tiene también un mercado potencial enorme, de casi 100 millones de habitantes. Pero necesita dinamizarlos a través de inversiones y aportaciones adicionales de tecnología, capacidad administrativa y espíritu empresarial. Por ello es necesario que construyamos visiones y estrategias participativas de fomento para estos sectores prioritarios, con una perspectiva de largo plazo.

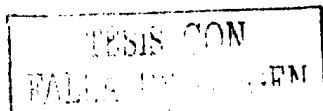
Es importante que de una vez por todas pongamos en marcha una política integral para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, que requiere apoyo particular para sobrevivir, competir y crecer en el nuevo contexto del TLCAN, la globalización y el rápido cambio tecnológico. Al mismo tiempo, tenemos que seguir promoviendo activamente la inversión extranjera, sobre todo aquella que aporta empleos adicionales, tecnología, capacitación y exportaciones; desarrolla proveedores nacionales y está dispuesta a contribuir a un desarrollo regional más equilibrado. Empresa grande y empresa pequeña, empresa de capital nacional y empresa de capital extranjero, obreros, campesinos y técnicos deberán ser pilares de un proceso de renovación y expansión nacional del sector productivo y de servicios estratégicos como la informática y el turismo, todos ellos con gran potencial y efecto multiplicador en materia de empleo, ingresos, divisas y orgullo nacional. Pero la mayor prioridad debe otorgarse a los sectores más débiles y, por ende, al fomento de la pequeña empresa.

Las medidas que puedan servir para el desarrollo de las pequeñas empresas existentes y estimular el nacimiento de nuevas son muy diversas. Las principales, a mi entender, serían las siguientes:

1. El apoyo financiero a través de mejores condiciones de acceso al crédito, al capital de riesgo y a las garantías.
2. La simplificación administrativa y fiscal.

3. El establecimiento de centros especializados de capacitación.
4. La promoción de la innovación y la modernización tecnológica.
5. El apoyo a la creación de asociaciones inter empresariales y distritos agrícolas e industriales que favorezcan la especialización y la complementación.
6. La promoción de la competencia técnica y administrativa para modernizar sus operaciones.
7. La creación de incubadoras de nuevas empresas.
8. Es urgente determinar cuáles pueden ser los marcos legales, las instituciones y los sistemas más apropiados para que, con la menor burocracia posible, apoyemos la creación de encadenamientos positivos entre las pequeñas, las medianas y las grandes empresas y que transfiramos gradualmente hacia los estados, los municipios y las ciudades la responsabilidad y los recursos para atender a las micro y pequeñas empresas productoras de bienes y servicios de alcance regional.

Ciertamente serán las autoridades, las instituciones y los empresarios locales los más apropiados para entender y atender eventualmente sus necesidades



El desarrollo de los sectores productivos y la inversión se encuentran limitados en general en aquellas regiones y ramas de actividad donde es insuficiente la infraestructura física, ya sea tratándose de carreteras, vías férreas, aeropuertos e instalaciones portuarias o de la disponibilidad de agua, energía y telecomunicaciones. Necesitamos revisar a nivel nacional, regional y sectorial cuáles serían los proyectos

Prioritarios que detonarían el crecimiento y la generación de inversiones y empleos productivos. Necesitamos también impulsar dentro de una perspectiva nacional el desarrollo de las zonas rezagadas del sur y de otras regiones marginadas del país. Decidir entre financiamiento público o privado es una cuestión básica, pero hay que reconocer que, en materia de eliminación de obstáculos estructurales, la responsabilidad principal recae en el sector público, sobre todo cuando se trata de proyectos de alto riesgo y amplio beneficio social, que requieren grandes cantidades de recursos y plazos largos e inciertos de recuperación. La experiencia reciente en México y otros países así lo demuestra. De una manera o de otra, siempre existe un problema de escasez de financiamiento que exige optar, seleccionar y combinar recursos públicos y privados dentro de una estrategia programada de largo plazo.

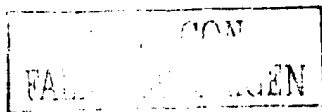
Una cuestión fundamental a examinar es el papel del Estado y del sector privado en los grandes proyectos, particularmente tomando en cuenta las distintas funciones de construcción, operación, regulación y desarrollo de largo plazo. La participación privada es importante, siempre que exista coherencia técnica y

económica y se garantice el interés más amplio de la sociedad en el ámbito nacional y regional. Éstas son funciones y atribuciones primordiales del Estado.

Otro aspecto importante es el correspondiente a la legislación y a las regulaciones institucionales relativas al acceso a la tierra, el agua y otros recursos naturales, la organización de la producción y la intermediación comercial.

Los grandes proyectos de inversión nacional y el capital extranjero difícilmente se instalarán en lugares sin comunicaciones apropiadas, energía, agua y otros servicios necesarios, incluyendo escuelas, centros de capacitación, hospitales y sitios de recreación. Las inversiones importantes buscan localizaciones competitivas y atractivas. Tenemos que planear juntos, sector público y privado, cómo promover el desarrollo de infraestructura física, con una visión de largo plazo y aprovechamiento integral y más equilibrado del territorio nacional. Tenemos que hacerlo con audacia, pero también con prudencia financiera, fiscal y ambiental buscando aprovechar al máximo las inversiones que hemos realizado en el pasado y que han quedado en ocasiones inconclusas.

Pero no compremos el espejismo de que las soluciones son sólo de acero y concreto. Requerimos también, a veces más urgentemente, modernizar nuestras instituciones y crear la infraestructura blanda que incide sobre el funcionamiento de las unidades productivas. La simplificación administrativa sigue siendo crucial. Debemos mantener sólo aquellos trámites que sean estrictamente necesarios para garantizar el interés público y hacerlos lo más expeditos y confiables posibles.



Por otro lado, en México como en cualquier otro país, el Estado tiene la responsabilidad de fomentar la inversión y el empleo y apoyar la producción, su expansión y su desarrollo sano. Ello es particularmente importante en el caso de sectores con potencial de largo plazo y con problemas estructurales, pero especialmente en cuanto a la pequeña y mediana empresa y a las regiones rezagadas o deprimidas. La supervivencia y desarrollo de empresas en estos casos no ocurrirá de manera automática. Requiere primero de una revisión de la institucionalidad que los afecta y luego de una concepción nueva de fomento, donde el apoyo para la formulación de proyectos competitivos, sus encadenamientos y las necesarias facilidades de financiamiento, capacitación e innovación sean su núcleo básico

En pocas palabras, necesitamos repensar el marco institucional de fomento en el ámbito federal, estatal e incluso local, comenzando en este caso por las ciudades medias con potencial de desarrollo.

Un gobierno responsable debe asegurarse por todos los medios posibles los recursos necesarios para su programa de desarrollo. Al mismo tiempo debe empeñarse en

- Mantener un nivel reducido de déficit fiscal y deuda pública.
- Promover fuentes de ingreso fiscal sanas y duraderas —no dependientes del petróleo y otras fuentes volátiles— Intensificar la lucha contra la evasión fiscal.

- Hacer un uso, cada vez más eficiente, del gasto en términos económicos y sociales. En materia de ingresos, necesitamos una reforma tributaria factible, basada en la simplificación; el federalismo fiscal; la revisión del impuesto sobre la renta de las personas y de las empresas; del impuesto al valor agregado; y en la búsqueda permanente de una mejor administración fiscal, siguiendo los principios de simplicidad, transparencia y equidad.
- En materia de gasto público, la contención del mismo debe apoyarse en el reforzamiento de un Estado esbelto, resistiendo la tentación de estar presentes en sectores que el sector privado pueda cubrir adecuadamente.

Sin embargo, para propiciar la igualdad de oportunidades, abatir la pobreza, prestar servicios básicos y asegurar las condiciones del sector productivo y la integración de mercados, debe ejercer un gasto y una inversión pública suficientes, acordes con la necesidad de una creciente población.

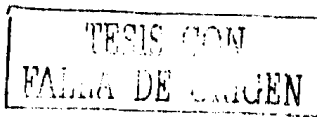
Debemos por lo tanto, continuar con la racionalización del gasto, con la reducción de costos y con aumentos en la productividad gubernamental que permitan sacarle más jugo al ingreso fiscal. Al mismo tiempo, parecería conveniente avanzar hacia el federalismo fiscal, transfiriendo cada vez más a los estados y municipios las funciones y responsabilidades que pueden llevar a cabo más eficazmente, en la medida en que cuenten con capacidad técnica y administrativa para hacerlo.

En los países modernos el fisco es una cara de la democracia. Pagar impuestos debe darle sentido de pertenencia a una población y a una región. Al mismo tiempo, constituye la vía fundamental para la solidaridad y la cohesión nacional.

Pero no es posible gobernar, promover el desarrollo y proporcionar servicios públicos sin un esfuerzo fiscal consecuente, para reconstruir una relación responsable entre el fisco y los ciudadanos, el sistema fiscal debe ser:

1. Eficiente desde el punto de vista administrativo. Descentralizado y tan cercano como sea posible en su operación a las necesidades de la población. Moderadamente progresivo para apoyar la solidaridad, pero sin ser confiscatorio o causante de la evasión.
2. Promotor de la actividad productiva, el espíritu empresarial y el empleo, no de la especulación. Generador de un horizonte de certidumbre para las inversiones

La crisis de finales de 1994 tuvo efectos terribles sobre la actividad bancaria. En los últimos cuatro años el financiamiento de la banca comercial y la banca de desarrollo al sector privado cayó en forma dramática, pasando de 42.6% del PIB en 1994 a 28.6% en 1998. El flujo de crédito hipotecario como proporción del PIB de la construcción pasó de casi 120% en 1994 a poco menos de 20% en 1998. De la misma manera el flujo de crédito a los sectores agropecuario industrial y de



servicios, ha sido negativo. Además, a pesar del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) la cartera vencida todavía representa casi el 12% de la cartera total en 1998, cifra equivalente al total del capital contable del sistema bancario. Por otro lado, los rendimientos a los pequeños ahorradores siguen siendo muy bajos, incidiendo en una caída de la captación bancaria, que pasó de 34.4% del PIB en 1995 a 31.5% en 1998.

El financiamiento informal ha crecido acelerada y desordenadamente como toda la economía informal. Se plantean así retos importantes de capitalización, liquidez y desintermediación e informalidad que son importantes desde el punto de vista político y económico. La población mexicana espera después del rescate del Fobaproa que la banca contribuya al desarrollo de la economía, vía mayores créditos a la producción y al comercio, pero también al consumo para ampliar el mercado interno.

Necesitamos poner en marcha una estrategia integral para atacar los problemas de la banca en cinco grandes vertientes:

- La primera, encaminada a sanear en forma definitiva el problema acumulado de la capitalización de los bancos y reactivar el crédito a través de recursos frescos
- La segunda dirigida a modificar el marco institucional con el objeto de establecer las garantías necesarias para una operación eficiente y sana de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

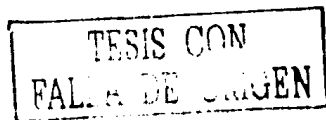
la banca. Un reclamo legítimo es modificar la ley de quiebras y la ley de garantías.

- La tercera, orientada al fomento y regulación de la banca de ahorro popular, que ha venido creciendo en forma desordenada, ineficiente y frecuentemente por la vía informal.
- La cuarta, que busque fomentar un sistema efectivo de banca de inversión y capital de riesgo para impulsar la creación y el fortalecimiento de empresas.
- La quinta, tendiente a reactivar y fortalecer a la banca de desarrollo, en particular Nacional Financiera.

En México, como en muchos otros países, ha resultado difícil en las últimas dos décadas lograr una mayor equidad social. A partir de las crisis de la deuda y del petróleo en 1981, fue necesario realizar ajustes

estructurales a la economía mexicana de los cuales la sociedad todavía no se repone. La estructura social se vio impactada por un marco de contracción económica, caída del empleo y los salarios reales y el crecimiento de la inflación

Las medidas tomadas a partir de 1995 han permitido el crecimiento de la economía y el empleo. Sin embargo, los salarios reales se encuentran todavía por debajo de los de 1981. La pobreza y la distribución del ingreso todavía constituyen grandes desafíos



Durante las próximas décadas necesitamos superar la brecha social, mejorar la distribución del ingreso y el bienestar de la población y crear un Estado moderno socialmente responsable que impulse el desarrollo a largo plazo. Son muchas las tareas por realizar pero cuatro parecen cruciales:

- Generar empleos suficientes y mejor remunerados.
- Impulsar la educación, la capacitación y el desarrollo científico y tecnológico.
- Propiciar la equidad y el bienestar social.
- Proteger al medio ambiente y promover un desarrollo sustentable.

Un Estado responsable debe dar prioridad al empleo y a los salarios, no sólo por razones de justicia social y seguridad nacional, sino también por motivos estrictamente económicos. Si la gente no tiene empleo y no recibe un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades fundamentales, no sólo es más fácil presa de angustia y tentaciones de dinero fácil, incluyendo formas delictivas, sino que tampoco genera demanda para los sectores económicos, mucho menos ahorro para alimentar los procesos de inversión. Lamentablemente, los salarios reales se encuentran muy rezagados, particularmente si los comparamos con los prevalecientes en 1981.

Es necesario formular una política integral para el empleo y los salarios. Una política que permita satisfacer las necesidades de una fuerza de trabajo creciente.

La reciente experiencia ha mostrado que no hay caminos fáciles y que sin crecimiento económico no es posible crear empleos productivos y socialmente necesarios. También ha mostrado que el desafío se agudiza cuando coincide con cambios tecnológicos ahorradores de mano de obra y con la globalización de muchas actividades económicas. Los salarios tienen que crecer, pero también la productividad.

Sin embargo, el Estado no puede quedarse cruzado de brazos; como no lo hace en ningún país del mundo. Necesitamos emprender programas dirigidos a impulsar aquellos sectores y actividades que generan más empleos y mejores salarios y a elevar la productividad y la calidad. Pero al dejar de ser el sector público la fuente principal de creación de empleo, se requiere que los empresarios privados asuman mayor responsabilidad e inviertan. La capacidad del Estado para fomentar la inversión y el empleo, dentro de un marco macroeconómico sano y mediante la concertación de acciones e instrumentos con el sector privado, desempeña un papel clave. No debe descansar en salarios bajos, ya que a la larga siempre resultará contraproducente: deprime el mercado nacional y genera condiciones sociales que son caldo de inseguridad y violencia, particularmente cuando los ingresos de los trabajadores ya están por debajo del nivel de subsistencia.

En última instancia, el nivel de empleo y la calidad de los salarios dependen del crecimiento general de la economía y de los sectores y regiones que la integran. Es por ello que resulta indispensable impulsar el desarrollo de sectores altamente

generadores de empleo como la micro, pequeña y mediana industria, el turismo y la construcción de vivienda. México requiere una nueva política industrial ajustada a los tiempos de la globalización y del TLCAN. Tenemos que consolidar la industria exportadora, integrar mejor las cadenas productivas, aprovechar sectores con ventaja comparativa y crear, como todos los países, ventajas dinámicas a través del impulso al desarrollo tecnológico. Para ello tenemos que repensar nuestros instrumentos, partiendo del principio de que no es mediante la protección, sino mediante el fomento de las inversiones competitivas, que se tiene éxito en la producción y en la generación de empleos duraderos

Sin embargo, no hay duda, de que la micro, pequeña y mediana empresa deberá ser nuestra prioridad. Es la que más empleos genera por unidad de capital y la que más ha sufrido los efectos de la apertura comercial y los embates de la crisis. Los servicios y, en particular, el turismo son altamente generadores de empleos. Nuestro potencial es

enorme en todas las regiones del país. Debemos aprovecharlo con una visión integral que incluya la construcción de hoteles —no sólo de gran tamaño, sino también pequeños y medianos—, el desarrollo de servicios turísticos integrales, una mejor proyección en México y en el exterior, financiamientos apropiados de largo plazo y mejores servicios de capacitación y asistencia técnica

El turismo debe generar importantes divisas netas al país. Para ello requiere articularse mejor con los productores nacionales de bienes y servicios. Es

TESIS CON
MAY 1997

necesario examinar los principales obstáculos para su expansión y modernización y emprender un programa ambicioso de revitalización turística.

Otro sector prioritario para el empleo es la industria de la construcción y muy particularmente la construcción de vivienda, dados sus grandes efectos multiplicadores. Tenemos que revisar cuáles son los principales problemas de financiamiento, costos legales e institucionales, que habría que atender para complementar las acciones públicas. La labor del Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) es importante, pero tiene que ser complementada con un esfuerzo mayor eminentemente privado, comenzando por la banca comercial.

La experiencia de las naciones hoy desarrolladas y las que se encuentran en rápido proceso de industrialización, muestra que la eficaz transmisión del saber y el mayor dinamismo cultural son condiciones necesarias para un desarrollo económico y social sostenido, justo y equilibrado: su papel no se agota en la conformación de una identidad nacional. El desarrollo es también resultado de la creciente destreza y las mayores capacidades de los seres humanos.

Durante muchos años la riqueza de las naciones y la competencia internacional se apoyaron fundamentalmente en los recursos naturales, el capital y el trabajo físico. Sin embargo, durante el siglo XX la educación y la tecnología han desempeñado un papel creciente en los países industrializados, al grado que hoy día puede decirse que se ha entrado ya en la era del conocimiento y la información

México no puede quedarse atrás: durante el siglo XXI la economía deberá crecer fundamentalmente con base en conocimientos, habilidades, creatividad, tecnología e innovaciones crecientes, si quiere mejorar los ingresos de sus habitantes y competir eficazmente en una economía globalizada. Todo ello requiere de una educación de calidad. Hasta ahora hemos avanzado enormemente en la cobertura, particularmente en materia de educación primaria. Tratándose de educación secundaria y de los niveles superiores, el déficit es todavía importante, situación que se agrava en las zonas menos desarrolladas del país como Chiapas, Oaxaca y Guerrero. El mayor desafío está en la calidad, donde estamos muy rezagados desde primaria hasta postrado.

La excelencia en la educación es un factor esencial del crecimiento, la eficacia productiva y la competencia internacional. Es al mismo tiempo el medio más efectivo de promover la equidad de oportunidades para los jóvenes mexicanos y asegurar la continuidad competitiva de los adultos y los ancianos en un entorno cada vez más demandante. Los trabajadores y empleados requieren una educación básica más sólida, mejor manejo del lenguaje y los números y capacidad, y acceso a la informática. Durante los próximos años las presiones sobre la educación primaria tenderán a descender, debido al decremento en la tasa de natalidad. Los mayores esfuerzos tendremos que hacerlos en las regiones atrasadas del país.

En la educación media, media superior y universitaria hay problemas mayores por resolver. No hay suficiente relación entre el sistema educativo y las necesidades

de la economía. Es necesario que la demanda tenga un mayor peso sobre la oferta educativa.

Son muy escasos los vínculos entre las instituciones de educación superior, los sistemas de investigación y la planta productiva. Hay que fortalecerlos para generar un proceso de innovación propia cada vez mayor en la economía mexicana. La baja calidad de la mayor parte de los egresados de las escuelas técnicas y profesionales tiene que corregirse significativamente para que puedan encontrar trabajo y buenos ingresos.

Las necesidades del sector educativo son gigantescas, los recursos limitados, los salarios insuficientes y el prestigio de ser maestro bajo, en relación con otros países. Debemos dar una alta prioridad a la educación pública, mediante un programa de largo alcance que abarque el cambio institucional, mejores salarios para los maestros a cambio de mayor productividad y acciones muy diversas para elevar la calidad de los educadores y de los egresados de las escuelas. Pero el Estado no puede ni debe hacerlo todo. El sector privado, la sociedad civil, las familias mismas tienen que incorporarse a la gran cruzada por la educación de calidad que demanda el México del siglo XXI.

La tercera cuestión que un Estado socialmente responsable debe atender es la relativa a la equidad y el bienestar social. El modelo neoliberal sugiere que la única igualdad que hay que promover es la de las oportunidades. No comparto esa posición simplemente porque no se sostiene. El mercado por sí solo genera

inequidades y un círculo vicioso de privilegios, que ponen en jaque continuamente la cohesión social. Los cambios económicos y sociales, la globalización y la competencia desembocan frecuentemente en la exclusión o marginación de ciertos grupos sociales, regiones e individuos. Ello exige políticas deliberadas de los estados para mejorar la equidad e incluir a todos los ciudadanos en la economía y la sociedad. La inclusión se refiere, en su acepción más amplia, a la ciudadanía y a los derechos civiles, políticos y económicos de todos los miembros de la sociedad. Ciertamente, hay diferentes formas de exclusión: una es la exclusión de los de abajo, marginados de las oportunidades y los beneficios de la sociedad. La otra es la exclusión de los de arriba, que es la exclusión voluntaria de los grupos de mayores ingresos, que tienden a veces a aislarse del resto de la sociedad en barrios y casas amuralladas, distantes de los sistemas públicos de educación, salud, cultura y recreación. La exclusión se agudiza en ocasiones debido al abandono y la falta de integración de minorías, étnicas y culturales, que dificultan la convivencia social. Pero en el fondo son las inequidades económicas las que juegan el papel fundamental y requieren corrección.

Ello exige que prestemos urgente atención en este país a igualar oportunidades por la vía fiscal, pero también a través del fortalecimiento de nuestras redes sociales de seguridad, sobre todo para abatir la pobreza y, mejorar el ingreso de los sectores y regiones rezagadas, atendiendo en particular a los niños y a los ancianos, a los indígenas y a los discapacitados, sin olvidar nuestra tarea inconclusa con la promoción de la mujer

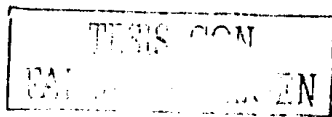
Ello demanda mejorar la nutrición de la población; avanzar en la construcción de un sistema nacional de salud que concilie la equidad sanitaria con la eficiencia económica; promover un programa ambicioso para que nuestra población y las nuevas parejas cuenten con una vivienda digna, y fortalecer los sistemas de pensiones y atención a los ancianos. Es la mejor manera de crear una auténtica solidaridad social y garantizar una visión compartida para un destino común; es decir, un verdadero proyecto nacional.

Dentro de los temas prioritarios para un nuevo proyecto nacional, la cuestión ambiental tiene un creciente interés para la población. Lamentablemente, su lugar en los programas de gobierno y en nuestro gasto público y privado es todavía insignificante, más aún ante un presupuesto real a la baja

A partir de la conferencia de Río de Janeiro, que constituyó el parteaguas del nuevo pensamiento y la acción ambiental a nivel internacional, hoy tenemos ya una conciencia planetaria de que los costos de la contaminación y de combatirla son demasiado altos como para no invertir en su prevención. Ello ha llevado a la adopción del concepto de sustentabilidad como factor clave en el proceso de desarrollo al diseño de políticas públicas y privadas, y a la celebración de acuerdos internacionales sobre la preservación de la biodiversidad, la capa de ozono el cambio climático y la desertificación. Se parte del principio de que la Tierra es un capital que debemos heredar intacto a las futuras generaciones y vivir sólo de sus intereses

El gobierno de México, las empresas y la sociedad civil han venido poniendo en marcha una nueva visión ambiental y con ello cambios legislativos e institucionales, así como programas para corregir los efectos de las tecnologías en uso, incorporar criterios ambientales en la ejecución de nuevos proyectos de inversión y preservar los ecosistemas. Los desafíos siguen siendo enormes, no sólo por razones científicas, tecnológicas, políticas y económicas, sino por la dificultad para hacer cumplir las normas. Un nuevo proyecto ambiental debería enfatizar las siguientes cuestiones:

México es un país con una gran variedad de especies y ecosistemas que constituyen una riqueza que debe ser bien administrada. Ello exige ampliar las áreas terrestres y acuáticas protegidas, reforzar leyes y programas para proteger especies en peligro y promover actividades económicas compatibles con los ecosistemas que eviten la destrucción e impulsen la restauración ecológica. El agua potable es nuestro recurso natural más escaso y peor distribuido regionalmente, pero quizás el más desperdiciado y en mayor deterioro. Nuestra sociedad tendrá que mejorar drásticamente su disponibilidad y su uso, a través de inversiones gigantescas y medidas que incentiven su ahorro, penalicen efectivamente su contaminación y mejoren su calidad. El aire es el otro elemento indispensable para la vida, pero su calidad depende de factores difíciles de controlar. Más allá de los vehículos, la industria y las plantas térmicas, numerosos fenómenos ponen en riesgo su calidad y la de la capa de ozono. Frenar su deterioro requiere reforzar las medidas que actúan sobre las fuentes contaminantes, pero particularmente incentivar los sistemas de transporte



colectivos y eléctricos sobre los particulares y contaminantes, así como la adopción de una producción más limpia.

La pobreza, la avaricia, la ilegalidad y la corrupción son algunos de los mayores enemigos del medio ambiente. La tala inmoderada de bosques, la circulación de vehículos contaminantes, la pequeña —pero abundante— contaminación industrial, deben combatirse por la vía legislativa y judicial, pero también mediante la lucha contra la pobreza, la simplificación de trámites para la economía informal y el financiamiento preferencial. Un gran reto tecnológico y de política pública es el de los desechos sólidos, particularmente los tóxicos. El reto es el de las tres R: reciclar materiales, recuperar componentes y remanufacturar productos (revirtiéndolos a sus condiciones originales). Hay avances importantes en las industrias del empaque y automotriz. Urge regular e incentivar estos procesos, adoptando prácticas óptimas internacionales.

La descentralización y la gobernabilidad local deben fortalecerse. Pensar globalmente es importante, pero también pensar y actuar localmente. Los gobiernos, las empresas y la sociedad civil en cada ciudad y cuenca ecológica tienen un mayor compromiso y solidaridad con su ecosistema.

Urge que a través de la educación y el diálogo emprendamos programas que valoren efectivamente el medio ambiente y concilien los objetivos de crecimiento, equidad y bienestar social con las necesidades de preservación de los ecosistemas. El mercado no lo hará. Se requiere un Estado esbelto pero fuerte y el concurso de la sociedad. Se requiere de regulaciones e incentivos para que las

decisiones individuales de consumo y transporte sean verdes y para que los empresarios consideren que la producción limpia es una buena inversión.

Algunos países han construido ya visiones verdes del futuro. Japón ha formulado un plan "Nueva Tierra XXI" para los próximos 100 años. Con base en él están promoviendo ya nuevas políticas y acciones e importantes programas de investigación y desarrollo tecnológico. ¿Podríamos intentar en México un plan cuando menos para los próximos 20 años?

Un nuevo proyecto nacional de desarrollo económico y social exige una reforma del Estado que asegure la consolidación de la transición democrática y una buena gobernabilidad. La transición es un proceso y el desafío es asegurar que las transformaciones se realicen mediante sucesivas reformas con el apoyo de los partidos políticos, las diversas instancias de gobierno y la sociedad civil. En este contexto es importante: Fortalecer el equilibrio de poderes, reforzando de muy diversas maneras al legislativo y judicial. Consolidar un efectivo federalismo, aligerando los poderes excesivos del gobierno federal y reforzando en cambio las facultades y la capacidad económica de los gobiernos estatales, municipales y alcaldías.

El principio de complementariedad debe prevalecer, de manera que a cada nivel se logre la mayor eficacia en la toma de las decisiones. Mejorar cualitativamente el Estado social. Requerimos un Estado social moderno, capaz de convocar a los diversos actores, promover la colaboración entre los sectores público, privado y

social, y ejercer la rectoría con eficacia, así como la garantía de la equidad y el respeto a los derechos sociales.

Realizar reformas a la Constitución que permitan gobernar efectivamente a un partido político con minoría en el Congreso. La parálisis legislativa a nadie conviene, particularmente en el área presupuestal, si se pretende una buena gobernabilidad económica. Crear un organismo independiente que asegure la rendición de cuentas por parte de los diferentes poderes y niveles de gobierno. La corrupción y la impunidad deben ser atacadas decisivamente, pero ello no puede lograrse sólo mediante mecanismos de auto evaluación y control.

Finalmente, debemos crear las condiciones necesarias para evitar las crisis recurrentes, que hacen difícil mantener un proyecto nacional de largo plazo. Conviene recordar que las crisis que enfrentan sociedades en transición como la nuestra son, ante todo, crisis de confianza con respecto a la capacidad de los poderes públicos de tomar decisiones, administrar bien y satisfacer los requerimientos de la colectividad. México necesita una administración eficaz y moderna, ligera y descentralizada. Ello demanda reformas a fondo de la estructura de gobierno y de la administración en sus distintos niveles —incluyendo la creación de un servicio civil de carrera— que permitan reducir costos, evitar duplicidades, mejorar la coordinación y contar con sistemas más flexibles y sencillos de gobierno.

5. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES.

Los mercados no se vuelven eficientes sólo porque se abre la economía a la competencia internacional; no se vuelven eficientes sólo porque se privatizan los activos del Estado y se desregulan las actividades económicas, se eliminan trabas, normas y disposiciones costosas que desincentivan la inversión privada. Estas son condiciones necesarios, pero no suficientes. La eficiencia y el funcionamiento óptimo de los mercados no son términos genéricos y abstractos. El mercado no es un mero lugar donde la oferta y la demandan interactúan para producir sus equilibrios a partir de las decisiones de individuos que, desprovistos de su contexto histórico –cultural e institucional de cada sociedad, buscan maximizar su utilidad o nivel de satisfacción. El mercado es una institución que forma parte de un conjunto de condiciones que se recrean en un contexto histórico-social y político específico

Los mercados eficientes, desde el enfoque institucional, son aquellos en los que los costos de transacción y transformación son muy bajos y presentan un conjunto de características básicas

- La existencia de un Estado de derecho
- Clara especificación de los derechos de propiedad los cuales ofrecen incentivos para el crecimiento productivo
- Bajo costo de la obligación de cumplimiento de los contratos
- La existencia de capital social la confianza en las instituciones y organizaciones

Los mercados no funcionan eficientemente por si solos, requieren de instituciones, que son las reglas del juego de una sociedad y que están formadas por la normatividad formal (leyes reglamentos, ordenanzas) y, con igual rango de importancia, por las normas informales de comportamiento de los actores (códigos de conducta convenios), cuya importancia radica en la imposibilidad de que una economía funcione eficientemente si sólo cuenta con una normatividad formal. Se hace necesario además de las normas y reglamentos que ordenan la economía, es necesario complementarla con normas de conducta que rijan el comportamiento de las organizaciones o actores.

Las normas de conducta ideales que promueven bajos costos de transacción, son las que establecen a la honestidad, la integridad, el cumplimiento de los acuerdos (que finalmente basados en la credibilidad y la confianza) y otras virtudes similares, como normas primordiales de funcionamiento, pero finalmente en la credibilidad de sus instituciones y organizaciones.

La reforma estructural que México y América Latina han venido instrumentando en los últimos años, es un conjunto de políticas que podemos resumir de la siguiente manera:

- Desprotección, vía la apertura a la competencia internacional a través de la liberación comercial y financiera, así como de la inversión extranjera directa.
- Desregulación, vía la liberación de los mercados internos.

- Desestatización, vía la privatización de las empresas públicas y reducción del gasto público. Esto es, redimensionamiento del tamaño del Estado.

El objetivo del cambio estructural es pasar de una economía estatista, cerrada y sobrerregulada, a una economía privatizada de mercado libre y abierto a la competencia internacional. En éste son los indicadores de precios internacionales (tasa de interés, precios de materias primas, evolución de los tipos de cambio, etc.) los que determinan las señales para asignar los recursos en la producción y distribución, así como la evolución macroeconómica determinada por los flujos de capitales externos. Es entrar a un nuevo esquema y organización de capitalismo global de libre mercado.

En este contexto considero medular el desarrollo organizacional, cambio institucional que requiere un nuevo marco de reglas formales (leyes, normas, etc.) e informales (valores, actitudes, etc.) que promuevan la operación eficiente de los mercados en el nuevo sistema de economía privatizada y mercados libres y abiertos a la competencia internacional que den credibilidad y confianza en el funcionamiento del sistema económico y del país. Esto es la conformación de un Estado de derecho con una economía institucional de mercado.

El desarrollo organizacional que debe acompañar el cambio estructural e institucional implica promover nuevas organizaciones públicas (secretarías y entidades públicas, etc.) privadas (empresas, organizaciones empresariales, etc.) y sociales (sindicatos, ONGS, etc.) con capacidad de aprendizaje.

innovadoras y con capacidad y velocidad de respuesta al cambio. Sin embargo; se hace imprescindible la formación de capital humano; por razones de índole económica y social. La OCDE identifica cinco áreas básicas de reflexión que podrían formar parte de una estrategia para fortalecer el sistema de formación de capital humano a nivel nacional:

1 La adecuación de la inversión

Es difícil generalizar sobre lo que sería un nivel suficientemente alto de inversión en capital humano. Sin embargo, los gobiernos están obligados a analizar si es suficiente la atención dedicada a ciertas áreas estratégicas de la actividad de aprendizaje, en particular aquellas que arrojan mayores beneficios sociales

2 Conversión pública-privada

Ningún sector particular tiene el monopolio de la inversión en capital humano. Las inversiones realizadas por individuos, familias, empresas y autoridades públicas son igual indispensables y a menudo resultan complementarias. Por lo que se hace necesario buscar algún principio que permita coordinar las inversiones y compartir costos entre los sectores público y privado, a partir del reconocimiento de la existencia de intereses comunes entre ambas esferas

3 Optimizar la inversión pública en capital humano

Los gobiernos deben considerar directamente las áreas del sistema de educación pública que generan un mayor valor, y no tomar los patrones

existentes de apoyo como si fueran un dato fijo; para ello, se requiere una mejor información que la que está generalmente disponible.

Las políticas deben señalar las áreas en que existen fallas del mercado que se traduzcan en subinversión.

4. Una equitativa distribución de la inversión

La evidencia empírica señala que el acervo y las inversiones en capital humano están desigualmente distribuidos entre la fuerza de trabajo adulta, fenómeno que tiende a autoreproducirse al paso del tiempo

5. Monitoreo, medición y conteo.

La información basada en el capital humano es inadecuada no sólo desde el punto de vista de los diseñadores de política, sino también en relación con las necesidades de individuos y empresas privadas. Los mercados necesitan buena información para trabajar bien. En especial, deberían reformarse los sistemas de contabilidad tanto a nivel nacional como de empresas para reflejar con mayor precisión la importancia y el papel estratégico de la inversión en capital humano dentro de las economías de "aprendizaje"

La integración en América Latina en pocos casos ha tenido la intención de contribuir a la reducción de los profundos desniveles de desarrollo entre las economías de la región. La mayoría de los esquemas han privilegiado el trato

de iguales trato recíproco) para economías desiguales, las que exigen tratamiento diferenciado.

De 1810 a 1949, las propuestas de integración apelaron a características históricas comunes para la defensa de su soberanía frente a los poderes hegemónicos, español, inglés y estadounidense, sin poder hacer nada por evitar el establecimiento del libre comercio sustentado en el trato recíproco propuesto por este último país.

Los esquemas de integración vigentes entre 1950 y 1989 no representaban peligro para el multilateralismo de los países desarrollados, expresado en el GATT.

Esos esquemas promovían la ampliación de los mercados para la industrialización de la región y fueron incapaces de sentar las bases necesarias para enfrentar cambios en la política comercial estadounidense.

La integración latinoamericana a partir de 1990 ha pasado a una nueva etapa. De una estrategia de ampliación de mercados a una integración abierta, como la propone la CEPAL. Esta integración trata de conjugar el mercado mundial con rasgos preferenciales, pero estará condicionada por Estados Unidos, que para ello ha propuesto la creación del ALCA, a partir de negociaciones que privilegian la bilateralidad y donde los esquemas de integración subregionales poco o nada están en posibilidades de proponer.

En la etapa actual de negociaciones para la firma del ALCA debe ponerse especial atención en la problemática que se genera en el TLCAN que es su referente. Particularmente por los problemas que atraviesa el campo mexicano frente a este mecanismo de libre comercio.

Frente a esa realidad ¿Qué se puede hacer?

Como dice Rubén Ricupero: retomar los esquemas de integración subregionales para ejercitarse entre iguales.

Es este contexto considero que una alternativa para el desarrollo del campo es impulsar la agroindustria rural basada en productos alternativos no convencionales representa una oportunidad para enfrentar de mejor manera la situación de pobreza marginación social y deterioro de los recursos con los que cuenta el país

Para el desarrollo sustentable, es necesario conocer las características regionales donde se desenvuelve la actividad productiva para conocer el alcance y magnitud de los recursos potenciales y hacerla rentable garantizando la permanencia de tales recursos

Sin embargo esto es posible siempre y cuando los pequeños productores se formen una visión que se centre en el uso de conocimientos y tecnología alternativa que promuevan el desarrollo sustentable y aseguren un mercado interno y externo añadiendo el valor agregado por medio de procesos de transformación que no requieran grandes inversiones de capital De esta forma la agroindustria rural basada en productos alternativos (como las plantas medicinales) representa una oportunidad justificada que permitiría la revalorización y capitalización de los pequeños productores

Sin embargo para lograr esto se debe trabajar más la gestión organizativa de las comunidades para que utilicen los medios de transformación estandarización y comercialización de cada uno de los productos identificados como potencialmente comerciables de tal forma que reforzar la factibilidad de

esta agroindustria rural se incorpore la conveniente investigación de mercados nacionales y extranjeros considerando los consumidores potenciales.

En este contexto de la sustentabilidad en el ámbito regional, este proyecto de desarrollo regional sustentable debe evolucionar hacia la formación de un agronegocio como medio social de trabajo

La búsqueda de planteamientos para el aprovechamiento de especies vegetales locales mediante la elaboración de productos con alto valor agregado y bajo la figura de una agroindustria rural como entidad autogestiva de las comunidades significa en si misma una propuesta de desarrollo regional sustentable

Además de ello, por su aspecto integral permite soluciones inmediatas al irracional uso y explotación de los recursos naturales locales abordando la problemática que es común a otras regiones del país.

En virtud de lo anteriormente expuesto considero necesario que el capital humano es determinante del proceso de innovación, como se ve en las compañías que se modernizaron durante la apertura económica. Sin embargo, en México aun en personal más calificado todavía tiene una baja participación en el sector productivo que en su mayoría está formado por micro y pequeñas empresas que no se han modernizado

Frente a esta situación los principales aspectos en los que se deberían intervenir a través de políticas viables son

- **Ampliación de la tasa de absorción de la educación superior.** En este caso lo central es acelerar los ritmos de crecimiento de la matrícula en el nivel terciario. Decisión que debe estar acompañada del aseguramiento de la calidad, que regulen la parte pública y privada del Sistema de Educación Superior, al mismo tiempo que abarquen todos los tipos de instituciones. Siendo los aspectos a definir: requisitos académicos de ingreso y egreso, introducción de ciclos de formación más cortos, con posibilidades de continuación, movilidad e intercambio de estudiantes, y educación a distancia.

Uno de los retos más apremiantes de México es cómo hacer que las políticas de largo plazo que favorecen el desarrollo industrial, coincidan con las políticas de corto y mediano plazo que están orientadas a crear las condiciones institucionales para la competitividad internacional.

Ciertamente la apertura de México fue demasiado rápida y ha tenido un impacto negativo sobre la pequeña empresa. Sin embargo, se agudiza cuando, como sucedió en México, el proceso no es acompañado por un programa efectivo de apoyos para la reconversión y la competitividad.

Sin embargo, en contraposición, esos riesgos y desafíos se pueden superar e incluso convertir en oportunidades, si las micro, pequeña y mediana industria (Mipymes) se incorporan con creatividad y eficacia en esquemas de integración regional y se promueven una serie de acciones positivas, que les permitan reorganizarse y competir en el mercado internacional, como ha sido la

experiencia europea. Los famosos "distritos industriales" del norte de Italia en la industria alimentaria, del vestido, del calzado y del mueble, pero también en la fabricación de motocicletas y maquinaria diversa, han mostrado que las Mipymes pueden ser eficientes en un contexto de integración regional y creciente globalización.

De esta manera con una política concertada, las Mipymes pueden desempeñar el doble papel de promover el desarrollo económico y al mismo tiempo la estabilidad social a un nivel local y regional muy concreto, mediante la creación de empleos, la innovación y mejoras en la productividad, la calidad y la competitividad de su producción.

No obstante, la pequeña empresa será eficiente sólo si el entorno económico y social es eficiente, particularmente en el nivel regional y local donde opera. En este contexto se requiere poner atención, no sólo a la eficiencia de la estructura administrativa gubernamental, sino también a la competitividad sistemática y a la gobernabilidad. Esto es al conjunto de elementos, estructuras y reglas públicas que dan forma a la sociedad local en que operan las pequeñas empresas. Por otro lado, es necesario asegurar los sistemas bancarios, educativos y de innovación que coadyuven positivamente junto con la infraestructura física y los servicios públicos a una operación favorable y crecientemente competitiva.

En resumen, es urgente en México una nueva política industrial apoyada en dos pilares: el mercado nacional y las exportaciones, una política que fomente

la gran empresa nacional, la micro, pequeña y mediana empresa y la inversión extranjera. Siendo el actor principal el empresario. El gobierno federal, los gobiernos estatales y locales deben crear, sin embargo, en coordinación con el sector privado y otros sectores, un marco de apoyo competitivo y contar con

En virtud de lo anteriormente expuesto considero necesario que el capital humano es determinante del proceso de innovación como se ve en las compañías que se modernizaron durante la apertura económica. Sin embargo, en México aún en personal más calificado todavía tiene una baja participación en el sector productivo, que en su mayoría está formado por micro y pequeñas empresas que no se han modernizado.

Frente a esta situación los principales aspectos en los que se deberían intervenir a través de políticas viables son:

- Ampliación de la tasa de absorción de la educación superior. En este caso lo central es acelerar los ritmos de crecimiento de la matrícula en el nivel terciario. Decisión que debe estar acompañada del aseguramiento de la calidad, que regulen la parte pública y privada del Sistema de Educación Superior, al mismo tiempo que abarquen todos los tipos de instituciones. Siendo los aspectos a definir: requisitos académicos de ingreso y egreso, introducción de ciclos de formación más cortos con posibilidades de continuación, movilidad e intercambio de estudiantes, y educación a distancia.

Uno de los retos más apremiantes de México es cómo hacer que las políticas de largo plazo que favorecen el desarrollo industrial, coincidan con las políticas de corto y mediano plazo que están orientadas a crear las condiciones institucionales para la competitividad internacional

Ciertamente, la apertura de México fue demasiado rápida y ha tenido un impacto negativo sobre la pequeña empresa. Sin embargo, se agudiza cuando, como sucedió en México, el proceso no es acompañado por un programa efectivo de apoyos para la reconversión y la competitividad

Sin embargo, en contraposición, esos riesgos y desafíos se pueden superar e incluso, convertir en oportunidades, si las micro, pequeña y mediana industria (Mipymes) se incorporan con creatividad y eficacia en esquemas de integración regional y se promueven una serie de acciones positivas, que les permitan reorganizarse y competir en el mercado internacional, como ha sido la experiencia europea. Los famosos "distritos industriales" del norte de Italia en la industria alimentaria, del vestido, del calzado y del mueble, pero también en la fabricación de motocicletas y maquinaria diversa, han mostrado que las Mipymes pueden ser eficientes en un contexto de integración regional y creciente globalización

De esta manera con una política concertada, las Mipymes pueden desempeñar el doble papel de promover el desarrollo económico y al mismo tiempo la estabilidad social a un nivel local y regional muy concreto, mediante la creación de empleos, la innovación y mejoras en la productividad, la calidad y la competitividad de su producción

No obstante, la pequeña empresa será eficiente sólo si el entorno económico y social es eficiente, particularmente en el nivel regional y local donde opera. En este contexto se requiere poner atención, no sólo a la eficiencia de la estructura administrativa gubernamental, sino también a la competitividad sistemática y a la gobernabilidad. Esto es: al conjunto de elementos, estructuras y reglas públicas, que dan forma a la sociedad local en que operan las pequeñas empresas. Por otro lado, es necesario asegurar los sistemas bancarios, educativos y de innovación, que coadyuven positivamente, junto con la infraestructura física y los servicios públicos a una operación favorable y crecientemente competitiva.

En resumen, es urgente en México una nueva política industrial, apoyada en dos pilares: el mercado nacional y las exportaciones, una política que fomente la gran empresa nacional, la micro, pequeña y mediana empresa y la inversión extranjera. Siendo el actor principal el empresario. El gobierno federal, los gobiernos estatales y locales deben crear, sin embargo, en coordinación con el sector privado y otros sectores, un marco de apoyo competitivo y contar con presupuestos muy superiores a los actuales para fomentar el desarrollo industrial y empresarial poniendo énfasis en las Mipymes y en aquellos sectores y empresas que más puedan contribuir al empleo, al desarrollo regional, a la innovación y a las exportaciones.

Presupuestos muy superiores a los actuales para fomentar el desarrollo industrial y empresarial poniendo énfasis en las Mipymes y en aquellos

sectores y empresas que más puedan contribuir al empleo, al desarrollo regional, a la innovación y a las exportaciones.

Otra alternativa para el Desarrollo Industrial Local, sería la adopción de una mejor práctica, es decir, una herramienta de planificación para encontrar soluciones a algunos de los problemas más acuciantes en el campo social, económico y ambiental que el mundo enfrenta su rápido proceso de urbanización y cambios constantes, y también como un medio de forjar una visión positiva de un mundo en proceso de urbanización. Una nueva forma de colaboración que se dan en los distintos niveles regionales, rescatando el método de mejor práctica para el desarrollo local como un mecanismo de fortalecimiento del diálogo entre agentes económicos.

En este sentido es necesario establecer un foro nacional que discuta cuáles han sido las mejores prácticas para promover el desarrollo industrial local, este foro puede contribuir a acelerar los procesos de industrialización y a que los mismos se realicen a un menor costo y con mayor eficiencia. Existen experiencias que han mostrado ser sumamente exitosas y que deben ser consideradas para su análisis y no como paradigmas a reproducir en otras localidades. Es necesario que cada región, entidad y localidad sea capaz de diseñar un plan estratégico que parta de su situación particular para de ahí discutir en que forma lo que se hace en cada entidad se compara con las mejores prácticas que se realizan en otras entidades, es decir, partir de un esquema propio para la discusión y no tratando de emular lo que hacen otros estados.

Esto podría ser parte de la reorganización de la política industrial de un esquema central a uno descentralizado que permitirá una mejor relación con el gobierno central. La intención es que el centro aprenda de las regiones y con ello se construya un desarrollo nacional más sólido fundamentado en el desarrollo económico local.

La pobreza no parece disminuir. Se vuelve cada vez más lacerante, en un país con enormes contrastes entre norte y sur, entre las ciudades y las zonas rurales, entre sus núcleos privilegiados y sus periferias. El deterioro de nuestros recursos naturales y del medio ambiente en general es creciente. La plataforma de despegue está ahí. Hacen falta, sin embargo, la voluntad, el compromiso de todos los sectores y una nueva visión de país, acorde con nuestra idiosincrasia y con el contexto global en que hemos de desenvolvernos en el siglo XXI. Un proyecto político y económico de futuro no debe vender ilusiones, si visiones alcanzables y propuestas realistas de acción. Nuestra historia, como la de otros países, comprueba que sólo cuando se tiene una visión de largo plazo, apoyada por la mayoría de la población y existen la voluntad, la perseverancia y la audacia para llevarla a cabo, puede haber posibilidades de éxito.

BIBLIOGRAFIA

Sánchez Ugarte, Fernando, "La Política industrial ante la Apertura" México: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Nacional Financiera Fondo de Cultura Económica.

Baker Guillermo "Retos para la Modernización Industrial de México"; Fondo de Cultura Económica y Nacional Financiera, 1995.

Economía Mexicana No. 5 "Centro de Investigación y Docencia Económicas. A.C."

Pérez Aceves, Luis Alberto e Ignacio Echavarría Valenzuela "El Fomento a la Competitividad Industrial Mexicana", México: Nacional Financiera 1988.

Casar José I. Et al. "La Organización Industrial en México", Siglo XXI, Editores 1990.

Claviejo, Fernando y José I. Casar, "La Industria Mexicana en el Mercado Mundial" Tomos I y II México: El Trimestre Económico, Fondo de Cultura Económica

De María Campos, Mauricio "Una nueva política industria para el México del siglo XXI". En: Renglonas (revista del ITESO), diciembre, 1999-Marzo,2000.

Valderrama, Planificación Industrial, Editorial Siglo XXI.

Villarreal René, Industrialización, deuda y desequilibrio externo en México, Ed. Fondo de Cultura Económica

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, Poder Ejecutivo Federal, Presidencia de la República.

Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006, Secretaría de Economía, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidencia de la República (1982), "Criterios General de Política Económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para 1983", México 1982.

Asesoría de la Presidencia (1992), "La Apertura Comercial y el Desequilibrio Externo: La productividad Total" México, mimeografiado.

Foro Iberoamericano y del Caribe de las Mejores Prácticas: Asentamiento Humanos para un futuro más sostenible. Ciudad de México, 29,30 de septiembre, 1 de octubre de 1997.

GLOSARIO

ACUERDO.- Se caracterizan así los acuerdos expresos o tácitos concluidos en su mutuo interés por dos empresas normalmente competidoras. Los acuerdos con objeto de restringir la competencia pueden referirse a los precios, la producción, los mercados y la clientela. Se asimilan a menudo –ententes- o a actos de colusión y constituyen en la mayoría de los países, una infracción del derecho de la competencia, puesto que tiene como efecto aumentar los precios, limitar la producción y van acompañados de otras consecuencias perjudiciales desde un punto de vista económico.

APERTURA A LA COMPETENCIA.- La teoría de los mercados abiertos a la competencia enseña que un sector de actividad que solo cuente con única empresa o un pequeño número de empresas puede ser eficaz. La tesis fundamental sobre el particular es que las firmas instaladas mantienen sus precios próximos al nivel competitivo debido a la amenaza que hacen sentir los entrantes potenciales. Si las firmas instaladas aumentan sus precios, las empresas aspirantes efectuarán su entrada en el mercado y podrá entrar de una manera tan eficaz como las firmas instaladas.

BENEFICIO.- En teoría económica, el beneficio es el excedente que obtiene la empresa en relación al rendimiento normal de su capital. El beneficio corresponde al excedente de los ingresos totales en relación al costo de oportunidad de la producción del bien.

COLUSIÓN.- Se entiende por colusión cualquier coalición, asociación fraudulenta o acuerdo entre vendedores cuyo objetivo sea subir los precios o imponerlos y reducir la producción para acrecentar los beneficios. A diferencia del cártel, la colusión no exige necesariamente un acuerdo formal, ya sea declarado u oculto, entre los miembros. Se observara sin embargo que los efectos económicos de la colusión y del a entente o del cartel son idénticos y que , en uso estos términos se emplean a menudo el uno por el otro.

COMPETENCIA.- Situación del mercado en la que empresas o vendedores, que actúan con total independencia, se esfuerzan por atraer clientes para alcanzar un objetivo comercial preciso y expresado en términos de beneficios, de volumen de ventas o de cuotas de mercado equivale a menudo en este contexto a competición

ECONOMIAS DE ESCALA.- Mecanismos en virtud del cual los costos medios unitarios de producción disminuyen cuando la empresa amplía su escala de producción o el volumen de estas. Hay, a la inversa, deseconomías de escala, si los costos medios unitarios de producción aumenta por encima de un cierto nivel de producción.

EMPRESA.- Término utilizado en el mundo de los negocios para designar una actividad o una iniciativa lanzadas con el objetivo de realizar un beneficio. Se

utiliza a menudo con la palabra comercial para calificar una empresa comercial. Habitualmente y por extensión designa la entidad comercial que realiza esta actividad y es por consiguiente sinónimo de sociedad, compañía, o firma.

ENTENTE PARA LA EXPORTACION.- Acuerdo o entente entre empresas que tiene como objetivo fijar un precio a la exportación y/o repartirse los mercados de exportación. En virtud de la reglamentación de la competencia de un gran número de países, estos acuerdos quedan exentos de la aplicación de dichas disposiciones a condición de que la entente no produzca efectos contrarios a la competencia en el mercado interior, dando lugar por ejemplo a ententes sobre precios interiores o teniendo como efecto la reducción de las exportaciones.

ENTENTE SOBRE LOS PRECIOS.- Acuerdo concluido entre varios vendedores para fijar o aumentar los precios de manera que se restrinja la competencia entre las empresas participantes y que aumenten sus beneficios. Al concluir un acuerdo de este tipo, las empresas se esfuerzan en comportarse colectivamente como un monopolio.

FUSIÓN.- Transmisión del patrimonio de una o de varias sociedades a otra sociedad, por medio de la absorción por parte de una sociedad preexistente o de la creación de una nueva sociedad. La fusión es una operación por la cual las sociedades pueden aumentar su tamaño desarrollar actividades existentes o nuevas y aumentar su penetración o penetrar en mercados nuevos. La fusión puede tener varios objetivos: la búsqueda de una mayor eficiencia económica o de un poder sobre el mercado, una diversificación, un despliegue geográfico sobre otros mercados la obtención de sinergia financiera o para la investigación y desarrollo, etc

MERCADO.- Un mercado es el lugar donde compradores o vendedores realizan transacciones para el intercambio de bienes y servicios y donde los precios de estos bienes y servicios tienden a igualarse. Para que un mercado se equilibre o funcione correctamente, la cantidad de bienes y servicios ofrecidos deben ser iguales para un determinado nivel de precios.

MONOPOLIO - Situación de un mercado en el que solo hay un único vendedor. En el análisis económico tradicional, el concepto de monopolio se opone al de competencia perfecta. Por definición, la curva de demanda del monopolizador es la del conjunto del sector y resulta decreciente.

MONOPOLIO NATURAL - Hay monopolio natural cuando las condiciones existentes en un mercado son tales que una sola empresa puede explotar mejor este mercado de lo que lo harían dos o más empresas. El monopolio natural se debe a las características de la tecnología de producción, a las que se añaden a menudo las de la demanda y no a la acción de los poderes públicos o a las empresas competidoras

NORMAS.- Definición y fijación de especificaciones y características uniformes para productos o servicios. En el caso de los productos manufacturados, la norma puede referirse a las dimensiones, las características físicas los materiales y las cualidades técnicas a satisfacer en el momento de su utilización.

PRIVATIZACION.- Transferencia al sector privado de la propiedad y del control de bienes, empresas y actividades, cuya competencia era anteriormente del sector publico. Esta transferencia se lleva a cabo en forma de la emisión y de la venta o de la distribución directa acciones en beneficio del gran publico. En sentido amplio, la privatización ampara igualmente otras formulas como la subcontratación, que consiste en confiar al sector privado actividades cuya organización y cuya financiación esta garantizadas por los poderes públicos por ejemplo los servicios de limpieza de la via publica la recogida de basuras, el alojamiento y la enseñanza.

RECIPROCIDAD.- Los acuerdos de reciprocidad entre empresas permiten a las partes concederse mutuamente condiciones favorables de compra o de venta. Al quedar excluidos los tercero, estos acuerdos pueden tener por resultado limitar la competencia o impedir la entrada en ciertos mercados.

RENTABILIDAD.- Las mediciones de la rentabilidad o del beneficio obtenido ocupan un lugar de primera linea en los estudios empíricos de organización industrial y en los caso de derecho de la competencia. El problema consiste en saber hasta que punto las mediciones de la rentabilidad generalmente utilizadas pueden revelar la existencia de un poder de monopolio.

RESTRICCIONES DE EXPORTACION.- Medidas o practicas que limitan las posibilidades de exportación de las empresas. Pueden dimanar de los poderes públicos siendo su objetivo en general proteger o economizar recursos no renovables o el patrimonio cultural. Pueden igualmente provenir de acuerdos concluidos entre empresas a fin de limitar sus exportaciones en el marco de una entente

RESTRICCIONES DE IMPORTACION.- Medidas que restringen las posibilidades de penetración de las firmas en un mercado extranjero a través de sus importaciones. Las restricciones más normales son los aranceles, los contingentes y los acuerdos de autolimitación de las exportaciones.

